



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA

Análisis y Ordenación de la Pesca de Recreo en el Ámbito de las Islas Canarias



Índice general

1. Introducción	4
1.1. Antecedentes y Fundamento	4
1.2. Objetivos del Estudio	5
2. Descripción y localización de la zona de estudio	6
2.1. Aspectos geológicos	6
Km. de costas	7
2.1.1. Ecosistemas submarinos	8
Fondos rocosos abiertos:	8
Fondos arenosos abiertos:	9
Seadales:	10
El ecosistema pelágico costero:	13
Alta mar:	14
2.2. Localización marítima-pesquera.	15
3. Situación actual	21
3.1. La pesca de recreo	21
Definición	21
Tipología de licencias	22
Artes de pesca recreativa	26
Especies objetivo	28
Amarres	31
Puertos	32
Embarcaciones deportivas	32
Autorizaciones de pesca de especies del Anexo III	34
3.2. Marco jurídico y administrativo	37
Estatal	37
Comunidad Autónoma	38
4. Metodología del Estudio	39
4.1 Descripción de los trabajos	39
4.2 Estratificación de la población y configuración de la muestra	40
Muestreo aleatorio	40
4.3 Realización del muestreo e informatización de las encuestas	42
4.4. Proyecto Metodológico del Estudio	52
4.4.1. Datos para el estudio	52
Datos de los titulares	52
Datos técnicos de la embarcación	52
Datos de las capturas	53
Datos económicos	53
4.4.2. Indicadores Socioeconómicos	54
Indicadores económicos	55
Indicadores de la relevancia social	58
Otro tipo de indicadores	58
5. Análisis socioeconómico	60
5.1. La organización social de la pesca deportiva	60
5.2. Actividades conexas y sectores adyacentes	63



5.3. La Flota Recreativa Censada	67
5.4. Ingresos de la Administración Autonómica por tasas	67
5.5. Análisis descriptivo: población de licencias y datos recogidos en las encuestas	69
El pescador-tipo	69
Esfuerzo pesquero recreativo	77
Modalidades de pesca	86
Especies objetivo y modalidades de pesca	87
5.6. Cálculo de indicadores y análisis de datos.....	92
5.6.1. Indicadores Económicos.....	92
5.6.2. Indicadores Sociales.....	100
5.6.3. Otros Indicadores	103
6. Conclusiones y recomendaciones	
Bibliografía:.....	115
Índice de ilustraciones	117
Índice de tablas.....	118
Anexos	120
Anexo I	120
Anexo II.....	121
Anexo III	123



1. Introducción

1.1. Antecedentes y Fundamento

La pesca marítima de recreo es una actividad lúdica, que en los últimos años ha tenido un gran auge, alcanzando un importante desarrollo en las zonas costeras. Esta actividad constituye en sí misma, una fuente de actividad económica, generadora indirecta de interesantes flujos económicos, a pesar de que éstos no se obtienen de la venta del producto pesquero.

Es una actividad generadora y sustentadora de un gran número de industrias y servicios adyacentes, creadora, en fin, de una importante cantidad de puestos de trabajos relacionados con el sector. Su importancia social radica por tanto en una doble vertiente: ocio para los que la practican y desarrollo económico para las actividades que induce y las zonas en que se despliega.

A lo largo del estudio se ha podido constatar que tanto el sector de la pesca recreativa, como todos otros aquellos sectores relacionados directa o indirectamente con esta actividad, están francamente interesados en su sostenibilidad y, por tanto comprometidos en la conservación de los recursos marinos.

Estudios realizados recientemente en las regiones del Mediterráneo han permitido observar la importancia social y económica de la Pesca de Recreo en dicho área. Por este motivo y del mismo modo la Secretaría General de Pesca Marítima, se dispone a recoger datos sobre el sector en el Archipiélago Canario y si es necesario proceder a su posible ordenación.



Helicolenus dactylopterus dactylopterus, Bocanegra



1.2. Objetivos del Estudio

La costa es un espacio imprescindible para el desarrollo de la sociedad canaria, bien porque en ella se encuentran múltiples recursos para la satisfacción de sus necesidades, bien porque el mar, en si mismo, es un medio para el desarrollo de importantes actividades.

El cambio de hábitos de vida experimentados en las últimas décadas en Canarias, con el mar como reclamo turístico y con una sociedad que busca ocio y recreo en la costa, ha hecho que cada vez sea mayor la relevancia económica y social del medio costero.

La situación actual, en términos globales, de la pesca marítima de recreo, es excesivamente desconocida en muchos de sus aspectos. No obstante, podemos apreciar la relevancia socioeconómica que representa la práctica de esta actividad.

La elaboración de este estudio tiene dos objetivos principales:

- ✓ Analizar la situación global del sector de la pesca de recreo en el Archipiélago Canario.
- ✓ Estimar la importancia social y económica de la actividad en este área, a partir de los datos de las unidades estadísticas objeto de investigación.

Además nos permitirá conocer el desarrollo que ha experimentado este tipo de pesca en los últimos años.



Dársena de embarcaciones menores, Puerto de Las Palmas de Gran Canaria



2. Descripción y localización de la zona de estudio

Se localizan al noroeste del continente africano, entre las latitudes 27° 37' y 29° 25' norte y las longitudes 13° 20' y 18° 10' al oeste de Greenwich. Están a unos 100 Km. de la africana. Son siete islas principales, que de oeste a este llevan los nombres de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro, además de otras más pequeñas como Isla de Lobos, La Graciosa, Montaña Clara, Alegranza y numerosos "roques".

Por su origen y evolución íntimamente relacionados con la apertura y expansión del Atlántico Sur y el margen noroccidental africano, el archipiélago canario no guarda ninguna relación con la evolución geológica de la Península Ibérica. Se trata de las únicas islas volcánicas del territorio español de naturaleza oceánica, que presenta características similares a otras islas oceánicas (islas Madeira, islas de Cabo Verde). Son la única región con vulcanismo activo.

2.1. Aspectos geológicos

Desde el punto de vista geológico, el archipiélago se encuentra situado en la zona magnética tranquila del margen pasivo africano. Su substrato es oceánico y se formó al separarse África de América a lo largo de un sistema de rift (la actual dorsal medio atlántica). Es un buen ejemplo de vulcanismo oceánico intraplaca de tipo alcalino.

Se trata de una construcción volcánica edificada a lo largo de una dilatada actividad volcánica con emisiones de diverso tipo. Las islas se encuentran sobre la litosfera oceánica en el contacto entre ésta y la litosfera continental de la placa africana.

Las islas están formadas por dos complejos distintos:

Complejo basal de origen submarino. Constituye la corteza oceánica y está formado por numerosas coladas basálticas superpuestas (pillowlavas), intercaladas con sedimentos oceánicos marinos (turbiditas), que forman la base submarina de las islas y que sólo aflora en la isla de La Palma, Gomera y Fuerteventura. La edad es muy variable de una isla a otra y va del Cretácico inferior. al Mioceno medio. Estos complejos están a su vez atravesados por numerosos diques e intrusiones plutónicas máficas y ultramáficas.



Edificios volcánicos de origen subaéreo. Son producto de las erupciones volcánicas que se inician en el Mioceno y continúan en la actualidad y que han ido edificando las distintas islas tal como las vemos hoy. Los edificios volcánicos subaéreos se apoyan sobre los complejos basales con discordancia angular y erosiva.

Las formas de modelado de las Islas Canarias están influenciadas principalmente por las estructuras volcánicas, su litología y el clima. La combinación de los distintos factores ha dado lugar a una evolución morfoclimática especial, donde aparecen estructuras como calderas, barrancos, terrazas, acantilados, etc.

Por otra parte, el *modelado litoral* es muy intenso, aunque en algunas zonas las erupciones hayan interferido con éste. Las costas aparecen definidas por grandes acantilados labrados sobre antiguos macizos y playas (menos numerosas) que suelen disponerse en la desembocadura de los barrancos, a excepción de las de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria, islas en las que la plataforma litoral que las rodea ha permitido la acumulación de arenas de origen marino.

Km. de costas

Dentro de este apartado hacemos referencia a la longitud en Km. totales de costa, una de las variables a tener en cuenta en este estudio por la relación que guarda con otros indicadores como son: densidad de buques, densidad de puertos, densidad de amarres, que veremos más adelante.

Tabla 1: Longitud de las costas por islas

Isla	Longitud total Km de costa
Gran Canaria	242
Fuerteventura	339
Lanzarote	247
Tenerife	358
El Hierro	105
La Gomera	97
La Palma	155
Total	1.543

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)



La longitud total de costa del Archipiélago Canario es de 1.543 Km. siendo Tenerife la isla de mayor perímetro.

2.1.1. Ecosistemas submarinos

Es necesario tener en cuenta dos elementos esenciales para entender la estructura de los ecosistemas marinos canarios. Por un lado, pese a que las Islas presentan una longitud de costa de 1.291 Km., sólo poseen 2.256 Km² de plataforma costera (hasta los 50 m. de profundidad), que es la zona óptima para el desarrollo de los fotoproductores de fondo (algas y fanerógamas). Por ello, la producción se ve limitada en función de la extensión de la plataforma insular, diferente para cada isla, reduciendo la superficie habitable para las especies litorales. Sirva el caso de algunos puntos de La Palma y El Hierro donde los 200 m. de profundidad se encuentran a menos de 200 m. de la costa, suponiendo la plataforma de esta última isla apenas el 4% de la superficie emergida. Sin embargo, al SO de Fuerteventura y NE de Lanzarote se alcanzan las máximas amplitudes de la plataforma insular (hasta cerca de 30 Km.), suponiendo ésta un 30% de la superficie insular, en el caso mayorero. Por otra parte, las aguas que rodean a las islas Canarias son básicamente oceánicas y oligotróficas, lo cual contribuye a limitar la capacidad productiva de los ecosistemas marinos.

Nos encontramos pues ante una situación típica de muchas islas tropicales y subtropicales, con ecosistemas litorales bastante diversificados, originales y frágiles, fácilmente vulnerables debido a las bajas densidades de las especies y las complejas interrelaciones existentes entre las mismas. En función de que la organización del ecosistema se encuentre o no ligada al fondo del mar diferenciaremos entre ecosistemas bentónicos (fondos rocosos abiertos, fondos arenosos abiertos, seadales y comunidades de corales profundos) y pelágicos (costero y de alta mar).

Fondos rocosos abiertos:

En los fondos rocosos intermareales y submareales, mucho más abundantes en Canarias que los arenosos, se desarrolla una banda de algas macroscópicas, muy diversificada en su composición específica (*Cystoseira*, *Gelidium*, *Corallina*, *Sargassum*, etc) y organizadas



especialmente en relación a las condiciones ambientales de cada zona. Además, estos fondos cubiertos de algas sirven de zona de cría de alevines y refugio de juveniles para muchas especies.

Aunque hay especies de algas que sobrepasan los 100 m. de profundidad, la zona óptima para el desarrollo de estas comunidades vegetales no suele superar los 50 m.

En muchos sectores de las Islas el desarrollo de la banda algal está muy limitado, con respecto a la capacidad potencial, debido a la intensa actividad herbívora de los erizos, especialmente el erizo de Lima (*Diadema antillarum*), dejando fondos limpios de algas conocidos como blanquizales. Herbívoros frecuentes son las viejas (*Sparisoma*) y salemas (*Salpa*), abundando también los planctófagos como fulas (*Chromis*) y boga (*Boops*). Entre los principales depredadores se encuentra la bicuda (*Sphyaena*), el medregal (*Seriola*), el abadejo (*Mycteroperca*) y el mero (*Epinephelus*).



Epinephelus marginatus, Mero (Arguineguín)

Fondos arenosos abiertos:

Son, en general, pobres y limpios de vegetación, obteniendo su producción a partir de necromasa procedente de las praderas de fanerógamas y de las algas de los fondos rocosos, así como de la incorporación de producción planctónica que realizan los invertebrados planctófagos



o peces como la anguila jardinera (*Heteroconger*). No obstante, en algunas zonas y a cierta profundidad se origina una producción primaria propia basada en una película de algas microscópicas que se desarrolla sobre la arena. Los fondos arenosos constituyen el hábitat de especies como el tapaculo (*Bothus*) y el pez araña (*Trachinus*).



Trachinus spp., Pez Araña (Arguineguín)

Sebadales:

Las praderas de sebas (*Cymodocea nodosa*), conocidas como sebadales, se encuentran sobre fondos arenosos, desde un par de metros en sectores abrigados y a unos 10 m en los expuestos, extendiéndose hasta unos 35 m. de profundidad. Además de estabilizar el sustrato con su sistema radicular, esta fanerógama sirve como soporte para una gran cantidad de algas filamentosas e invertebrados, que se instalan sobre sus hojas, y como lugar de desarrollo de una gran cantidad de alevines y juveniles de peces propios de los fondos rocosos, que encuentran aquí un ambiente propicio, con abundancia de alimento y sin los depredadores de las zonas rocosas. Además, las praderas presentan también una fauna característica, representada por peces como la herrera (*Lithognatus*), mojarra (*Diplodus*) o salmonete (*Mullus*). Entre los depredadores más importantes están el choco (*Sepia*) y el angelote (*Squatina*).



Comunidades de Cymodocea nodosa.

Estas comunidades se extienden aproximadamente entre los 50 y lo 600 m. de profundidad, en donde el movimiento de las aguas está claramente atenuado y la luz disminuye sensiblemente hasta llegar a desaparecer. Al estar situados más allá de la zona eufótica sólo pueden sostenerse gracias al aporte de necromasa que cae a modo de maná por la acción de la



gravedad desde aguas superiores, aunque también las migraciones del zooplancton aportan materia y energía a dichos fondos. Las algas, ya generalmente coralináceas, no suelen superar los 100 m de profundidad siendo sustituidas en profundidad por bancos de corales, denominados por *Dendrophyllia ramea*. Esta comunidad se va empobreciendo en profundidad, siendo sustituida a los 150 m. por otra dominada por un congénere de menor porte, *Dendrophyllia cornigera*, que puede llegar hasta los 400 m. de profundidad. La fauna que habita las comunidades de corales es muy variada y muchas de las especies presentan interés comercial. Además de las características de esta zona infralitoral, como meros, abades, verrugatos (*Umbrina*), cabrillas (*Serranus*), etc., que pueden encontrarse también aquí, hacen su aparición especies nuevas como la sama o pargo (*Dentex*), el bocinegro (*Pagrus*), la brota (*Phycis*), o la breca y el besugo (*Pagellus*). Más allá de los 400 m. de profundidad, aparece la comunidad de corales blancos, entre los que destacan las especies *Madrepora oculata* y *Lophellia pertusa*, junto a las persistentes gorgonias. Finalmente, aproximadamente a partir de los 600 m. de profundidad, los corales blancos dan paso progresivamente a las comunidades de esponjas de cristal, de entre las que destaca *Pheronema grayi*. Peces ligados a estas comunidades son el congrio (*Conger*), la palometa de hondura (*Beryx*), el quelme (*Centrophorus*), el obispo (*Pontinus*) o la boca negra (*Helicolenus*).

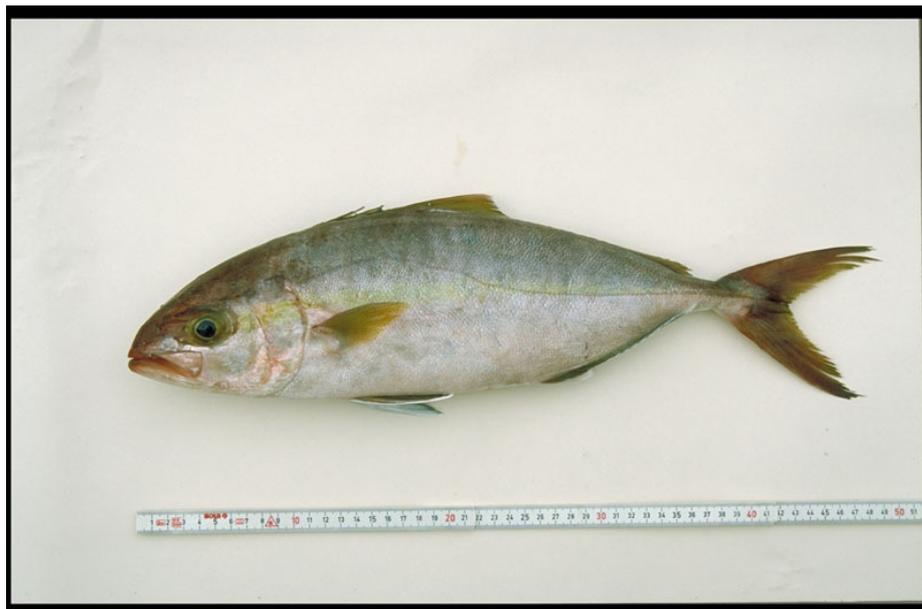


Dendrophyllia ramea



El ecosistema pelágico costero:

Estaríamos ante la porción del ecosistema pelágico más cercana a tierra pero aún sostenido por el fitoplancton. Aquí se simultanean especies más ligadas a la costa como el gualde (*Atherina*), la boga (*Boops*) y la palometa (*Trachinotus*) con otras de aguas abiertas, compuestas por peces como la caballa (*Scomber*) o la sardina (Sardina, *Sardinella*), que se acercan a la costa a reproducirse y desarrollar aquí su fase juvenil. Ligadas también a la costa, y siempre próximos a fondos abruptos, aparecen especies semipelágicas, como la bicuda y el medregal. Sobre los recursos pelágicos costeros inciden también las aves marinas, principalmente la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*). Otra particularidad de este ecosistema es que, debido a la proximidad de los grandes fondos a las costas, muchas especies de hábitats profundos, sobre todo las que realizan migraciones verticales nocturnas hacia aguas superficiales, están plenamente integradas en la dinámica insular, al contrario que ocurre en zonas continentales, donde dichas especies se encuentran a muchas millas de la costa. Este es el caso, por ejemplo, de los escolares (*Ruvettus*) o el conejo (*Promethichthys*), que de día se encuentra sobre fondos batiales, por debajo de los 400 m. de profundidad, y por la noche ascienden, siguiendo el perfil del fondo, hasta llegar cerca de la superficie.

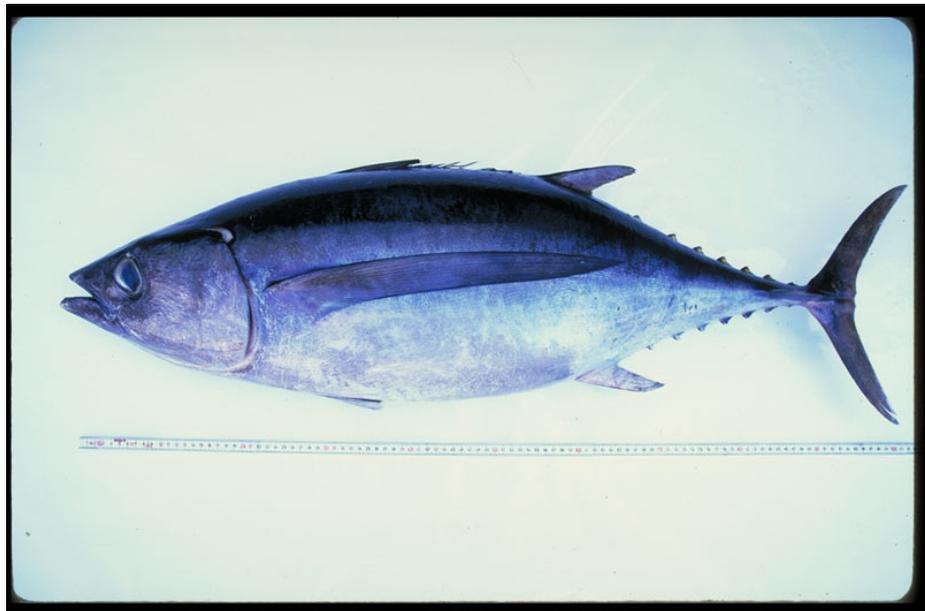


Seriola spp, Medregal



Alta mar:

El ecosistema pelágico de alta mar ocupa los canales que separan las islas. Aunque existe una apreciable estratificación en la composición de sus comunidades, éstas están relacionadas por las migraciones diarias y estacionales de los organismos, de manera que se produce constantemente una redistribución vertical. Este ecosistema se sustenta en el fitoplancton, que pese a su pequeña biomasa presenta una gran tasa de renovación. Por otra parte, el obstáculo que suponen las islas a la dirección de los vientos y corrientes dominantes provocan la concentración de plancton en las zonas de calma a sotavento de las mismas, originando manchas que incrementan la producción piscícola pelágica y de fondo, y que podrían explicar las mayores concentraciones de peces pelágicos costeros, como caballas o sardinas, existentes a sotavento de las islas. La estructura de este ecosistema está en gran medida condicionada por la presencia de numerosas especies oceánicas que se acercan a Canarias en sus rutas migratorias, especialmente los atunes (*Thunnus*, *Katsuwonus*), bien tropicales (bonito, rabil, tuna) o templados (patudo, barrilote), que se sustituyen en el tiempo a lo largo del año, aportando a las islas unas biomásas muy elevadas.



Thunnus spp, Atún

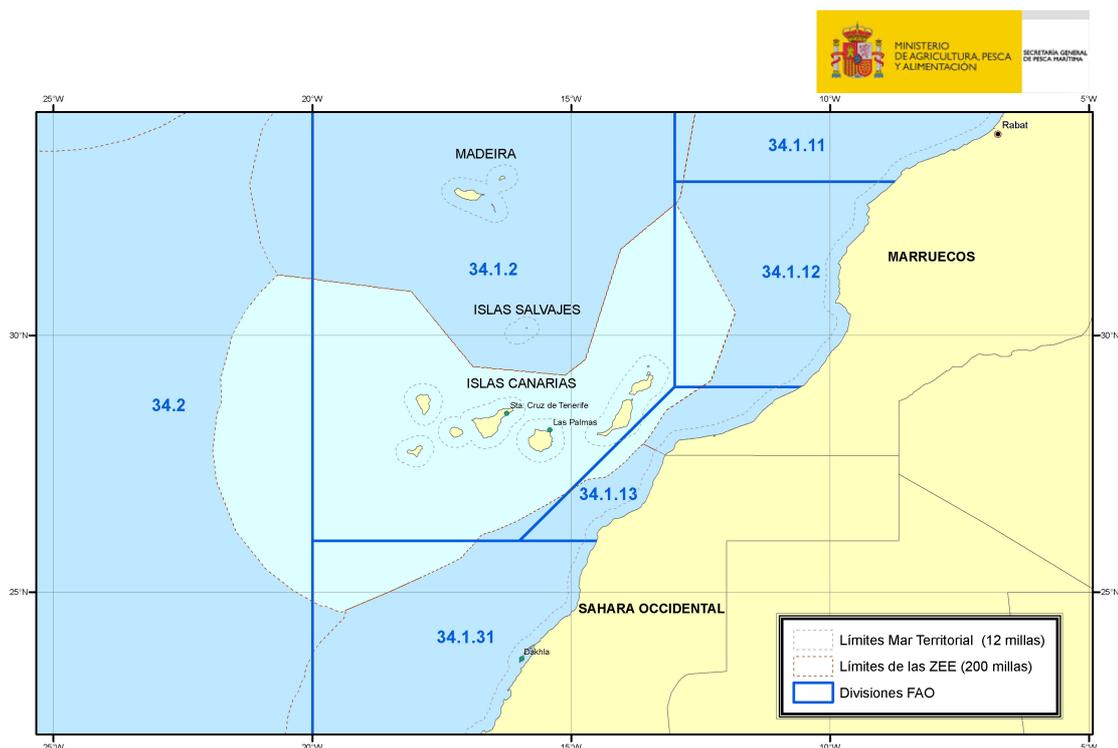


2.2. Localización marítima-pesquera.

Las Islas Canarias se encuentran en la zona FAO 34.1.2, que corresponde a la zona COPACE (Comité de Pesca del Atlántico Centro-Oriental).

La pesca marítima de recreo, se lleva a cabo generalmente en la demarcación de las Aguas Interiores¹ y el Mar Territorial². En ocasiones, como en la modalidad de pesca marítima de recreo denominada “de altura”, se suele llevar a cabo en la Zona Económica Exclusiva, última zona de jurisdicción y soberanía española en las denominadas aguas exteriores.

La autorización administrativa para la pesca marítima de recreo³, corresponde a la Consejería de la Comunidad Autónoma correspondiente.



¹ Art.7 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

² Convención de las NNUU sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982.

³ Art.3 de la Orden del 26 de febrero de 1999, por la que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo.



Como figura de protección jurídica añadida, nos encontramos con las Reservas Marinas del Estado Español:

1. Reserva Marina de La Restinga-Mar de las Calmas:

Se encuentra localizada en la isla del Hierro, tiene una extensión de 750 ha., comprende aguas exteriores gestionadas por la Secretaria General de Pesca Marítima y aguas interiores competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias

Actividades prohibidas:

- ✓ Cualquier actividad en la reserva integral salvo la pesca profesional de túnidos y los muestreos científicos, previa autorización.
- ✓ Las pescas profesionales por pescadores no habituales en la zona, que no estén en el censo específico con derecho a pesca en la reserva marina.
- ✓ Las pescas de recreo, modalidades: submarina y desde embarcación.
- ✓ Cualquier tipo de pesca marítima, extracción de flora y fauna marinas que no esté comprendida entre las pescas autorizadas.



Reserva Marina de La Restinga- Mar de las Calmas



2. Reserva Marina de La Isla de la Graciosa e islotes del Norte de Lanzarote:

Esta reserva comprende el entorno de la Isla Graciosa y tiene una extensión de 70.700 ha. Esta reserva esta constituida por aguas exteriores, cuya gestión compete a la Administración General del estado y aguas interiores, competencia de la comunidad Autónoma. de Canarias. Respecto a la actividad de la pesca de recreo existen las siguientes restricciones:

EN AGUAS EXTERIORES:

- ✓ Al curricán, dirigida exclusivamente a especies pelágicas migratorias. Se realizará a no menos de 2 millas de la reserva integral.
- ✓ Deberá disponerse de licencia de pesca expedida por la Comunidad Autónoma y de autorización expedida por la Secretaría General de Pesca Marítima.
- ✓ La población autorizada a residir en la isla de Alegranza, podrá ejercer la actividad de pesca desde costa según la normativa general reguladora de la pesca de recreo.

AGUAS INTERIORES:

- ✓ Con caña desde tierra. No precisa autorización.
- ✓ Con curricán, a no menos de 2 millas de la reserva integral.
- ✓ Con caña, desde la costa de la isla de la Graciosa y NE de Lanzarote.
- ✓ Con caña y / o cordel desde embarcación a no menos de 2 millas de la reserva integral y a 500 m. de la bajamar del Roque Oeste y Montaña Clara.
- ✓ Para el ejercicio de la actividad hay que disponer de la licencia de pesca correspondiente y de autorización de la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias.

Cupos máximos de embarcaciones:

Lista 7ª:

- ✓ Temporada baja: de Noviembre a abril (cupó 15 embarcaciones)
- ✓ Temporada alta: de Mayo a Octubre (cupó 30 embarcaciones)



Lista 6ª:

- ✓ 10 embarcaciones independientemente de la temporada.



Reserva Marina, isla de La Graciosa (barco de vigilancia de la Reserva)

3. Reserva Marina de la Isla de La Palma.

Esta reserva tiene una superficie de 3.719 ha, se encuentra ubicada en la zona sudoccidental de la isla de La Palma y la totalidad de sus aguas son exteriores, cuya gestión compete a la Administración General del Estado.

La pesca de recreo, según **Orden APA/1936/2002**, de 18 de julio de 2002. B.O.E. núm.181 de 30 de julio de 2002; queda prohibida excepto la ejercida desde tierra por fuera de la reserva integral y con las condiciones reflejadas en la orden.

Otra figura de protección son las reservas de la Biosfera, la isla de Lanzarote, Hierro, Gran Canaria y La Palma, han sido declaradas en su totalidad Reservas de la Biosfera.



La figura de “*Reserva de la Biosfera*”, surge del Programa MaB, promovido por la UNESCO, que versa sobre las interacciones entre el hombre y el medio ambiente en todas las situaciones bioclimáticas y geográficas de la biosfera, Su finalidad es proporcionar una base científica para resolver los problemas de la utilización y el mantenimiento de los recursos naturales, a través de la investigación, formación y la demostración relacionadas con la gestión de los recursos.

El concepto de Reserva de la Biosfera fue definido para responder a tres funciones básicas, que determina los criterios fundamentales para su nombramiento:

- ✓ **Función de conservación:** se refiere a la conservación de la biodiversidad biológica, los recursos genéticos, los ecosistemas y la diversidad cultural.
- ✓ **Función logística:** una reserva debe proporcionar una base operacional y de infraestructura de investigación y seguimiento, con actividades asociadas de formación y educación ambiental, así como formar parte de una red internacional que asegure un activo flujo e intercambio de información.
- ✓ **Función de desarrollo:** asociar la conservación con el desarrollo de las poblaciones locales, por lo que la gestión y administración de las reservas debe incluir estrategias para promover el desarrollo de las poblaciones implicadas, en interacción con instituciones locales y regionales.

En el caso de las Reservas de la Biosfera Canarias, todas ellas cuentan con estructuras destinadas a la aplicación del proyecto de RB. El Gobierno de la RB en el Hierro y Lanzarote, esta a cargo del Cabildo Insular. En Lanzarote, como órgano de administración, se constituyó el Consejo de la Reserva. Gran Canaria y La Palma han constituido desde el inicio un Consorcio de la RB, donde participa la Comunidad Autónoma, el cabildo y todos los Ayuntamientos implicados, y cuyas decisiones son vinculantes. Todas ellas cuentan con un gerente o Coordinador, encargado de la ejecución cotidiana de las decisiones de los órganos anteriores.



Faro de Fuencaliente, Reserva Marina de la isla de La Palma



3. Situación actual

3.1. La pesca de recreo

Definición

Pesca de recreo⁴ es la que se realiza por entretenimiento, deporte o afición, sin ánimo de lucro, no pudiendo ser objeto de venta ni transacción sus capturas.

En una definición más exhaustiva, encontramos que pesca marítima de recreo⁵ es aquella que, efectuada desde la superficie del agua, con o sin embarcación o la submarina realizada bajo dicha superficie a pulmón libre, se practica como actividad recreativa, de ocio o esparcimiento, sin que tenga por finalidad la obtención de una retribución o lucro alguno por las capturas conseguidas por medio de dicha actividad, destinándose estas últimas exclusivamente al consumo propio del pescador o para fines de carácter benéfico o social.

Pesca deportiva, podríamos definirla como la pesca que se practica cuando tiene lugar la celebración de una competición o campeonato. La celebración de concursos o competiciones deportivas de acuerdo a la *Orden de 26 de febrero de 1999* en las que se pretenda superar los topes de capturas establecidos, precisaran una autorización expresa de la Secretaria General de Pesca Marítima.

⁴Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias

⁵Decreto 121/1998, de 6 de agosto, por el que se regula la pesca marítima de recreo en las aguas interiores del Archipiélago Canario.



I Campeonato de Pesca de altura: Isla de Tenerife

Tipología de licencias

La *Orden de 26 de febrero de 1999*, establece de manera general las diferentes modalidades de pesca recreativa, diferenciando entre pesca marítima de recreo en superficie, con o sin embarcación, y pesca marítima submarina de recreo.

Posteriormente, las diversas legislaciones autonómicas han ido desglosando o reafirmando estas definiciones.

En la Comunidad Autónoma de Canarias⁶, se establecen los siguientes tipos de licencias de pesca marítima de recreo:

a) *Licencia de 1ª clase.*

Es la que autoriza la práctica de la pesca de recreo desde embarcación, utilizando el curricán de superficie.

b) *Licencia de 2ª clase.*

Habilita la práctica de la pesca recreativa submarina.

⁶ Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias.



c) Licencia de 3ª clase.

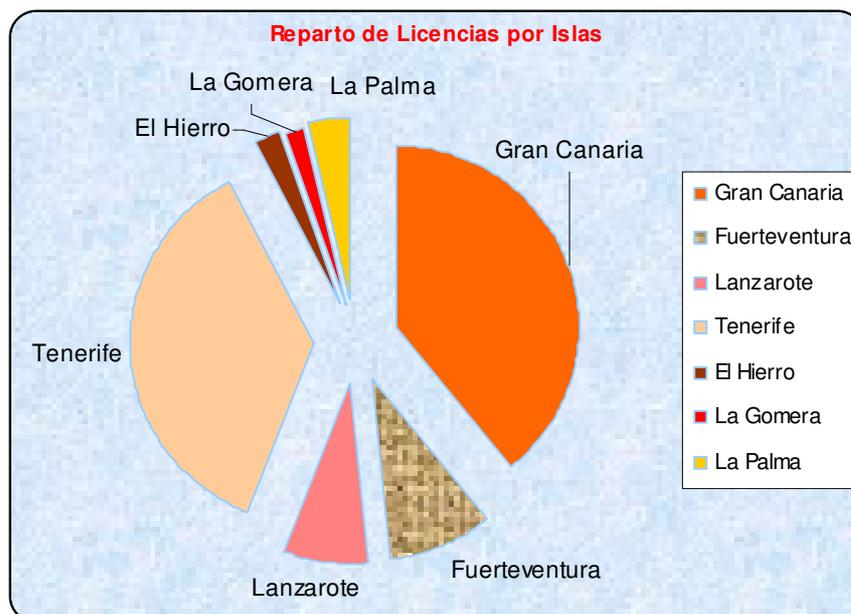
Autoriza la práctica de la pesca de recreo en superficie, efectuada desde tierra o desde embarcación sin utilizar el curricán de superficie.

d) Licencia colectiva.

Para el ejercicio de la pesca recreativa colectiva realizada desde embarcaciones dedicadas a esta actividad con carácter empresarial.

Por lo expuesto en el Artículo 32 del citado Decreto las licencias tendrán una vigencia de 3 años, contados a partir de su expedición o renovación.

Gráfico 1: Reparto de licencias con vigencia de 3 años



Gran Canaria y Tenerife, al ser las islas con un mayor número de habitantes, representan el mayor porcentaje en el reparto de licencias con una vigencia de tres años.



No obstante, con anterioridad al *Decreto 182/2004* de 21 de diciembre, se aplicaba el Decreto 121/1998, de 6 de agosto en el Archipiélago Canario⁷, en el cual se distinguían tres tipos de licencias:

Licencia de 1ª clase:

Es la que autoriza la práctica de la pesca de altura desde embarcaciones de recreo, a una distancia superior a tres millas náuticas desde la costa.

a) *Licencia de 2ª clase:*

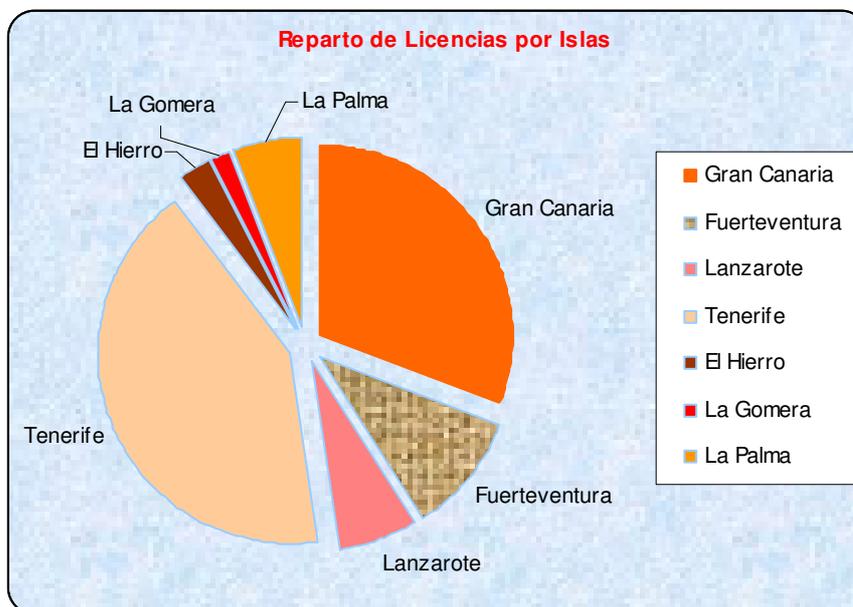
Autoriza la práctica de la pesca marítima submarina a pulmón libre, nadando o buceando, en las zonas determinadas para ello según la normativa vigente.

b) *Licencia de 3ª clase:*

Es la que autoriza la práctica de la pesca de recreo en superficie, efectuada desde tierra o desde embarcación en las proximidades de la costa, a una distancia no superior a tres millas náuticas de la misma.

Como define el Artículo 19 del Decreto señalado, las licencias tendrán una vigencia de cinco años, contados a partir de su expedición o renovación.

En nuestra población de licencias, coexisten los dos tipos señalados anteriormente, es decir, las de vigencia de 3 años (*Decreto 182/2004* de 21 de diciembre) y las de 5 años (*Decreto 121/1998* de 6 de agosto).

**Gráfico 2: Reparto de licencias con vigencia de 5 años**

La distribución de este gráfico nos muestra que es Tenerife la isla donde se expidieron o renovaron un mayor número de licencias en 2005.

Tabla 2: Licencias de pesca marítima recreativa por provincias en Canarias

Provincia	Islas	Licencias por islas	Total licencias por Provincia
Gran Canaria	<i>Gran Canaria</i>	5.699	8.412
	<i>Fuerteventura</i>	1.576	
	<i>Lanzarote</i>	1.137	
S/C Tenerife	<i>Tenerife</i>	6.396	7.825
	<i>El Hierro</i>	391	
	<i>La Gomera</i>	286	
	<i>La Palma</i>	755	
Total			16.237

Los datos de licencias recogidos fueron facilitados por la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias, licencias que a día de hoy están en vigor o fueron expedidas en 2005.

⁷ Decreto 121/1998, de 6 de agosto, por el que se regula la pesca marítima de recreo en las aguas interiores del Archipiélago Canario.



Artes de pesca recreativa

Las técnicas de la pesca marítima recreativa se han clasificado en función del lugar desde donde pesca el pescador recreativo. A continuación se muestran las diversas modalidades de pesca recreativa detectadas a partir del muestreo de campo y análisis:

Líneas de mano, liñas o cordel: es el aparejo vertical que consta de un largo cordel o liña madre de mano o de caña, suele estar complementada con plomos o anzuelos que pueden ser de diferente grosor y tamaño según la presa a capturar. En la pesca de recreo de superficie⁸ podrá utilizarse cualquier aparejo de liña, cordel o similar que no porte más de tres anzuelos en total, pudiendo disponer de plomos y corchos, así como de cebo o señuelo, pero en ningún caso de ingenios o elementos eléctricos cuyo fin sea el de atraer o concentrar la pesca.



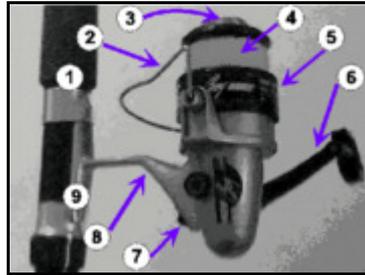
Plomo utilizado para liña o cordel

Potera: pieza cilíndrica u oval que en su extremo inferior porta de una a tres hileras circulares de anzuelos, este conjunto es colocado en el extremo de una liña madre, en cuya parte inferior lleva una anilla para poder colocar un lastre si fuera necesario. Se permite⁹ en la pesca recreativa desde embarcación y siempre en un número no superior a uno por embarcación, única y exclusivamente para la captura del calamar o la pota.

Carrete eléctrico: basa su función en contener la línea o sedal, existen de diversos tamaños y con componentes variados según se utilicen para un tipo de pesca u otro. Pudiéndose utilizar siempre que no excedan en su conjunto de 1 Kw. de potencia.

⁸ Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.

⁹ Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias.



Carrete eléctrico

1.- Mango o soporte, 2.- Pik-up, 3.- Freno, 4.- Bobina de alojamiento del hilo, 5.- Bobina de tambor fijo, 6.- Manivela, 7.- Sistema de bloqueo de retroceso, 8.- Pata del carrete, 9.- Pie de sujeción.

Caña de pesca: aparejo utilizado para la pesca, actualmente se fabrican de materiales sintéticos. Las características de este aparejo pueden variar en función de la modalidad de pesca. En Canarias encontramos:

a) Pesca Curricán: es una caña corta y resistente, su función principal es sujetar la línea y recogerla, ya que la acción de pesca se realiza por la trayectoria de la embarcación.

b) Jigging: consiste básicamente en el uso de una muestra metálica en forma de pez que lleva incorporada uno o varios anzuelos.



Jigging



Especies objetivo

Atendiendo a los resultados recogidos en la base de datos se hace una clasificación de las especies características que aparecen en la Comunidad de Canarias. Se observa que las especies más comúnmente pescadas son Sargos, Viejas, Cabrillas, Bogas, y Salemas. Entre ellas destacar con respecto a su biología que, Sargos, Viejas y Cabrillas son especies demersales, abundantes en profundidades inferiores a los 50 m. y características de fondos rocosos y fondos rocoso-arenosos. Especies como la Boga, se trata de una especie bentopelágica, encontrándose en cualquier tipo de fondo, desde la orilla hasta unos 250 m. de profundidad. Finalmente destacamos la Salema que no deja de ser una especie bentopelágica, apareciendo desde la superficie hasta 50 m. de profundidad en zonas rocosas y principalmente en fondos con densa vegetación algal.



Boops boops, Boga

**Tabla 3: Especies objetivos de la pesca marítima de recreo en el Archipiélago Canario**

Nombre IEO (castellano)	Otros nombres *	Nombre Científico
Aguja	Aguja	<i>Belone belone gracilis</i>
Aguja azul	Marlin azul, Picudo	<i>Makaira nigricans</i>
Alfonsino	Palometa roja	<i>Beryx splendens</i>
Aligote	Besugo	<i>Pagellus acarne</i>
Anjova	Pejerrey	<i>Pomatomus saltatrix</i>
Baila	Baila	<i>Dicentrarchus punctatus</i>
Boga	Boga	<i>Boops boops</i>
Bonito	Sierra	<i>Sarda sarda</i>
Bonito del norte	Barrilote	<i>Thunnus alalunga</i>
Breca	Breca	<i>Pagellus erythrinus</i>
Brótolas	Briota	<i>Phycis spp.</i>
Burro listado	Burro	<i>Parapristipoma octolineatum</i>
Cabrilla	Cabrilla	<i>Serranus cabrilla</i>
Cachucho	Antoñito	<i>Dentex macrophthalmus</i>
Calamares	Calamar	<i>Loligo spp.</i>
Catalufas	Catalufa	Familia Priacanthidae
Cherna de ley	Cherne	<i>Epinephelus aeneus</i>
Chopa	Chopa	<i>Spondyliosoma cantharus</i>
Chucho	Chucho	<i>Dasyatis pastinaca</i>
Conejo	Conejo	<i>Promethichthys prometheus</i>
Congrio	Congrio	<i>Conger conger</i>
Dentón	Sama de ley	<i>Dentex dentex</i>
Doblada	Galana	<i>Oblada melanura</i>
Dorada	Dorada	<i>Sparus aurata</i>
Escorpión	Araña	<i>Trachinus draco</i>
Espetón boca amarilla	Bicuda	<i>Sphyræna viridensis</i>
Estornino	Caballa	<i>Scomber colias</i>
Fredi	Pejeverde, Guelde	<i>Thalassoma pavo</i>
Fula negra	Fula	<i>Abudefduf luridus</i>
Galán	Pejepeine, Peineta, Baqueta	<i>Xyrichtys novacula</i>
Gallineta	Bocanegra	<i>Helicolenus dactylopterus dactylopterus</i>
Gitano	Abade	<i>Mycteroperca fusca</i>
Herrera	Herrera	<i>Lithognathus mormyrus</i>
Jurel dorado	Jurel	<i>Pseudocaranx dentex</i>
Lisa	Lisa	<i>Liza aurata</i>
Listado	Bonito listado	<i>Katsuwonus pelamis</i>
Llampuga	Dorado	<i>Coryphaena hippurus</i>
Lubina	Lubina	<i>Dicentrarchus labrax</i>
Marlín blanca	Marlin blanco	<i>Tetrapturus albidus</i>
Medregal listado	Medregal	<i>Seriola fasciata</i>
Merluza canaria	Merluza canaria, Jediondo	<i>Mora moro</i>
Merluza europea	Merluza	<i>Merluccius merluccius</i>
Mero	Mero	<i>Epinephelus marginatus</i>
Mojarra	Seifía	<i>Diplodus vulgaris</i>
Morena	Morena	<i>Muraena augusti, Muraena helena</i>



Tabla 3: Especies objetivas de la pesca marítima de recreo en el Archipiélago Canario

(continuación).

Nombre IEO (castellano)	Otros nombres *	Nombre Científico
Musola	Cazón	<i>Mustelus mustelus</i>
Palometa blanca	Palometa	<i>Trachinotus ovatus</i>
Palometa roja	Anchete	<i>Beryx decadactylus</i>
Pardete	Lebranco	<i>Mugil cephalus</i>
Pargo	Bocinegro, Pallette	<i>Pagrus pagrus</i>
Patudo	Atun, Tuna	<i>Thunnus obesus</i>
Pejeperro	Pejeperro	<i>Bodianus scrofa</i>
Peto	Peto	<i>Acanthocybium solandri</i>
Pez ballesta	Gallo moruno	<i>Balistes capriscus</i>
Pez sable negro	Sable negro	<i>Aphanopus carbo</i>
Pota alada	Pota	<i>Sthenotheuthis pteropus</i>
Pota europea	Pota	<i>Todarodes sagittatus</i>
Pulpo	Pulpo	<i>Octopus vulgaris</i>
Rabil	Rabil, Albacora	<i>Thunnus albacares</i>
Rascacio de fuera	Sopipa	<i>Pontinus kuhlii</i>
Raspallón	Mugarra	<i>Diplodus annularis</i>
Roncador	Roncador	<i>Pomadasys incisus</i>
Rufo imperial	Pampano	<i>Schedophilus ovalis</i>
Salema	Salema, Panchona, Machete	<i>Sarpa salpa</i>
Salmonete de roca	Salmonete, Salmón	<i>Mullus surmuletus</i>
Salmonete real	Alfonsiño	<i>Apogon imberbis</i>
Sama de pluma	Sama, Pargo	<i>Dentex gibbosus</i>
Sama marroquí	Dentón	<i>Dentex maroccanus</i>
Sargo	Sargo	<i>Diplodus sargus</i>
Sepias	Sepia	<i>Sepia</i> spp.
Serrano imperial	Cabrilla rubia	<i>Serranus atricauda</i>
Tamboriles	Tamboril	<i>Sphoeroides</i> spp
Vieja colorada	Vieja	<i>Sparisoma cretense</i>
Zapata	Sama roquera, Catalineta	<i>Pagrus auriga</i>
	Reineta	<i>Brama</i> spp.
	Gallo aplomado	<i>Canthidermis sufflamen</i>
	Lagarto	<i>Synodus synodus</i>

* Nombres y denominaciones locales aparecidas en las encuestas



Amarres

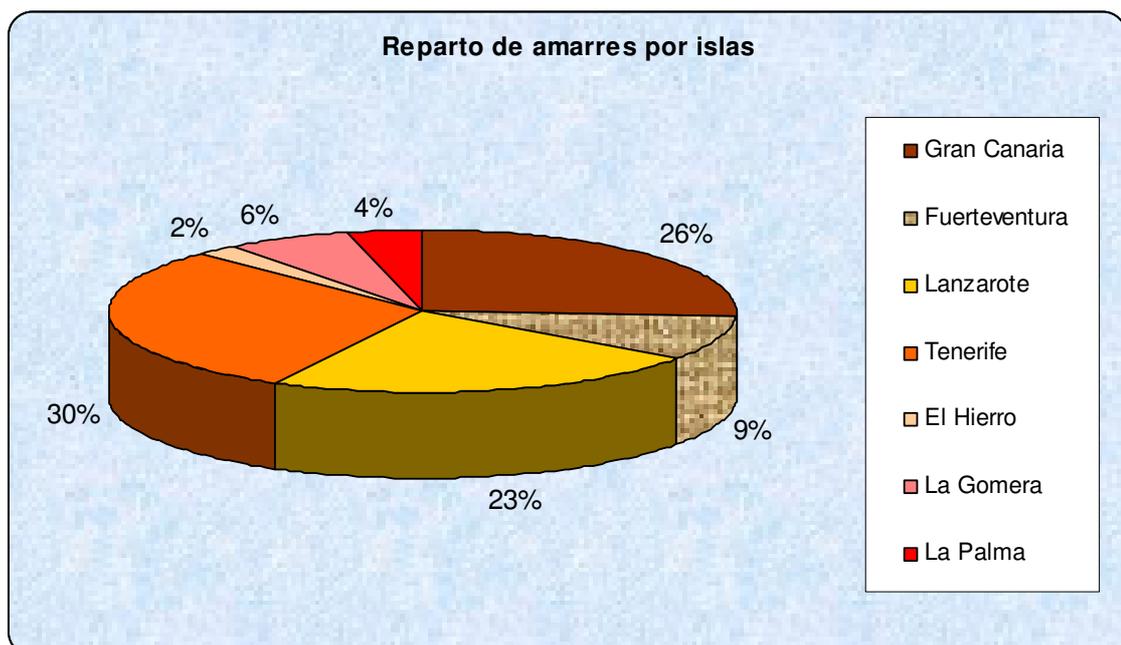
El número de amarres es la primera variable que se tendrá en cuenta en este estudio. Esta variable se reparte de forma heterogénea entre los diferentes puertos del Archipiélago Canario, a continuación vemos su distribución:

Tabla 4: Reparto de amarres por islas

Islas	Puertos por islas	Número de amarres
Gran Canaria	9	1.583
Fuerteventura	5	551
Lanzarote	7	1.395
Tenerife	13	1.812
El Hierro	2	130
La Gomera	3	382
La Palma	2	242
Total	41	6.095

Encontramos un total de 6.095 amarres repartidos en 41 puertos de la Comunidad Autónoma Canaria. Observamos que la isla de Tenerife junto con Gran Canaria presentan el mayor número de amarres.

Gráfico 3: Reparto de amarres por islas





Puertos

En el recuento de puertos existentes en la Comunidad Canaria, no solamente se han tenido en cuenta los denominados puertos deportivos, el campo se amplía al observar que las embarcaciones deportivas se encuentran repartidas entre Puertos de la Comunidad Autónoma, Puertos del Estado, Puertos deportivos que generalmente son de propiedad privada e Instalaciones portuarias más conocidas como diques de abrigo.

Tabla 5: Reparto de Puertos por islas

Islas	PCA	PE	PD	IP
Gran Canaria	3	2	4	5
Fuerteventura	3	1	1	3
Lanzarote	5	0	2	3
Tenerife	5	4	4	10
El Hierro	1	1	0	1
La Gomera	2	0	1	0
La Palma	1	1	0	13
Total	20	9	12	35

PCA: Puerto de la Comunidad Autónoma.

PE: Puerto del Estado.

PD: Puerto Deportivo.

IP: Instalación Portuaria.

Embarcaciones

Se hace una distinción entre embarcaciones deportivas y embarcaciones de recreo:

- La población de **embarcaciones deportivas** es otra de las variables que ha sido objeto de estudio. Los datos referentes al número de embarcaciones existentes en Canarias fueron solicitados a las Capitanías Marítimas respectivas de cada provincia, escapándose a estas cifras aquellas embarcaciones de bandera extranjera que practican la pesca recreativa en el Archipiélago.

**Tabla 6: Número de embarcaciones deportivas por provincia**

Provincia	Nº embarcaciones lista 6ª	Nº embarcaciones lista 7ª
Las Palmas	424	10.915
S/C de Tenerife	403	11.704
Total	827	22.619

Esta tabla muestra el número total de embarcaciones de lista 6ª que, como bien sabemos, son empleadas para el ejercicio de la pesca recreativa colectiva con carácter empresarial. Y por otro lado las embarcaciones de lista 7ª en la que se registrarán embarcaciones de construcción nacional o debidamente importadas, de cualquier tipo y cuyo uso exclusivo sea la práctica del deporte sin propósito lucrativo o la pesca no profesional.

- Respecto al número de **embarcaciones de recreo** que se encuentran en los puertos de Canarias, nos encontramos con un total de 4.388 embarcaciones, siendo en Tenerife la isla donde se matricula en mayor número. Se ha de señalar que en este reparto no se han incluido los denominados “diques de abrigo” por carecer de una información exhaustiva de las embarcaciones que allí permanecen fondeadas.

Tabla 7: Número de embarcaciones de recreo por puertos de Canarias

Islas	Puertos	Embarcaciones
Gran Canaria	9	1.279
Fuerteventura	5	507
Lanzarote	7	485
Tenerife	13	1.297
El Hierro	2	110
La Gomera	3	371
La Palma	2	339
Total	41	4.388

Respecto a las características de las embarcaciones utilizadas para la práctica de la pesca de recreo, se puede señalar lo siguiente:



- Con respecto al *material de construcción*: las embarcaciones en su mayoría están hechas de fibra, ya sea vidrio, poliéster, PVC, y un pequeño porcentaje construidas con madera.



Embarcación de recreo

- Respecto a la *eslora*, se puede señalar que la mayoría de las embarcaciones utilizadas tienen entre 4 y 6 m. de eslora.
- Respecto a la *potencia* de las embarcaciones, la mayoría tienen una potencia de menos de 50 CV aunque también existe un gran porcentaje de ellas con una potencia entre 50 y 100 CV.

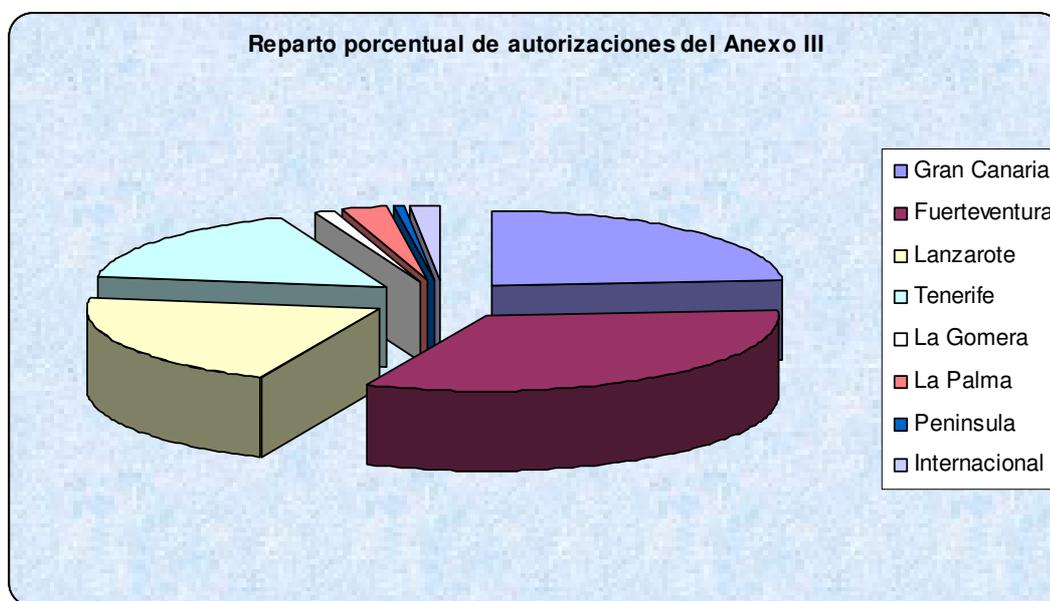
Autorizaciones de pesca de especies del Anexo III

Las autorizaciones de pesca de especies del anexo III permiten la captura de especies sometidas a medidas de protección (véase tabla adjunta), ésta autorización es expedida por la Secretaría General de Pesca Marítima y de acuerdo a lo estipulado en la *Orden de 26 de febrero de 1999*, por la que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo los Capitanes o patrones de las embarcaciones o, en su caso, los titulares de las licencias, cuando capturen especies del anexo III, deberán cumplimentar una declaración de desembarque remitiéndola posteriormente a la Secretaria General de Pesca Marítima, o bien a través de un club o una asociación de pesca recreativa reconocida, en un plazo de siete días naturales a partir del momento de la captura.



Especies anexo III	Nombre científico
Atún rojo	<i>Thunnus thynnus</i>
Atún blanco	<i>Thunnus alalunga</i>
Patudo	<i>Thunnus obesus</i>
Pez espada	<i>Xiphias gladius</i>
Marlines	<i>Makaira spp</i>
Agujas	<i>Tetrapturus spp.</i>
Pez Vela	<i>Istiophorus Albicans</i>
Merluza	<i>Merluccius merluccius</i>

Gráfico 4: Reparto porcentual de autorizaciones del anexo III por Islas



Se observa que Fuerteventura es la isla con un mayor porcentaje de autorizaciones del anexo III, puede deberse a la celebración de concursos de captura y suelta de grandes pelágicos.



La celebración de competiciones y campeonatos de pesca de recreo, de acuerdo con la *Orden del 26 de febrero de 1999*, en sus distintas modalidades, estará sometida a la previa autorización del órgano correspondiente de la Consejería con competencias en materia de pesca. Las solicitudes se formularán a través de las federaciones, asociaciones o clubes de pesca recreativa, con una antelación de, al menos, un mes a la fecha prevista para la celebración del campeonato o concurso, especificando:

- ✓ Modalidad de pesca.
- ✓ Fecha de celebración y horarios.
- ✓ Zonas.
- ✓ Previsión de especies a capturar y volumen de capturas.

Tras la celebración de la competición o campeonato, la entidad organizadora estará obligada a remitir a la Viceconsejería de pesca del Gobierno de Canarias, las actas de los campeonatos, en las que necesariamente habrá de figurar las especies y volumen de capturas. Los concursos de pesca deportiva no podrán durar más de dos días, salvo que uno de ellos se dedique al marcaje y suelta, en cuyo caso la duración máxima será de tres.



Makaira nigricans, Marlin Azul



3.2. Marco jurídico y administrativo

El compendio general de legislación estatal y autonómica que afecta y regula la práctica de la pesca marítima de recreo, está comprendido a continuación:

Estatal

- ✓ Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado (BOE 28.03.01).
- ✓ Orden del 26 de febrero de 1999, por la que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo. (BOE núm. 53 de 03.03.99)
- ✓ Orden del 24 de julio de 2000, por la que se modifica la de 26 de febrero de 1999, por la que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo.
- ✓ Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se determina la documentación que es preciso aportar para la obtención de la autorización que posibilite la realización de actividades de pesca recreativa en las aguas interiores de la reserva marina del entorno de la isla de La Graciosa y de los islotes del Norte.
- ✓ Real Decreto 560/1995, de 7 de abril, por el que se establece las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras. BOE de 8 de abril de 1995.
- ✓ Ley 14/1998, de 1 de junio, por la que se establece el régimen de control para la protección de los recursos pesqueros. (BOE nº 131 de fecha 2 de junio)
- ✓ Orden de 17 de junio de 1997, por la que se regulan las condiciones para el gobierno de Embarcaciones de Recreo.
- ✓ Orden de 24 de enero de 1996, por la que se establece una reserva marina en el entorno de la Punta de La Restinga- Mar de las Calmas(isla de El Hierro).(B.O.E. núm.30 de 3 de febrero de 1996).
- ✓ Orden de 19 de mayo de 1995, por la que se establece una reserva marina en el entorno de la isla de La Graciosa y de los islotes del Norte de Lanzarote.(B.O.E. núm.131 de 2 de junio de 1995).
- ✓ Orden de 18 de julio de 2001, por la que se establece una reserva marina en la isla de La Palma(B.O.E. núm.185 de 3 de agosto de 2001).



✓ Orden APA/1936/2002, de 18 de julio de 2002, por la que se modifica la Orden de 18 de julio de 2001 por la que se establece una reserva marina en la isla de La Palma(B.O.E. núm.181 de 30 de julio de 2002).

Comunidad Autónoma

Canarias



- ✓ Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.
- ✓ Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias. Título II: Regula la pesca marítima de recreo estableciéndose las distintas modalidades, clases, requisitos y procedimientos para otorgar las distintas licencias.(BOC núm.4, de 7/01/2005).
- ✓ Decreto 121/1998, de 6 de agosto, por el que se regula la pesca marítima de recreo en las aguas interiores del Archipiélago Canario. Modificado por el Decreto 182/2004.



4. Metodología del Estudio

4.1 Descripción de los trabajos

Los trabajos necesarios para la consecución del Estudio comenzaron con la preparación del trabajo de campo. Para ello se revisaron los datos de licencias de pesca recreativa servidos por el Organismo competente en cuestión. Durante esta fase se obtuvieron y prepararon los directorios, se eligió la muestra, y se planificaron los envíos. Esta primera parte del trabajo se realizó entre los meses de junio y julio.

Paralelamente, se acordó la colaboración y supervisión del trabajo final por parte de *Dr. Ramón Franquesa*, Director del Gabinete de Economía del Mar, de la Universidad de Barcelona.

El trabajo de campo se llevó a cabo entre los meses de agosto- octubre, periodo en el cual se realizó el envío postal de las encuestas y el desplazamiento de personal con el objetivo de obtener los resultados necesarios. El envío postal estaba constituido por una encuesta-tipo o cuestionario(ver anexo II), un tríptico informativo, un sobre respuesta y la carta oficial donde se exponían los principales objetivos del Estudio. Posterior a la obtención de resultados(número de encuestas suficientes) se procedió al tratamiento de la información en una base de datos. Esta base fue revisada, y una vez detectados los posibles errores, comenzó el análisis estadístico de los resultados.

A partir de la información recopilada se pasó a redactar el presente Informe, en el cual de manera resumida encontramos los siguientes apartados:

- Objetivos del Estudio y Situación actual de la Pesca de Recreo en Canarias (tipología de licencias, puertos, amarres...).
- Descripción de los trabajos.
- Evaluación de indicadores socioeconómicos.
- Conclusiones.



4.2 Estratificación de la población y configuración de la muestra

Una vez delimitado el campo de actuación, que en nuestro estudio comprende cada una de las islas que conforman el Archipiélago Canario, nos centramos en analizar la variable que nos interesa” la licencia de pesca marítima de recreo” y su población. La clasificación de licencias de pesca recreativa, como vimos en apartados anteriores, se divide en tres tipos. Siendo nuestro objetivo más relevante el estudio de:

- **Licencias de 1ª clase:** asociada a la práctica de la pesca de recreo desde embarcación.
- **Licencia de 3ª clase:** autoriza la práctica de la pesca de recreo en superficie, ya sea desde embarcación o desde tierra.

A continuación, debemos plantear el muestreo que nos proporcionará los datos necesarios y técnicamente fiables de dicha población.

Muestreo aleatorio

Una vez obtenidos los datos de licencias de pesca recreativa solicitados a la Consejería de Pesca del Gobierno de Canarias, se procedió a analizar la variable objeto de estudio. La población total está constituida por **16.237** licencias de pesca de recreo.

A partir de ese momento se propone iniciar el estudio estadístico, a través de un análisis de sensibilidad de la población total de licencias.

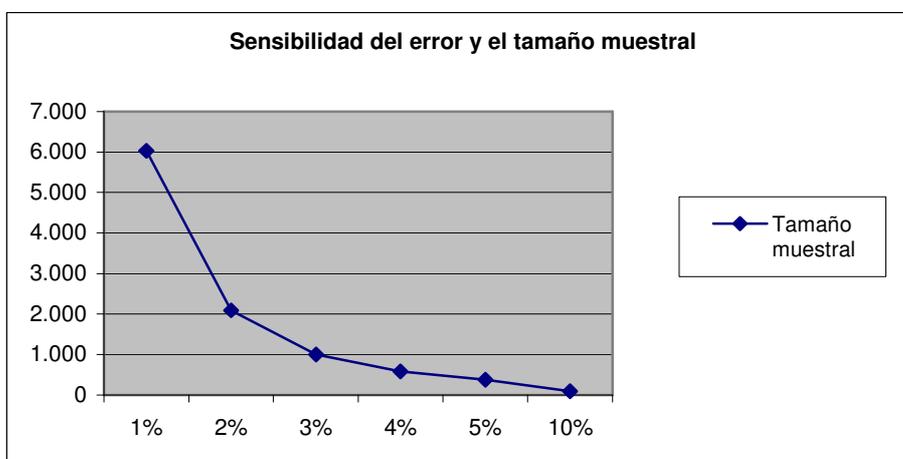
Población Nº de Licencias	Amplitud de la muestra para estos márgenes de error					
	1%	2%	3%	4%	5%	10%
16.237	6.034	2.092	1.001	579	375	95

El método de trabajo determinado para llevar a cabo el estudio, ha sido realizar un muestreo estratificado de esa población de licencias, que comenzó con la confección de una encuesta-tipo, teniendo como principales destinatarios a los titulares de licencias de pesca de recreo. El reparto postal y los desplazamientos de personal han sido los métodos de obtención de las encuestas para el estudio.



De acuerdo al análisis de sensibilidad planteado anteriormente, el intervalo de confianza del muestreo, para poder aplicar de una manera rigurosa los datos a la población total debería ser superior al 95 %, intentando mantener por tanto el margen de error alrededor del 5%.

El análisis de sensibilidad del tamaño muestral, con respecto a las primeras aproximaciones del número total de licencias plantea los diferentes niveles de error que vemos en la siguiente gráfica:



Teniendo en cuenta que el trabajo de campo comienza con el envío de una encuesta-tipo y que se va a realizar por vía postal, se puede dar una elevada tasa de no respuesta. Por lo que se tomará un número de encuestas mayor para suplir esta tasa. Por tanto si el error máximo admitido es del 5% y para conseguirlo se necesitan 375 respuestas, en este estudio se van a realizar 4.237 encuestas en un tiempo fijado, una vez concluido este tiempo si no se ha llegado al mínimo se intentará conseguir las necesarias hasta llegar al mínimo por medio de encuestas personales. Con este número de encuestas el nivel de error bajaría hasta 1,5% si se recogieran todas.

La población de licencias se reparte por las islas de: Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, Tenerife, El Hierro, La Gomera y La Palma.

**Tabla 8: Ficha técnica del estudio**

CARACTERÍSTICAS ENCUESTA	
UNIVERSO	LICENCIAS DE PESCA RECREATIVA
AMBITO GEOGRÁFICO	ISLAS CANARIAS
PERIODO DE INVESTIGACIÓN	2005
MÉTODO DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN	ENCUESTA PERSONAL ESTRUCTURADA RECOGIDA POSTAL
TAMAÑO POBLACIONAL	16.237
TAMAÑO DE LA MUESTRA	476
ERROR MUESTRAL	4,43%
NIVEL DE CONFIANZA	95% (2 sigmas P=Q)
FECHA DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	Agosto-Octubre

4.3 Realización del muestreo e informatización de las encuestas

El trabajo de campo comienza con la elaboración de un cuestionario o encuesta dirigida al pescador recreativo titular de licencia de pesca.

La encuesta sobre la pesca recreativa está organizada entorno a 3 bloques:

- ✓ Parte común, cuestiones comunes para los practicantes de pesca marítima desde costa y desde embarcación, en la que encontramos:
 - a) Datos del titular de licencia: sexo, edad, nivel profesional, tipo de pesca(desde embarcación o desde costa), lugar de residencia, tipo de licencia que posee.
 - b) Datos de captura y temporalidad: que permite evaluar especies capturadas, biomasa capturada de cada especie, número de salidas de pesca alo año, franja horaria.
- ✓ Parte específica para los practicantes de pesca recreativa desde embarcación, donde se incluyen no sólo preguntas relacionadas con la embarcación sino también cuestiones que sirven para valorar aspectos económicos relacionados con el valor de los equipos de pesca, valor de los amarres, reparación y mantenimiento de los barcos, gasto de combustible anual, seguros de las embarcaciones etc..
- ✓ Parte específica para los practicantes de pesca recreativa desde costa, esta parte refleja el gasto producido anualmente por la práctica de la actividad(transporte personal, material de pesca).

A partir de los datos de licencias que nos proporciona la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias se realiza un sorteo aleatorio, en cada isla, esto es, elegir un número de direcciones postales de titulares de licencia de pesca marítima de recreo a los que será remitida la encuesta-tipo o cuestionario. La población total de licencias está dividida en 2 fases:



- Fase A: licencias expedidas o renovadas con fecha posterior al 15/7/2005, cuando entra en vigor el Decreto 182/2004 señalado en apartados anteriores.

- Fase B: licencias expedidas o renovadas con fecha anterior al 15/7/2005 y que se rigen por lo estipulado según el Decreto 121/1998.

La distribución de la muestra se llevó a cabo de manera proporcional al número de licencias existentes en cada fase y en cada isla. Con los datos que disponemos se realiza un envío postal en 3 etapas:

1ª Etapa: 2.506 encuestas enviadas, de las cuales 1.754 corresponden a titulares de licencias de la fase A y 752 corresponde a titulares de licencias de la fase B.

Tabla 9: Reparto de encuestas por islas (Fase A)

Isla	Nº de Licencias	Reparto de la muestra
Gran Canaria	2.472	541
Fuerteventura	820	180
Lanzarote	527	116
Tenerife	3.365	737
El Hierro	208	46
La Gomera	144	32
La Palma	465	102
Total	8.001	1.754

Tabla 10: Reparto de encuestas por islas (Fase B)

Isla	Nº de Licencias	Reparto de la muestra
Gran Canaria	3.227	294
Fuerteventura	756	69
Lanzarote	610	56
Tenerife	3.028	276
El Hierro	183	17
La Gomera	142	13
La Palma	290	27
Total	8.236	752



2ª Etapa: 201 encuestas enviadas, 141 encuestas remitidas a titulares de licencias de la fase A y 60 encuestas dirigidas a titulares de licencias de la fase B. Se toma una muestra de 200 licencias porque transcurrido poco tiempo después del primer envío que se realizó nos fueron devueltas esta cantidad de encuestas por señas incorrectas(errores en las direcciones postales de los titulares de licencias cedidas por la Consejería de Pesca).

Tabla 11: Reparto de encuestas por islas(Fase A)

Isla	Nº de Licencias devueltas	Reparto de la muestra
Gran Canaria	26	26
Fuerteventura	21	21
Lanzarote	7	7
Tenerife	81	81
El Hierro	3	3
La Gomera	0	0
La Palma	3	3
Total	141	141

Tabla 12: Reparto de encuestas por islas(Fase B)

Isla	Nº de Licencias devueltas	Reparto de la muestra
Gran Canaria	55	55
Fuerteventura	0	0
Lanzarote	0	0
Tenerife	5	5
El Hierro	0	0
La Gomera	0	0
La Palma	0	0
Total	60	60

3ª Etapa: como el número de encuestas enviadas se considera insuficiente en relación a la población total de licencias existentes en las islas Canarias se realiza otro sorteo aleatorio, posteriormente se hace un envío de 1.617 encuestas, de las cuales 312 son dirigidas a titulares de licencias que poseen autorización de pesca de especies del anexo III, y de los que resulta importante obtener información dada su relevancia en la práctica de la pesca recreativa. Las otras 1.305 encuestas, se reparten de manera que 913 son dirigidas a titulares de licencia de la fase A y 392 son dirigidas a titulares de licencia de pesca de recreo de la fase B.

**Tabla 13: Reparto de encuestas por islas(Autorizaciones del anexo III)**

Isla	Reparto de la muestra
Gran Canaria	82
Fuerteventura	103
Lanzarote	65
Tenerife	52
La Gomera	8
La Palma	2
Total	312

En esta etapa observamos que el índice de respuesta obtenido hasta el momento es muy bajo, de forma que como muestra de agradecimiento se ofrece un obsequio a los titulares de licencias que reciban la encuesta y la devuelvan debidamente cumplimentada en un plazo determinado.

Tabla 14: Reparto de encuestas por islas(Fase A)

Isla	Nº de Licencias	Reparto de la muestra
Gran Canaria	2.472	282
Fuerteventura	820	94
Lanzarote	527	60
Tenerife	3.365	383
El Hierro	208	24
La Gomera	144	17
La Palma	465	53
Total	8.001	913

Tabla 15: Reparto de encuestas por islas(Fase B)

Isla	Nº de Licencias	Reparto de la muestra
Gran Canaria	3.227	153
Fuerteventura	756	36
Lanzarote	610	29
Tenerife	3.028	144
El Hierro	183	9
La Gomera	142	7
La Palma	290	14
Total	8.236	392



Con esto se completa el envío postal, que ascendía a un total de 4.324 encuestas. A lo largo de este periodo se observa que el índice de respuesta es prácticamente nulo, nos encontramos entonces en disposición de llevar a cabo las encuestas personales. Se realizan mediante:

1.- Encuestas telefónicas.

2.- Desplazamientos del personal, tienen lugar en puertos de diferentes islas, Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife, El Hierro. El resto de las islas se completa con encuestas telefónicas.

Salvando las dificultades surgidas y una vez recibido un número suficiente de encuestas que complementaban el número de encuestas personales realizadas se procede a la mecanización de la información obtenida y a la revisión punto por punto de cada una de ellas, a fin de detectar posibles errores. Con esto se ha conformado la base de datos definitiva, de 476 encuestas que centrada en el tipo de licencia de pesca recreativa, ha sido el núcleo central de nuestro estudio.

Población total de licencias	16.237
Número de encuestas enviadas	4.324
Número de encuestas postales recibidas	160
Número de encuestas personales realizadas	316

A partir de la base de datos y centrándonos en la tipología de las licencias podemos observar en la siguiente tabla, que el mayor número de respuestas obtenidas se asocian a titulares de licencias de 3ª clase, es decir aquellos que practican la pesca o bien desde una embarcación o bien desde costa. Les siguen titulares de licencias de 1ª y 3ª clase, que pueden realizar la actividad tanto desde orilla, como desde embarcación y además poseen autorización para la pesca de especies del anexo III. Debemos comentar en este apartado y aunque en la tabla no se haya incluido que en los datos obtenidos encontramos un total de 16 encuestados que no poseen licencia y 4 encuestados con licencias colectivas, que como dijimos a comienzos de este estudio es la licencia que se expide para el ejercicio de la pesca recreativa realizada desde embarcación dedicada a esta actividad con carácter empresarial. La población asociada a este tipo de licencia no ha podido ser estudiada porque la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias no nos facilitó los datos necesarios.



Tabla 16: Reparto de encuestas obtenidas según tipología de licencias

Islas	1ª clase	3ª clase	1ª y 3ª clase	1ª, 2ª y 3ª clase
Gran Canaria	20	130	41	3
Fuerteventura	12	10	12	1
Lanzarote	16	10	3	1
Tenerife	16	68	37	7
El Hierro	1	46	4	3
La Gomera	0	0	2	0
La Palma	0	12	1	2
Total	65	276	100	17

Del total de encuestas que formaban parte del envío, hemos recibido una respuesta de algo más del 5% señalado previamente como necesario en el análisis de sensibilidad (error máximo admitido). Con las 476 encuestas obtenidas nuestro error desciende a 4,43%. El porcentaje de respuestas recibidas con respecto al porcentaje de respuestas enviadas por islas se representa a continuación:

Gráfico 5: Porcentaje de encuestas enviadas por islas

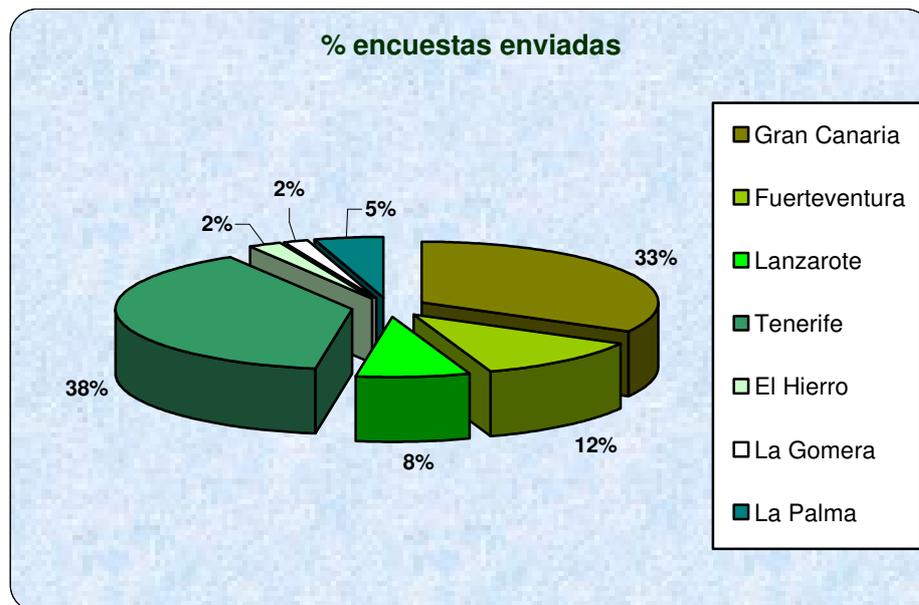
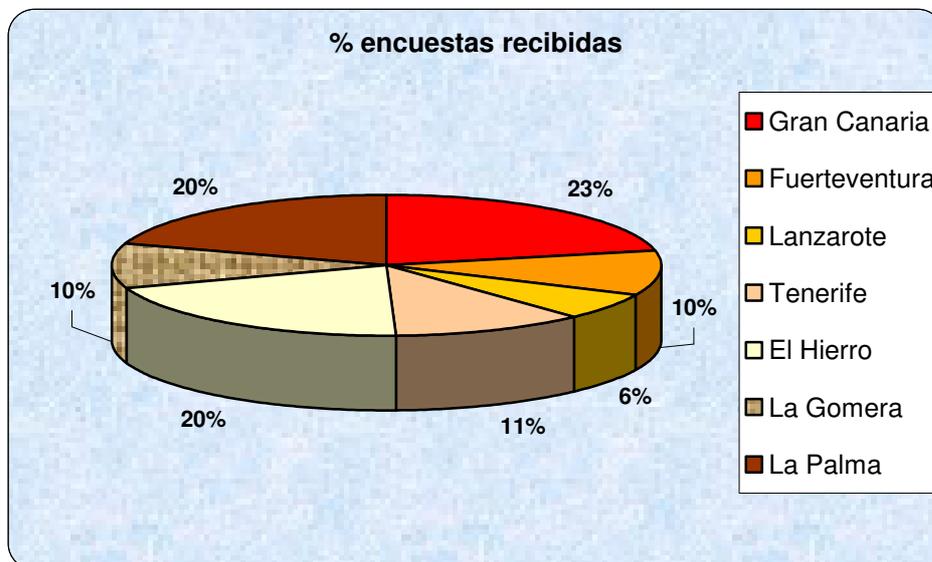




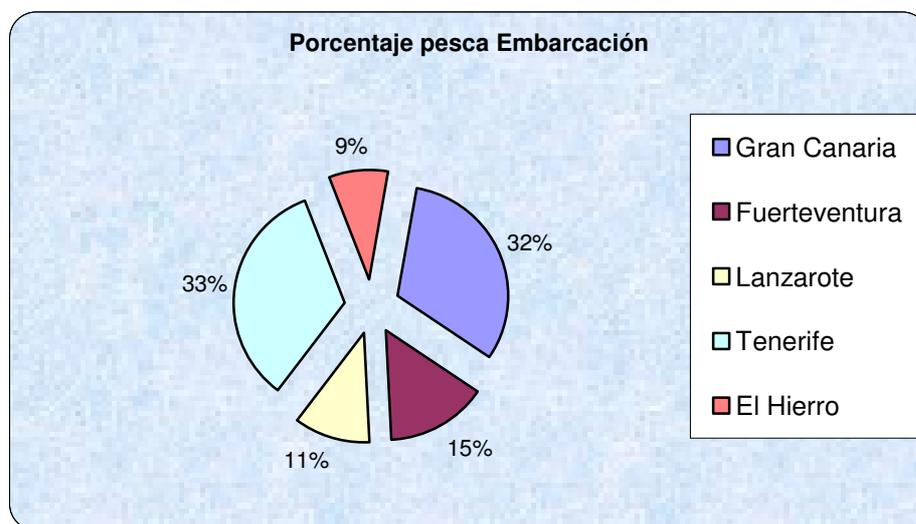
Gráfico 6: Porcentaje de encuestas recibidas por islas



Del anterior gráfico concluimos que el mayor porcentaje de respuesta obtenida ha sido por parte de los titulares de licencias de la isla de Gran Canaria, siguiéndole las isla de El Hierro y La Palma.

En base a la respuesta obtenida, desglosamos los resultados de manera que podamos observar el porcentaje de titulares de licencias de pesca que practican la actividad desde embarcación, desde costa o desde costa y embarcación.

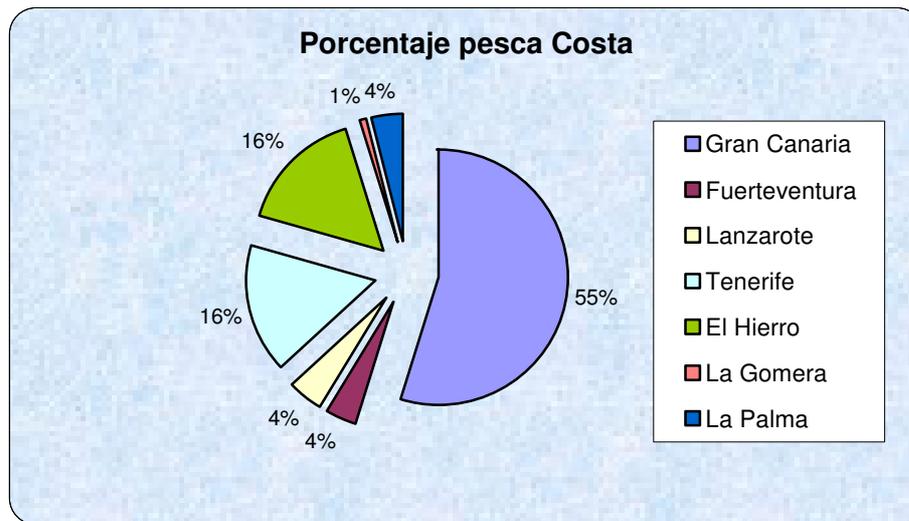
Gráfico 7: Titulares de licencia que pescan desde embarcación





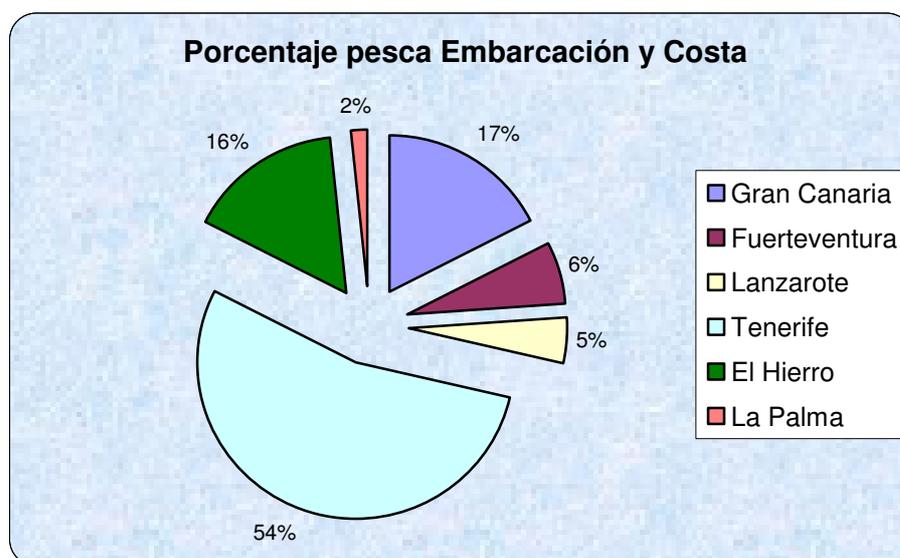
Son los titulares de licencia de pesca de recreo pertenecientes a la isla de Gran Canaria y Fuerteventura los que representa un mayor porcentaje en la practica de la actividad desde embarcación.

Gráfico 8: Titulares de licencia que pesca desde costa



Gran Canaria representa la isla con el mayor porcentaje de titulares de licencia que pescan desde costa.

Gráfico 9: Titulares de licencia que pesca desde embarcación y costa



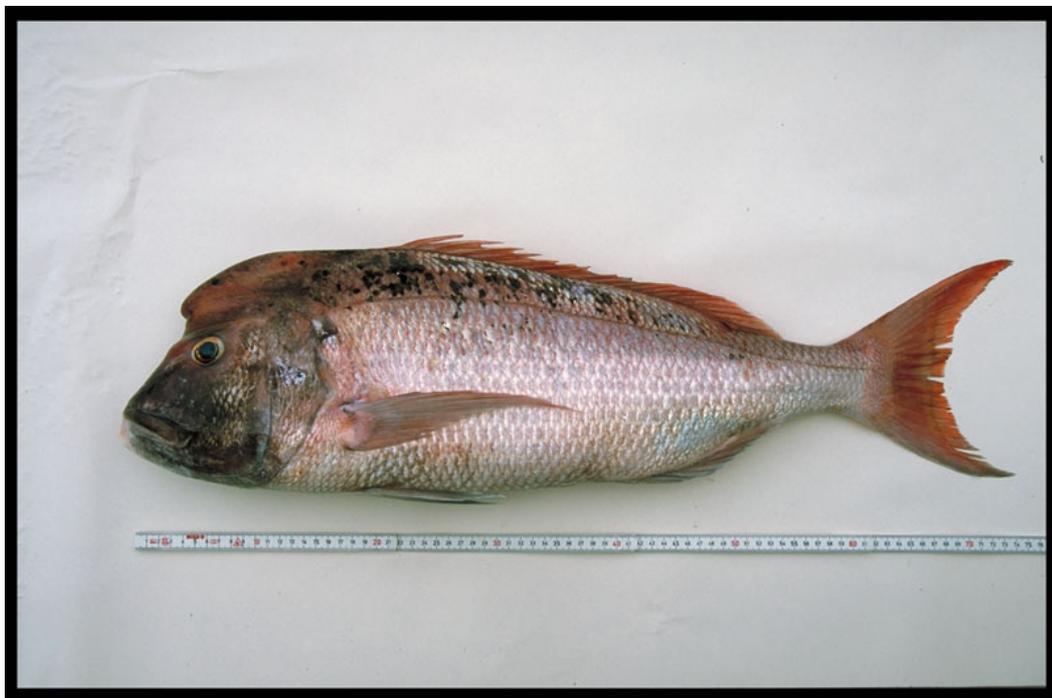


En este reparto observamos que la isla de Tenerife es la que tiene un mayor porcentaje de titulares de licencia que pescan desde embarcación y costa.

Estos porcentajes son una estimación del total de encuestas obtenidas, ya que de una parte de las encuestas postales recibidas los titulares de licencia no nos han facilitado dicha información.

En la tabla 17 podemos ver el resultado del muestreo, encuestas enviadas, encuestas recibidas(vía postal) y encuestas personales realizadas ascendiendo a un total de 4.324 encuestas enviadas y 476 respuestas obtenidas.

Por último y para concluir, se procede a la elaboración del presente informe, donde se analiza la situación del sector de pesca recreativa en el Archipiélago Canario, estudiando el comportamiento de los diferentes indicadores sociales y económicos. Con ello se completa el Análisis de impacto social y económico de la pesca de recreo en dicho área.



Dentex gibbosus, Sama



Tabla 17: Resultados del muestreo efectuado:

	Islas	Nº total de licencias	Nº encuestas enviadas en el muestreo	Encuestas recibidas	Encuestas personales
CANARIAS	Gran Canaria	5.699	1.433	77	129
	Fuerteventura	1.576	503	13	21
	Lanzarote	1.137	333	5	24
	Tenerife	6.393	1.678	48	86
	El Hierro	391	99	5	51
	La Gomera	286	77	2	0
	La Palma	755	201	10	5
	Total	16.237	4.324	160	316

Fuente: elaboración propia



4.4. Proyecto Metodológico del Estudio

4.4.1. Datos para el estudio

Los datos básicos, tanto de carácter personal, técnico, ambiental y económico, nos han permitido la creación de los diversos indicadores empleados en el estudio.

Estos datos, en su mayoría fueron incluidos en el cuestionario-tipo (anexo II) servido a los titulares de licencia de pesca marítima de recreo, que resultaron seleccionados en la muestra del estudio o que bien fueron encuestados directamente en los puertos.

El resto de los datos, fue obtenido de los institutos estadísticos de las administraciones implicadas, y de diversas fuentes oficiales y privadas.

Datos de los titulares

Como hemos señalado, en primer lugar dentro de los datos requeridos a los titulares seleccionados, se solicitaron los datos de la residencia habitual del titular y los datos de la residencia durante la temporada en la que se lleva a cabo la actividad de pesca de recreo. Era necesario especificar ambos, en aquellos casos en los que la localidad de residencia y la de actividad recreativa era distinta.

También se introdujeron preguntas sobre el nivel profesional del titular, la formación marítima y títulos que posee, la pertenencia a una asociación de pesca recreativa determinada, el tiempo que dedica en sus vacaciones a la actividad recreativa, etc.

Datos técnicos de la embarcación

Los datos técnicos que se solicitaron en la encuesta-tipo, resumen las características más importantes de las embarcaciones que se utilizan para la pesca recreativa habitualmente. Siempre que se trató de un titular de licencia que llevara a cabo la actividad desde una embarcación, se solicitaron datos como la eslora, la potencia, el año de adquisición o el puerto habitual de amarre.



Datos de las capturas

Este es un grupo de datos con relevancia ambiental, muy a tener en cuenta, donde se nos muestra las diferentes especies objetivo de cada titular, el arte o artes con las que lleva a cabo la pesca, el tiempo que dedica de media a la pesca de recreo o la temporada en la que suele salir de pesca.

Datos económicos

En este apartado hemos de diferenciar claramente la calidad del titular de licencia, ya sea propietario de la embarcación que utiliza para la pesca de recreo, sea usuario de un charter de pesca o sea acompañante de otro titular que a su vez sea propietario de la embarcación. La respuesta obtenida, se centra principalmente en el grupo de propietarios y en el de aquellos que pescan como acompañantes.

El conjunto de datos con mayor relevancia, los datos de carácter económico, está compuesto por datos económicos propios de la actividad de pesca recreativa y otros datos procedentes de todas aquellas actividades complementarias, ya sean servicios técnicos o financieros que sirven directamente al sector recreativo. Podemos encontrar el importe de tasas e impuestos portuarios, coste de alquileres, importe del mantenimiento regular de la embarcación, de servicios financieros y seguros, suministros, equipamientos, servicios de formación náutica, de hospedaje y restauración, etc.

El subconjunto de datos propios de la actividad, recoge la inversión inicial en el buque, los costes de otras inversiones en equipos fijos (sónar, radio, etc), el gasto llevado a cabo en aparejos y equipos y el importe de la licencia para la embarcación. Más adelante, encontramos los gastos anuales en cebos, hielo, etc.

También encontraremos datos referentes a la embarcación y su mantenimiento, el importe anual del amarre (o la inversión, en el caso de compra), el gasto en transporte, almacenamiento,



seguros, o costes de personal, en el caso de que haya personal que desarrolle una actividad laboral a bordo.

Por último, se recogen los gastos anuales de carácter más personal, como el gasto en moda náutica, transporte personal o mantenimiento y hospedaje y otros como el combustible.

4.4.2. Indicadores Socioeconómicos

Con el fin de proveer de información objetiva útil para la gestión, se consideró adecuada la preparación de una serie de indicadores socioeconómicos que permitiesen evaluar objetivamente la importancia del fenómeno de la pesca recreativa.

La evaluación económica de la pesca recreativa nos permite reconocer ese fenómeno como una actividad económica. Ello podría aparentemente ser contradictorio con la definición de la actividad que se da en alguna legislación que considera la pesca recreativa la que se realiza sin ningún ánimo de lucro. Sin embargo hay que entender que el espíritu de la Ley prohíbe el lucro derivado de la venta del recurso pesquero (reservado a los profesionales) pero no la actividad económica asociada inducida por el desarrollo de una actividad de ocio.

Por ello el desarrollo legislativo demanda prestar atención a una correcta definición de las actividades. A nivel Comunitario, Español y Autonómico pueden presentarse problemas con algunas definiciones de pesca de recreo. Ciertamente la actividad de pesca en si misma se realiza sin ánimo de lucro, no hay intención de vender el pescado. Pero la actividad tiene repercusiones económicas indudables. De la pesca recreativa se lucran diversos sectores. Desde la hostelería en las zonas costeras, los fabricantes de suministros, los astilleros y reparación naval e incluso los que se dedican al charteo de buques.

En general podemos considerar como actividad económica generada por la pesca recreativa, a la suma de todos los gastos que efectúan los pescadores recreativos para el desarrollo de su actividad.

Esta definición sencilla implica sin embargo una cierta dificultad de evaluación. Ello se debe a que no es fácil establecer límites precisos entre los gastos que estrictamente están



asociados a la actividad recreativa y los que podrían producirse aún en ausencia de esa actividad. Así podemos preguntarnos si el consumo de restaurantes y hoteles de los pescadores recreativos se producirían aún sin que hubiese pesca recreativa, o podemos preguntarnos si el pescador recreativo seguiría manteniendo su barco aún sin practicar pesca de recreo.

Por ello, debemos establecer ciertas convenciones que nos permitan evaluar resultados y comparar situaciones a pesar de que no tengan una total exactitud. De hecho cualquier indicador económico presenta este tipo de problemas. Por ejemplo el Producto Interior Bruto es un buen indicador del desarrollo económico, pero está construido de manera que por ejemplo la consecuencia de los accidentes de tráfico (cuya reparación genera gasto) es aumentar el PIB, sin que supongan mayor bienestar.

Indicadores económicos

Desde la perspectiva económica, es la suma de gastos asociados a la pesca recreativa la variable más significativa. La información sobre su dimensión se ha encontrado a partir de los resultados de las encuestas. Conociendo su dimensión podemos construir diversos indicadores.

En primer lugar podemos estimar el **Gasto Agregado por Licencia**. *Definimos este indicador como el gasto agregado que realiza un pescador con licencia en el desarrollo de la actividad pesquera recreativa.* Esta información permite inferir el impacto económico directo e inducido por el desarrollo de esta actividad. Una parte de este gasto tendrá un efecto directo que se agotará en su consumo (el mantenimiento del amarre por ejemplo) y un efecto indirecto que se difundirá en la economía a través de actividades subordinadas (al crear puestos de trabajo para construir aparejos por ejemplo). La capacidad de generar actividad económica ya sea directa o también indirecta, queda sin embargo condicionado por el volumen total del gasto que cada poseedor de licencia efectúa: el gasto agregado. Este se obtiene a partir de la suma de las diversas partidas de gasto declaradas. Podemos inferir el valor de esta variable a partir de la información recogida en las encuestas desagregada a nivel de las provincias muestreadas.

Este indicador incorpora los gastos siguientes:



- Gasto anual de los Acompañantes
- Gasto Medio Anual en la Licencia de la Embarcación
- Gasto Medio Anual en Aparejos y equipo
- Gasto Medio Anual Alquiler de Amarre
- Gasto Medio Anual en Formación Marítima
- Gasto Medio Anual de la Tarifa Portuaria
- Gasto Medio Anual de Transporte de la embarcación
- Gasto Medio Anual de Almacenamiento o hibernaje
- Gasto Medio Anual en Reparaciones y mantenimiento
- Gasto Medio Anual en Seguros
- Gasto Medio Anual en Cebos, sal, hielo
- Gasto Medio Anual en Ropa y componentes
- Gasto Medio Anual en Manutención
- Gasto Medio Anual en Transporte Personal
- Gasto Medio Anual en Combustible

Debe recordarse sin embargo que este indicador, no incorpora los gastos inducidos por la actividad en hoteles y restaurantes. Por lo que más bien subestima el gasto real. Sin embargo resulta muy difícil deslindar de estos gastos los que están asociados totalmente a la pesca recreativa, de los asociados a la navegación, en los que quizás también se incurriría aún sin pescar nada.

Un segundo indicador económico es el **Gasto Total de la Pesca Recreativa desde Embarcación**. Este indicador representa el gasto global efectuado por los pescadores recreativos para desarrollar su actividad. Nos indica el total de actividad económica asociada a la pesca recreativa desde buques. Obtendremos este indicador a partir de multiplicar el gasto agregado por licencia por el número de buques asociados a licencias. Por la información disponible será posible obtener este indicador a nivel de provincias.

Este indicador al mostrar la actividad económica inducida por la actividad de la pesca recreativa desde embarcación, nos indica la contribución de esta a la producción nacional. Como el anterior indicador, no incluirá los gastos de hostelería, ni tampoco los gastos de la pesca recreativa desde la costa (cuya dimensión es evidentemente menor).



Desde el punto de vista de la gestión, es posible comparar esta cifra con el valor de los desembarques de la pesca profesional. Ello nos permite hallar un tercer indicador económico de **Valor Relativo Directo** de la pesca profesional y recreativa en la creación de valor añadido. Este indicador nos indica la importancia relativa de una y otra en la creación directa de valor añadido directo, aunque debemos resaltar que probablemente *la pesca profesional tiene una mayor repercusión de economías inducidas que la pesca recreativa*. Es decir que una cosa es el Valor que se genera directamente en la actividad, y otra mucho más compleja de evaluar es el valor inducido generado como consecuencia de esa actividad. Así la pesca recreativa supone unos determinados gastos directos: amarres, restaurantes, hoteles, reparaciones, etc. pero también indirectos, por ejemplo la empresa constructora de puertos, el campesino que lleva su producto al restaurante, la lavandería que sirve al hotel, etc. El valor inducido es muy difícil de calcular y a la hora de dar un indicador contrastable resulta más fácil considerar el Valor Directo, aunque no debe olvidarse que los valores inducidos pueden tener proporciones distintas que los directos. La pesca profesional se caracteriza por un importante valor inducido, que algunos estudios estiman hasta 15 veces¹⁰. Este aspecto debe seguirse considerando al emplear un indicador solo de valor directo, dado lo difícil y complejo que sería estimar el valor inducido de la pesca recreativa. Para el cálculo del **Valor Relativo Directo** tomaremos de referencia el valor de los desembarcos de la pesca profesional, a los que consideraremos como estimador del valor aportado a la actividad económica, puesto que de este total se financiaran los salarios, las amortizaciones, los gastos de comercialización, los seguros, el carburante, etc. Sobre el valor de los desembarcos profesionales calcularemos el número índice del valor del Gasto Total de la Pesca Recreativa desde Embarcación, asignando la base 100 al valor de los desembarcos profesionales para una provincia determinada. Por lo que, su fórmula de cálculo será:

$$\text{Valor Relativo Directo} = \frac{\text{Gasto Total de la Pesca Recreativa desde Embarcación}}{\text{Valor de los Desembarcos Profesionales}} \times 100$$

¹⁰ García Negro, María do Carme, directora (2003), *Táboas input-output pesca-conserva galegas 1999*, Xunta de Galicia, Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos. Para Galicia este estudio estima que el impacto de la producción pesquera profesional en primera venta (pesca, acuicultura y marisqueo) genera una actividad inducida de 16 veces, el valor directo de la primera venta.



Indicadores de la relevancia social

Los indicadores de relevancia social nos indican la importancia de la actividad recreativa en la sociedad. Se han considerado dos tipos de indicadores sociales.

Por una parte la **Tasa de Licencias por Habitante**. Este indicador expresa el número de licencias por habitante en cada provincia y proporciona una idea del nivel de extensión que tiene esta actividad en cada una de las provincias analizadas.

El segundo indicador **Índice de Especialización Profesional**, expresa el nivel de calificación profesional de los practicantes de la pesca recreativa. Para su obtención calculamos para cada provincia la desviación sobre la media nacional obtenida en las encuestas (base 100).

Lamentablemente no tenemos datos sobre la distribución profesional del total de la población de cada provincia, por lo que nos tenemos que conformar con calcular la base 100 sobre la media nacional registrada en las encuestas.

Otro tipo de indicadores

Finalmente podemos considerar otro tipo de indicadores que nos permitan evaluar el peso de la pesca recreativa como actividad, dentro del territorio canario.

Se consideran aquí cuatro tipos de indicadores.

El primero es la **Densidad de Buques**. Para su cálculo dividimos el número total de buques registrados en cada provincia por los Km. de costa de esta. Este índice expresa la importancia de la náutica recreativa en cada provincia.



El segundo es la **Densidad de Puertos**. Para su cálculo dividimos el número total de puertos recreativos de cada provincia por los Km. de su costa. Este índice expresa la importancia de las infraestructuras en inversiones que acogen la náutica recreativa en cada provincia.

El tercero es la **Densidad de Amarres**. Para su cálculo dividimos el número total de amarres recreativos de cada provincia por los Km. de su costa. Este índice expresa la capacidad de las infraestructuras que acogen la náutica recreativa en cada provincia.

Finalmente el cuarto indicador es la **Tasa de Buques Recreativos con Licencia**. Este indicador lo calculamos dividiendo el número de buques asociados a licencias, por el número de buques recreativos registrados. Este indicador nos permite apreciar la importancia de la pesca recreativa dentro de las actividades náuticas.

A partir de estimar estos indicadores sobre la encuesta realizada, estamos en condiciones de efectuar un análisis socioeconómico sobre la pesca recreativa en el área de estudio.



Puerto de Mogán, isla de Gran Canaria



5. Análisis socioeconómico

5.1. La organización social de la pesca recreativa

La pesca recreativa es un factor importante de estructuras sociales en el litoral español y especialmente aquellos lugares de una alta capacidad de atracción turística, como son las Islas Canarias. Aunque una importante cantidad de personas con licencia lo practican de forma individual, dadas algunas características de la actividad, esta impulsa la creación de asociaciones que pueden contribuir a vertebrar y ordenar la actividad.

Entre las razones que impulsan la sociabilidad en la pesca recreativa podemos considerar:

- 1) La competición deportiva: organización de concursos y preparación de los concursantes.
- 2) El compartir los conocimientos sobre el medio marino, las especies, los procedimientos.
- 3) La socialización de unas normas de convivencia y de prácticas sociales que permitan evitar abusos y penalizar los comportamientos asociales (prácticas destructivas, cuidado de vertidos).
- 4) La colaboración y ayuda en un medio, el mar, que puede ser notablemente hostil.
- 5) El intercambio de información (precios, calidad, etc.) y acceso a los insumos, recambios, servicios asociados a la actividad.
- 6) El compartir la preservación de las embarcaciones, siempre expuestas a un gran riesgo (amarraje, robo, lluvias, viento, etc).
- 7) La disponibilidad de tiempo libre en un contexto de actividad de ocio.

Como resultado de todo ello tenemos diversas instituciones con una vida muy saludable, que estructuran la sociabilidad del pescador recreativo. Estas instituciones pueden agruparse en los siguientes grupos: publicaciones periódicas, clubes náuticos, federaciones deportivas, federaciones recreativas y asociaciones empresariales. Efectuaremos un breve comentario sobre todas ellas.



Las **publicaciones** son un instrumento de sociabilidad de primer orden. En ellas se pone en común la información de técnicas, buques, concursos convocados, resultado de concursos, requisitos legales, zonas de pesca, puertos, lugares turísticos, etc. Tienen una difusión muy importante. Así “*Pesca a bordo*” con 135 números editados (noviembre 2006), efectúa una tirada mensual de 20.000 ejemplares y estima una lectura de 4 personas por ejemplar. Otras revistas son “*Pesca de Altura*” y “*Pesca Mar*”. Estas publicaciones son un buen vehículo de transmisión entre los pescadores recreativos y entre estos y su entorno que incluye empresas que les prestan servicios, pero que puede incluir la comunicación de las administraciones con los usuarios.

Los **clubs náuticos**, tienen como fin gestionar los puertos deportivos y desarrollar en ellos actividades de todo tipo. Existen en cada uno de los puertos deportivos de las Islas Canarias. Asocian a los aficionados náuticos más activos y en su ámbito local tienen un importante papel en la definición de actitudes y comportamientos. Son motores de la organización social en sus puertos desde la organización de concursos, regatas, fiestas, cursillos, etc. En cierta forma son microsociedades que crean patrones de comportamiento y pueden ser entidades que colaboren con la administración en la regulación de la pesca recreativa. El crear buenos hábitos en relación a la pesca recreativa puede depender del grado de colaboración y aceptación de la normativa se produzca en esos clubs.

Las **federaciones deportivas** de pesca tienen un papel en la organización de concursos, pero frecuentemente se limitan a un papel burocrático (tramitar expedientes, arbitrar concursos y publicar resultados, cobrar cánones, etc.) con una escasa participación de los usuarios en su gestión y con nulo interés hacia las actividades recreativas. La Federación Canaria de Pesca y casting esta presidida por don Juan. Ledesma Gutierrez¹¹

Por otra parte existen las **federaciones recreativas**, son organizaciones no gubernamentales que creadas por los usuarios y gestionadas por ellos, tienen un importante papel como interlocutores con la administración pesquera.

¹¹ Federación Canaria, Puerta Canseco, 49. Edif. Jamaica, 2º Planta. Sta. Cruz de Tenerife 38003. Teléfono 922.240.219. No tiene página web.



En España la entidad más representativa es la *Federación por una Pesca Responsable Mediterránea*, entidad estructurada desde Baleares y que hoy asocia todo el Mediterráneo español y esta extendiéndose a Francia e Italia. Incorpora socios individuales y Clubs náuticos. La Federación es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, federación de asociaciones que agrupa a las Asociaciones de Pesca de Recreo representativas del Caladero Mediterráneo. Entre sus funciones se proponen difundir el código de Pesca Responsable en la Pesca de Recreo, a través de una actividad de concienciación, formación, mesas coloquio, presencia en ferias, desarrollo de eventos específicos, actividades de captura y suelta, etc., así como defender los intereses del Pescador de Recreo, en las relaciones y negociaciones con la Administraciones (ya sea Europea, del Estado o Autonómica), respecto a la evolución de las distintas legislaciones que regulan su actividad de ocio, pretendiendo aportar propuestas que mejoren la regulación de la pesca de recreo. En la tabla adjunta se presenta la estructura de esta asociación. Mantienen una pagina web www.mediterranea-fpr.org que puede ser instrumento de comunicación entre los practicantes de esta actividad. Esta federación recreativa está vinculada a la IGFA (*The International Game Fishing Association*)

En esta línea y federada a la anterior, se esta constituyendo la Asociación Canaria Por una Pesca Responsable (ACAPER), que también esta afiliada a la IGFA. Ha participado en la constitución en 2006 de la *Confederación Española de Pesca Marítima de Recreo Responsable*, y parece ser que se esta avanzando en su conformación. Nos consta que presentó recientemente una petición avalada por 20.000 firmas a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para que se tuviera en cuenta sus opiniones en la confección del Reglamento de la Ley de Pesca en Canarias. Francisco Martín ejerce como presidente de la Asociación ACAPER¹².

Finalmente existiría un espacio para las **asociaciones empresariales**, que en el caso de las Islas Canarias no hemos podido detectar aún su conformación, algo más avanzada en otras costas del Estado.

¹² Teléfono ACAPER 679 155 931. WEB www.acaper.org



5.2. Actividades conexas y sectores adyacentes

Alrededor de la propia actividad recreativa, se estructura un extenso diagrama de actividades económicas, que como proveedores de bienes y servicios a los titulares de licencia de pesca recreativa, encuentran su principal mercado en dicha actividad.

Existe así un amplio espectro de actividades conexas a la pesca recreativa, con una importancia económica y social relevante para determinadas regiones, fuera del área en la que hemos concretado el estudio. En ello, y por ello, radica la importancia de la pesca de recreo, principalmente desde embarcación, como actividad recreativa, creadora y sustentadora de una amplia y variada actividad económica y social.

Podemos decir de acuerdo a esto, que la pesca recreativa marítima contribuye de forma relevante a la creación y mantenimiento de nuevas economías, en zonas donde es necesaria la diversificación de actividades económicas por el declive de la pesca profesional como generadora de empleo.

Como pondrán de manifiesto los datos recogidos, desglosados en el siguiente epígrafe, las zonas en las que aparece muy extendida esta actividad recreativa, predominando su importancia económica por encima de la pesca tradicional, son aquellas que han sido capaces de superar su dependencia de actividades tradicionales del sector primario, y que han logrado diversificar su actividad. Ello les ha permitido un crecimiento a mayor ritmo.

Concluimos así, que la pesca recreativa es un sector no productivo, pero sí creador de actividad económica y rentas en aquellos sub-sectores económicos que centran sus mercados en esta actividad.

Las principales actividades económicas que centran parte o gran parte de sus mercados en los pescadores recreativos, a nuestro juicio son:



- ✓ Los 33 puertos deportivos existentes en las Islas Canarias, a través de sus ingresos por servicios, a través de tasas, etc. A los que debe añadirse un buen número de fondeaderos, diques, etc. hasta un total de 76 lugares de abrigo (incluyendo los 33 puertos).
- ✓ El naciente sector del chárter náutico o de alquiler de buques deportivos, sector que está en proceso de salvar la complicada maraña de trámites legales para su extensión.
- ✓ El naciente sector de avistamiento de cetáceos.
- ✓ Las empresas de reparación y mantenimiento de embarcaciones, cuya facturación y empleo aproximado adelantaremos.
- ✓ Las empresas suministradoras de carburante.
- ✓ Las empresas de servicios de compra – venta de buques.
- ✓ Los almacenes de buques, que prestan servicios de hibernaje.
- ✓ Las sociedades de servicios financieros de compra y las empresas de seguros de los buques y del titular.
- ✓ Las empresas de equipamiento para el buque, equipos accesorios, utillaje, etc.
- ✓ La amplia gama de empresas centradas principalmente en la confección, diseño, distribución y venta de moda náutica.
- ✓ Las editoriales de las publicaciones especializadas en esta actividad.
- ✓ Las empresas de servicios y sistemas de seguridad para el buque.



- ✓ Los salones náuticos y ferias de carácter náutico

- ✓ Las empresas de hostelería y gastronomía que se benefician de la actividad náutica y pesquero recreativa.

- ✓ Otras empresas de suministros de bienes y servicios y de mantenimiento de los buques.

Facturación de empresas de servicios a la pesca de recreo

En la Tabla 18, podemos analizar algunos datos recogidos para el año 2005, sobre facturación de empresas de servicios como los especificados en las Islas Canarias. Los epígrafes escogidos, incluidos en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 93), relatan su importancia de forma clara, si atendemos a los datos ofrecidos por el Registro Mercantil. Estos incluyen parte de las actividades referenciadas anteriormente, pero no pueden dar una idea exhaustiva por la dificultad de separar algunas de las actividades (energía, hostelería, etc.) la parte que corresponde a la pesca recreativa:

Por tanto, podemos decir que las empresas recogidas en dicha clasificación con los epígrafes 3512 (construcción y reparación de embarcaciones de recreo), 7122 (alquiler de medios de navegación) y 9262 (gestión de puertos deportivos), acumulan una facturación de más de 194 Millones de Euros. Debemos tener en cuenta, al observar esta cantidad, que muchas otras empresas que prestan estos mismos servicios, constan registradas con otros epígrafes, a la vez que también debe recordarse que no toda la actividad económica de dichas empresas va dirigida al sector que nos centra.



Tabla 18: Facturación y empleo de las empresas registradas en algunos servicios adyacentes a la pesca recreativa

CODIGO CNAE93 - DESCRIPTOR	VALOR		
	VALOR VENTAS	EMPLEADOS	EMPRESAS
3512-Construcción y Reparación de Embarcaciones de Recreo y Deporte	649.622	11	2
7122-Alquiler de Medios de Navegación	164.625.622	245	73
9262-Otras Actividades Deportivas	29.109.716	516	81
TOTAL	194.384.960	772	156

Fuente: Informa S.A. y elaboración propia



5.3. La Flota de Embarcaciones Deportivas Censada

La flota de embarcaciones deportivas censada en las Islas Canarias, se distribuye según los datos que se presentan en la Tabla 19. En ella podemos presentar una desagregación por Provincia e Islas a 31 de diciembre del 2005.

Tabla 19: Flota de Embarcaciones Deportivas en las Islas Canarias según el censo a 31 diciembre de 2005

Isla	Embarcaciones lista 6ª	Embarcaciones lista 7ª
Gran Canaria	241	7162
Lanzarote	91	2133
Fuerteventura	92	1620
Total Provincia Las Palmas	424	10.915
Tenerife		
La Palma		
La Gomera		
El Hierro		
Total Provincia Sta. Cruz de Tenerife	403	11.704
Total Islas Canarias	827	22.619

Fuentes: Capitanía de Las Palmas GC y Capitanía de Sta. Cruz de Tenerife

Tal como puede comprobarse no se pudo disponer de una desagregación por Islas en el caso de la provincia de Sta. Cruz de Tenerife, aunque todas las observaciones nos indican la importancia de la Isla de Tenerife y dentro de ella del Puerto de los Cristianos en el Sur.

Con datos de 2005 la flota canaria representa 23.446 embarcaciones sobre un total de 229.000 embarcaciones deportivas españolas. Por tanto un 10,2%. Como describiremos más adelante, a partir de las encuestas, podemos inferir que las **embarcaciones asociados a una licencia de pesca de recreo** equivalen a un total de 6.481, por tanto un 40% de la flota canaria y un 3% de la española.

5.4. Ingresos de la Administración Autonómica por tasas

En la Tabla 20 tenemos los datos aproximados de la recaudación para el año 2005, de acuerdo al número de licencias de cada CCAA, de cada una de los tipos de licencia que permiten la pesca desde embarcación en dichas Autonomías.



El montante final, de algo más de 252.000 €, significa económicamente el ingreso administrativo del Gobierno Canario por las tasas de las más de 16.000 licencias de pesca de diverso tipo emitidas o renovadas durante el año 2005.

Estas tasas representan un volumen de ingresos notable, que en parte retorna en forma de ordenación de la actividad (concursos, vigilancia, etc.) pero que en general han producido poca actividad en forma de seguimiento de la actividad y los recursos que se explotan.

Tabla 20: Recaudación de tasas por licencia de pesca recreativa de las Islas Canarias, por Islas en 2005

Clase	Nº 1		Nº 1 y 2		Nº 1, 2 y 3		Nº 1 y 3		Nº 2 y 3		Nº 3		Nº 2	
	Num	€	Num	€	Num	€	Num	€	Num	€	Num	€	Num	€
Gran Canaria	414	11207	5	237	5	305	99	4021	54	1828	5103	69146	2	41
Fuerteventura	181	4900	2	95	7	427	65	2640	18	609	1303	17656	0	0
Lanzarote	221	5982	0	0	1	61	28	1137	6	203	881	11938	0	0
El Hierro	17	460	1	47	1	61	4	162	3	102	354	4797	11	223
La Gomera	49	1326	0	0	0	0	20	812	4	135	206	2791	7	142
La Palma	46	1245	0	0	3	183	15	609	12	406	636	8618	43	873
Tenerife	268	7254	4	190	19	1158	87	3534	80	2709	5959	76679	258	5239
Internacional	1	27	0	0	0	0	0	0	0	0	12	163	0	0
Peninsula	2	54	0	0	0	0	0	0	0	0	18	244	2	41
TOTAL	1.199	32.455	12	569	36	2.195	318	12.915	177	5.992	14.472	192.032	323	6.559

Nº Total de Licencias/ Total Ingresos		
Isla	Nº de Licencias	Ingresos por licencias(euros)
Gran Canaria	5.682	86.785
Fuerteventura	1.576	26.326
Lanzarote	1.137	19.321
Tenerife	6.375	96.764
El Hierro	391	5.690
La Gomera	286	5.208
La Palma	755	11.935
Internacional	13	190
Peninsula	22	339
Total	16.237	252.558

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la CA Canaria y elaboración propia



5.5. Análisis descriptivo: población de licencias y datos recogidos en las encuestas

En este epígrafe descriptivo, vamos a analizar en detalle las condiciones y las características básicas de los datos recogidos en la base de datos que ha sido conformada con las encuestas recibidas.

Dado que contamos con una fiabilidad del 95 % sobre la población estudiada, procederemos a elevar al total de la población los resultados obtenidos del muestreo. Para ello, supondremos que esta población se compone de 16.237 licencias.

A partir de las respuestas de las encuestas enviadas por correo, que a diferencia de las efectuadas a pie de puerto, no tenían ningún sesgo entre pescadores desde costa y desde embarcación, se ha podido apreciar que aproximadamente el 40% de personas con licencia practican la pesca desde embarcación. Por tanto nuestro universo de estudio se basará en extrapolar la muestra observada a un universo compuesto por unos 6.500 pescadores de recreo desde embarcación y unos 9.600 desde costa.

Después de todo lo comentado, debemos centrar el estudio en los resultados fundamentales de la base muestreada, atendiendo, sobre todo, al tipo de pescador medio que nos podemos encontrar en cualquier estrato, el esfuerzo pesquero estimado y las artes de pesca utilizadas en el área de estudio.

El pescador-tipo

Aunque existen multitud de tipologías de pescador, casi tantas como islas e incluso localidades, y es imposible estudiarlas una a una, hemos homogeneizado los datos, de forma que concluimos en un perfil-tipo del pescador recreativo de las Canarias, sus características principales y su *modus operandi* habitual.



Género

De forma general, como podemos entender en la Tabla 21, el perfil predominante en la pesca marítima recreativa es el masculino. De esta forma, aproximadamente 95 titulares de licencia de pesca de cada 100, son hombres, así como 5 serían mujeres. La titularidad de la licencia puede enmascarar el hecho de dada la elevada edad media de los practicantes, y que a esa edad lo normal es que se trate de personas con familia o pareja estable, en realidad la cifra de mujeres que pescan efectivamente (bajo la licencia del hombre) es algo superior. Sin embargo parece claro, que hay un claro predominio masculino en la actividad.

Aunque en alguna isla encontramos que el 100 % del total de encuestados son hombres, ello puede deberse más a lo reducido del muestreo que a una diferenciación sexual de la ocupación, aunque llama la atención el resultado de Fuerteventura por la ausencia de ni una sola muestra de mujer en una observación de 34 casos. Por el contrario Lanzarote es la isla que sobre la muestra da un número mayor de participación femenina.

Tabla 21: Reparto por sexo de los titulares de licencia de pesca marítima recreativa

Islas	Nº de licencias	Encuestas	% Hombres	% Mujeres
Gran Canaria	5.682	204	95.59%	4.41%
Fuerteventura	1.576	34	100.00%	0.00%
Lanzarote	1.137	29	89.66%	10.34%
El Hierro	391	57	96.49%	3.51%
La Gomera	286	2	100.00%	0.00%
La Palma	755	15	93.33%	6.66%
Tenerife	6.375	130	94.62%	5.38%
Internacional	13	0		
Península	22	0		
Total	16.237	471	95.23%	4.67%

Edad media

Según los datos recogidos en nuestro estudio, el perfil del pescador medio, es más joven que en el Mediterráneo¹³, situándose para casi todas las Islas entre los 40 y los 45.

¹³ 50 años en el caso de los hombres y de unos 42 en el caso de las mujeres



Como en otros lugares del Estado, las mujeres pescadoras suelen ser más jóvenes de media que los hombres.

Destaca la baja media de edad de la isla de La Palma.

Tabla 22: Edad media de los titulares por sexo e Isla

Islas	Edad Media	Hombres	Mujeres
Gran Canaria	45.3	45.7	38.8
Fuerteventura	43.6	43.6	-
Lanzarote	41.7	42.7	37.7
El Hierro	46.8	47.1	39.0
La Gomera	44.5	44.5	-
La Palma	38.4	39.2	27.0
Tenerife	44.9	45.4	37.3
Total	44.7	45.1	37.2

Aún siendo una actividad que exige cierto esfuerzo físico y que se desarrolla en un medio hostil, de esta información puede deducirse que se trata de una actividad desarrollada por personas maduras. La explicación de esta media elevada de edad se debe buscar en el importante gasto que implica. Este en condiciones normales es solo accesible a personas que se han asentado económicamente y que además disponen de tiempo libre.

País de origen

Lógicamente, España y en particular las Canarias, es el país de origen de la mayor parte de los pescadores recreativos: Las encuestas no han detectado la presencia significativa de extranjeros en la actividad, aunque sin duda estos la practican.

En el muestreo de 476 encuestas por correo y con muestreador, sólo se han detectado 2 italianos, dos alemanes y un venezolano, siendo el resto españoles de los cuales solo 3 declaran ser de la península.

Los pescadores no canarios, puede que ejerzan su actividad sin solicitar licencia, puede que lo ejerzan a través del embarque con pescadores locales o empresas de recreo y pueden haberse producido dificultades de muestreo, al no disponer en la base de datos de las licencias



una dirección correcta (se da la del Hotel frecuentemente) y que se hayan producido más resistencia contestar la encuesta al estar en castellano.

Formación Marítima

La formación marítima, que pudiera incluir cualquier clase de instrucción o título oficial y no oficial, se centra en nuestro estudio en las titulaciones que especifica la ley¹⁴ de gobierno de embarcaciones de recreo, como muestra el siguiente cuadro:

RELACIÓN DE TÍTULOS DE RECREO, ATRIBUCIONES Y CONDICIONES DE OBTENCIÓN

NOMBRE DEL TÍTULO DE RECREO
ATRIBUCIONES DEL TÍTULO
Capitán de Yate
Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor o a motor y vela, sin limitación alguna.
Patrón de Yate
Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor o a motor y vela, hasta 20 m. de eslora y potencia de motor adecuada, para navegaciones realizadas entre la costa y la línea de 60 millas paralela a la misma.
Patrón de Embarcaciones de Recreo
Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor o a motor y vela, hasta 12 m. de eslora y potencia de motor adecuada, para navegaciones realizadas entre la costa y la línea de 12 millas paralela a la misma. Así como la navegación interinsular en los archipiélagos balear y canario.
Patrón para Navegación Básica
Gobierno de embarcaciones de recreo, hasta 8 m. de eslora si son de vela y hasta 6 m. de eslora si son de motor, con potencia de motor adecuada a la misma, para navegaciones que no se alejen más de 4 millas de un abrigo o playa accesible.
Licencia Federativas
Gobierno de embarcaciones de recreo, hasta 6 m. de eslora y una potencia máxima de motor de 40 Kw (54 CV), para navegaciones diurnas en zonas delimitadas por la Capitanía Marítima.
Las licencias son emitidas por las Federaciones de vela y motonáutica autorizadas, tras superar el examen correspondiente.
NAVEGACIÓN SIN NECESIDAD DE TÍTULO
No se necesitará título de recreo para gobernar las siguientes embarcaciones/ aparatos flotantes:
Embarcaciones a motor hasta 4 m. de eslora y con una potencia máxima de 10 Kw (13 CV) .
Embarcaciones a vela hasta 5 m. de eslora .
Motos acuáticas, si bien debe cumplir los requisitos de la Orden de 16.12.98 (BOE de 13.01.99), por la que se regula el procedimiento de registro y matriculación de las motos acuáticas.
Piraguas, kayacs, canoas sin motor, patines con pedales o a motor de potencia inferior a 3,5 Kw.
Tablas a vela o tablas deslizantes a motor, o instalaciones flotantes fondeadas.

¹⁴ Orden de 17 de junio de 1997, por la que se regulan las condiciones para el gobierno de embarcaciones de recreo (BOE de 03.07.97). Se determinan los títulos de recreo, los criterios generales y las condiciones básicas de obtención de los mismos, así como los programas de examen.



Teniendo como estándar esta estructura de títulos de navegación, la Tabla 23 nos muestra la estimación de número de titulares que poseen cada uno de esos títulos, extrapolando los resultados acumulados en nuestra base.

En España el título que más pescadores desde embarcación poseen, es el de Patrón de Embarcación de Recreo, con más de un 40 %, seguido del de Capitán de Yate. Hemos de mencionar el caso del comúnmente denominado *Titulin*, que se refiere a la autorización administrativa para el gobierno de embarcaciones de hasta 6 m. de eslora y 54 CV y que poseen algo más de 7.000 titulares de licencia de pesca recreativa.

Tabla 23: Estimación del número de titulares de licencias según su titulación marítima

Titulo	España		Encuesta Canarias	
	Titulares	%	Titulares	%
Titulin	7.486	11.1%	20	9.0%
PNB	6.761	10.0%	47	21.2%
PER	34.531	51.3%	104	46.8%
Patrón Yate	16.662	24.7%	33	14.9%
Capitán de Yate	1.932	2.9%	6	2.7%
Otros			12	5.4%
Total Titulados	67.372	100.0%	222	100.0%
Entrevistados sin título			254	53,40%
Entrevistados con buque			175	

No es posible obtener datos de la distribución de las titulaciones en las Islas Canarias, pero nos podemos acercar a ello a través de las encuestas sobre pescadores recreativos que hemos efectuado. A partir de la muestra vemos una distribución parecida a la del resto de España presentada en las primeras columnas, aunque en Canarias hay una ligera propensión a quedarse en un nivel de titulación menor, especialmente el PNB. Se trata de un hecho bien sorprendente, puesto que la costa Canaria en el entorno Sur Atlántico, parece tener un mayor riesgo que el Mediterráneo, donde está la mayor parte de la flota recreativa española.



En la encuesta y la tabla se consignan como otras titulaciones, básicamente aquellas que tienen pescadores recreativos con títulos profesionales, ya sea de pesca o mercante.

A través de las encuestas es también posible ver que existe un mayor número de titulados (222) en la encuesta que de propietarios de barcos (175), por lo que de manera indirecta podemos detectar un alto cumplimiento de la normativa en cuanto la capacidad y titulación adecuada entre los patrones de embarcación de pesca recreativa.

Traslados asociados a la pesca

Una variable importante a la hora de profundizar en el estudio de las características de las licencias de pesca recreativa, son los modos de transporte de los titulares. En este caso, será mucho más relevante el esfuerzo económico de aquel grupo de titulares cuya residencia habitual está alejada de las zonas de pesca.

Los resultados nos indican que una parte, muy importante se mueve dentro de su Isla, al utilizar solo el medio terrestre para efectuar su salida de pesca. El movimiento entre islas se efectúa básicamente por embarcación e implica casi a un 25% de los aficionados.

Menos de un mínimo 3 % de los pescadores se desplaza por medio aéreo para el desplazamiento entre islas o desde la península.

Tabla 24: Medio de transporte utilizado para el desplazamiento a la zona de pesca

Medios de transporte	Respuestas	%
Terrestre	246	72.3%
Terrestre, y embarcación	40	11.8%
Terrestre, aéreo y embarcación	2	0.6%
Embarcación	44	12.9%
Terrestre y aéreo	1	0.3%
Embarcación y Aéreo	2	0.6%
Aéreo	5	1.5%
Total	340	100



Otras cuestiones

Finalmente consideramos otra serie de características que contribuyen a definir el perfil del tipo de

Un primer aspecto a considerar que parte de los usuarios de las licencias de pesca desde embarcación son **propietarios** de una o pescan como **acompañantes**. Podemos entonces asegurar, que de acuerdo a nuestros datos, el 38 % de los titulares de licencia de pesca marítima, son propietarios de la embarcación.

Tabla 25: Otras cuestiones sobre los titulares de licencia

	Si	%	No	%
Propietario de la embarcación	175	38.0%	285	62.0%
Miembro de la Asociación de pesca	114	23.9%	362	76.1%
Principal actividad de ocio	308	68.8%	140	31.2%

El grado de asociación es relativamente bajo y concentrado en las islas de Hierro (Hero, Fetora), Tenerife (La Bajita), Gran Canaria (Roque negro, ACAPER). Sin embargo, la dimensión de esta cifra no es despreciable puesto que implica que una tercera parte de los practicantes de esta forma de ocio están asociados. Si lo comparamos con los asociados en otras actividades de ocio (por ejemplo el ciclismo o la gastronomía) podemos concluir que hay un cierto peso asociativo. Probablemente una parte mucho mayor están adscritos a clubs náuticos, aspecto que no se consultaba en la encuesta.

Otro de los datos que nos da una idea aproximada de la importancia que para estos titulares tiene la actividad recreativa, es que en torno a las dos terceras partes de los encuestados mantiene la pesca marítima recreativa como su **principal actividad de ocio** y deporte en su temporada de descanso. Ello define un perfil de un usuario muy especializado en su tiempo libre a esta actividad y por tanto una marcada endogamia como grupo de ocio.



Temporada de pesca

Las preferencias de temporada de pesca también diferencian a los titulares. Una amplísima mayoría (59.5%) pesca durante todo el año, lo que marca un tipo de pesca muy diferente que en el Mediterráneo español, donde sólo el 45% pescan todo el año.

La relativa estabilidad climática a lo largo del año favorece este comportamiento, al igual que una evidente cercanía a la costa en un territorio insular.

Tabla 26: Reparto de la temporada de pesca de recreo habitual

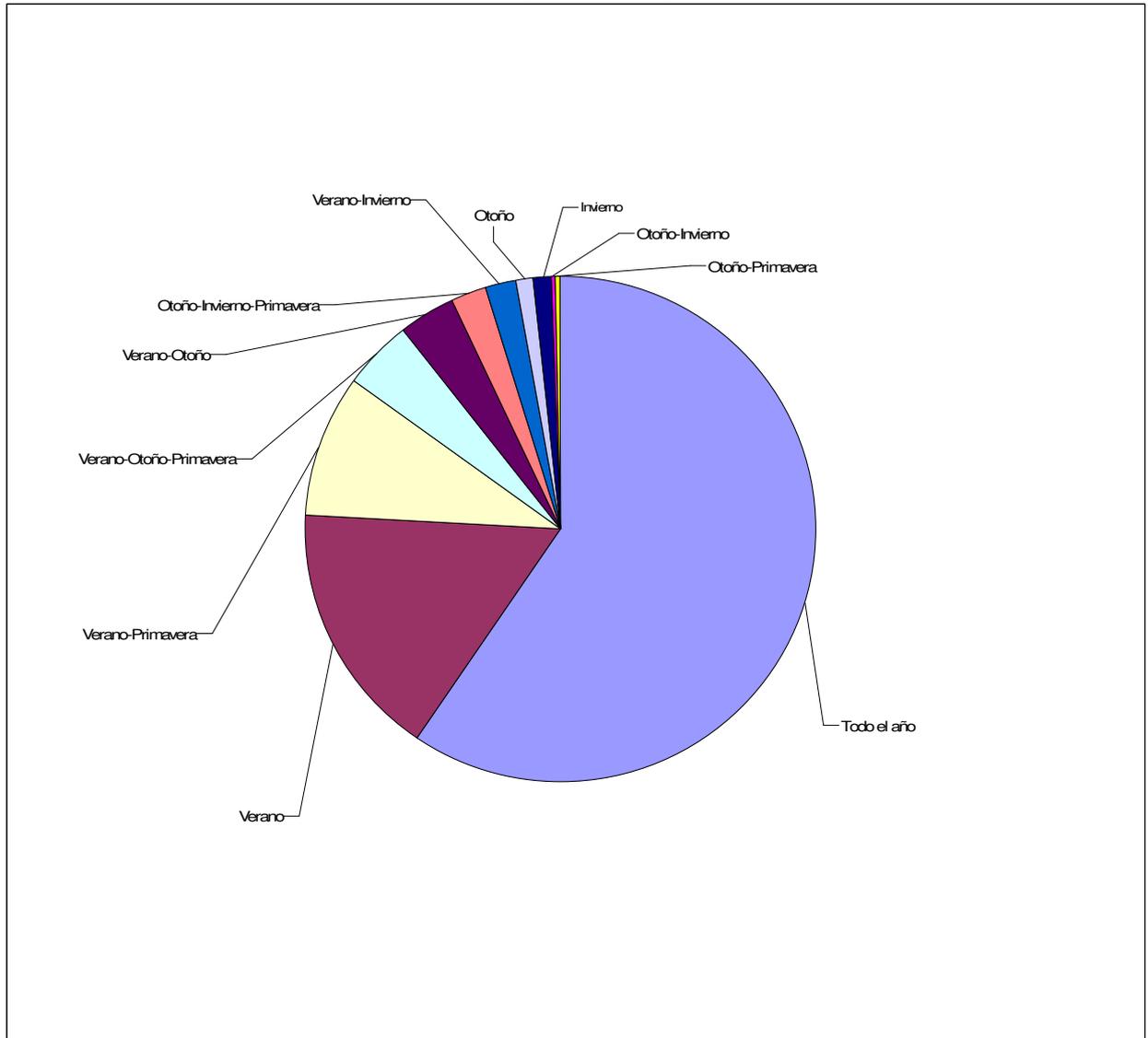
Temporada	Numero encuestas	%
Todo el año	267	59.5%
Verano	74	16.5%
Verano-Primavera	41	9.1%
Verano-Otoño-Primavera	19	4.2%
Verano-Otoño	17	3.8%
Otoño-Invierno-Primavera	10	2.2%
Verano-Invierno	8	1.6%
Otoño	6	1.2%
Invierno	4	0.8%
Otoño-Invierno	2	0.4%
Otoño-Primavera	1	0.2%
Total respuestas	449	100%

Este tipo de pesca supone que en la mayoría de los casos, las especies objetivo van a variar poco a lo largo del año. Si bien el siguiente grupo en importancia es el verano época de vacaciones laborales, con un 16.5%, el resto de pescadores practican la pesca a lo largo de más de una estación.

El hecho de que bastante más de la mitad de usuarios la práctica todo el año, refuerza la idea de una actividad económica que se desarrolla todo el año: amarraje, mantenimiento, reparaciones, formación, etc.



Gráfico 10: Temporada de pesca habitual



Esfuerzo pesquero recreativo

Analizando los datos técnicos de la embarcación conjuntamente con los datos de mareas y capturas, perfilamos aún más los diferentes tipos de pescador que nos encontraremos en las Islas Canarias, entrando en el análisis de la capacidad de pesca.



Eslora

La eslora de las embarcaciones es un factor determinante económica y deportivamente, de tal forma que condiciona el tipo de pesca, las especies objetivo de la actividad recreativa, etc. pero sobre todo el desembolso de la inversión inicial y su mantenimiento posterior.

Hemos dividido el espectro de esloras de nuestro estudio, de forma que participen los diferentes tramos señalados por la legislación de titulaciones y hemos dividido el tramo último, de buques de más de 8 m., en dos tramos separados.

Tabla 27: Número de buques estimado por tramo de eslora

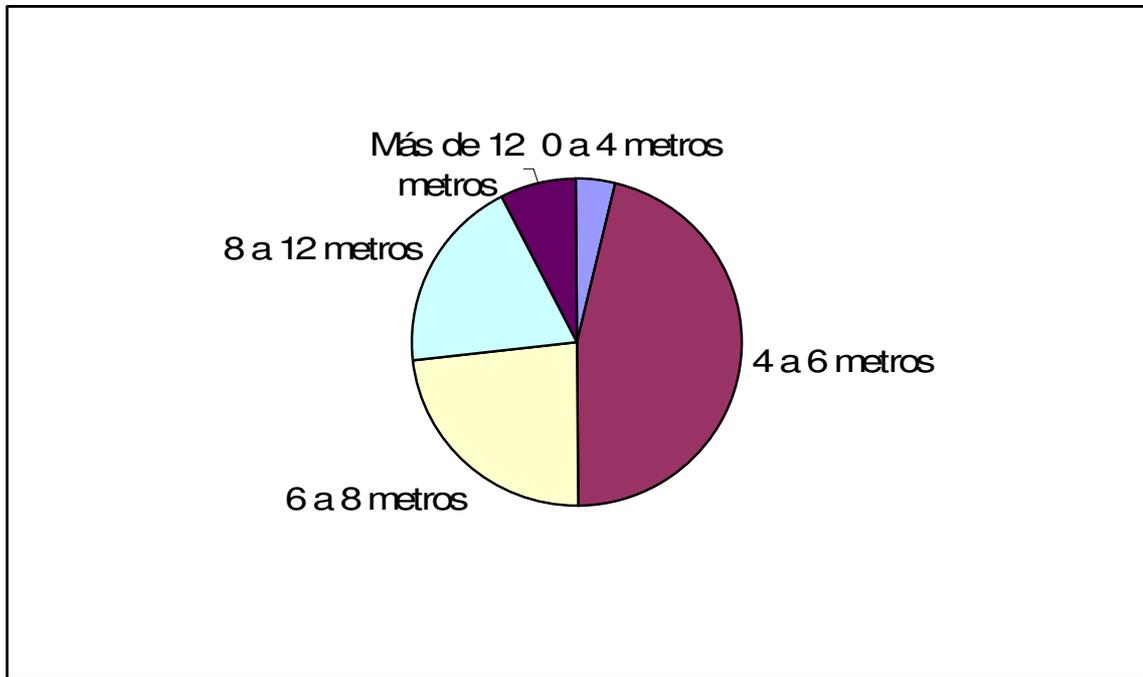
Tramos de eslora	Num. muestreado	%
0 a 4 metros	7	7.0%
4 a 6 metros	80	45.7%
6 a 8 metros	41	23.5%
8 a 12 metros	34	19.4%
Más de 12 metros	13	7.4%
Total	175	100%

Como observamos en la Tabla 27 y en el Gráfico 11, el tramo más numeroso es el de las embarcaciones que se encuentran entre los 4 y los 6 m. de eslora. El resultado se puede comparar con el número de titulados que suman en la encuesta un total de 222, siendo superior a los buques que declaran usar por lo que se visualiza una navegación responsable (con titulación adecuada) y una distribución de los títulos aproximadamente proporcionada al tipo de embarcaciones observadas.

Gráficamente, tenemos que el tramo que va de los 4 m. a los 12 m., engloba la mayor parte del número de embarcaciones que hemos estimado, con lo que alrededor del 90 % de las embarcaciones muestreadas estarían en este intervalo de eslora. Por último podemos concluir que la longitud media de la embarcación-tipo, rondaría los 6,8 m.



Gráfico 11: Reparto de buques por tramo de eslora



Potencia

Del resultado de las encuestas podemos estimar la dimensión en potencia de la flota recreativa canaria. Por los datos del censo sabemos de la existencia de un total de 23.446 embarcaciones deportivas en Canarias. Hemos establecido una segmentación de esta flota por una división por tramos de potencia. Estimamos la segmentación del total de la flota, a partir de extrapolar los resultados de la muestra encuestada al total de los buques censados en Canarias.

Tabla 28: Tramos de potencia de las embarcaciones

Tramos de potencia	Num. muestreado	%	Embarcaciones deportivas estimadas	Buques pesquero recreativos estimados
0 a 50 CV	73	41.7%	9.777	2.702
51 a 100 CV	29	16.6%	3.892	1.076
101 a 300 CV	36	20.6%	4.829	1.335
301 a 500 CV	16	9.1%	2.134	590
501 a 1000 CV	18	10.3%	2.415	667
> 1000 CV	3	1.7%	399	110
Total	175	100%	23.446	6.480



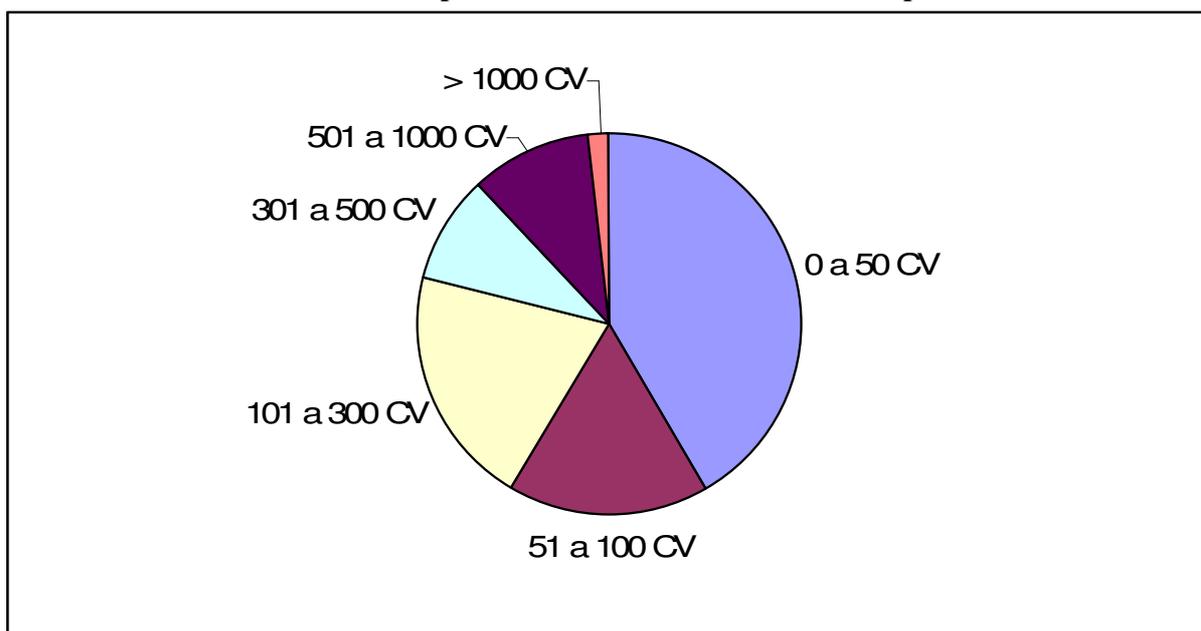
A continuación extrapolamos el porcentaje de personas con licencia que entrevistadas aleatoriamente por correo, responden que pescan desde embarcación, lo que dio un 40%. Este porcentaje se aplica al número de licencias total (16.237) y nos da aproximadamente el total de buques de recreo con uso pesquero (6.480). Cuya distribución se aplica porcentualmente a cada segmento.

Si tenemos en cuenta la potencia en caballos de vapor (CV), el tramo más numeroso es el de las embarcaciones que tienen menos de 50 CV, con el 41,7 % del total (Tabla 28). Estas embarcaciones cuando se usan con fines pesqueros, están dirigidas de forma casi exclusiva a la pesca cercana a la costa y de especies objetivo de un tamaño pequeño o medio.

Después nos encontramos con un grupo de embarcaciones que a partir de 50 y hasta 300 CV, (37 %), repartidos en uno o dos motores, cuyo uso pesquero puede dirigirse a la captura de especies de mayor tamaño, cuya modalidad de pesca por antonomasia es el curricán en sus diferentes versiones.

Es generalmente conocido, que para la captura de especies con una envergadura considerable, como por ejemplo el llamado atún gigante (*Thunnus thynnus*), el tipo de embarcación que más se ajusta, es el de los buques de más de 500 CV de potencia y una mayor eslora.

Gráfico 12: Tramo de potencia de las embarcaciones de pesca de recreo





Estancia en la zona de pesca

El tiempo que un titular permanece en la zona en la que suele llevar a cabo la actividad recreativa de la pesca, nos indica hasta qué punto dicha actividad es relevante o no para el titular de la licencia.

Hemos de diferenciar así, entre dos grupos por completo heterogéneos. Por un lado tenemos a los titulares que pescan básicamente en la temporada de vacaciones y que realizan la pesca recreativa en determinadas épocas, escogidas muchas veces con el exclusivo propósito de la actividad recreativa. Este colectivo representa el 57 % de los titulares recogidos en las encuestas, que pasan entre 1 y 30 días en la zona donde realizan la actividad.

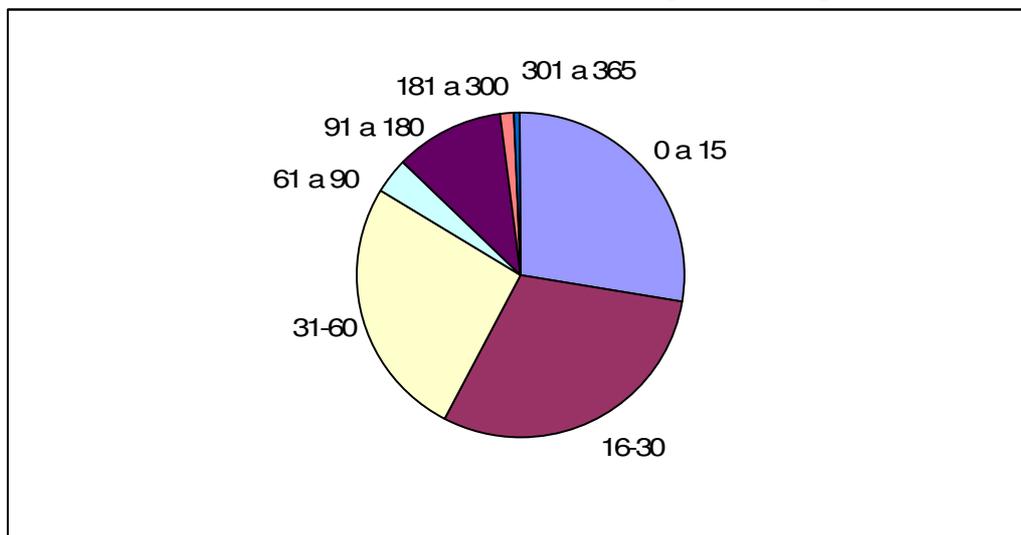
Por otra parte tenemos el resto de pescadores recreativos que tienen una actividad constante a lo largo del año y que representa un volumen muy importante. Entorno al 43% de los titulares de licencia de pesca marítima de recreo entrevistados, pasan entre 30 y 300 días de media en la zona donde realizan su actividad recreativa. Este grupo estaría formado por personas que residen cerca de dicha zona, jubilados que pasan largas temporadas, etc.

Tabla 29: Tiempo de estancia anual en la zona donde se realiza la pesca recreativa en días al año

Intervalo de días	Días de promedio	Número de entrevistados	%
0 a 15	9	122	27.6%
16-30	24	132	29.9%
31-60	48	115	26.1%
61 a 90	72	16	3.6%
91 a 180	113	47	10.7%
181 a 300	269	7	1.6%
301 a 365	340	2	0.5%
TOTAL	43	441	100%



Gráfico 13: Estancia anual en la zona donde se práctica la pesca recreativa



Ello es explicable en parte por la cercanía de las zonas de pesca a la residencia y al carácter insular del territorio.

Otro aspecto muy relevante es que en la encuesta sobre 476 personas, solo 15 personas pescaban habitualmente en una isla que no fuera la de su residencia (incluidos los residentes fuera de Canarias).

Por el lado de los que pasan entre 300 días y todo el año en la zona costera donde pescan, encontramos a una mayoría de pescadores con mucha dedicación a su actividad de ocio, en tanto en cuanto la accesibilidad y su cercanía a la costa se lo facilitan. Por tanto, el segmento más numeroso, como era de esperar, es el formado por los pescadores que residen cerca de la costa casi todo el año.

Mareas de pesca

Si por marea de pesca entendemos cada salida a la mar para efectuar la actividad de pesca marítima de recreo, con vuelta en el mismo día al lugar de salida, podemos encontrar por elevación el número total de salidas de pesca aproximadas. En nuestro caso, para el conjunto de las Islas Canarias, la media de mareas de pesca muestreada para el conjunto de las Islas Canarias es de 18.478, contabilizando 43 salidas anuales de media por cada uno de los titulares de licencia de pesca recreativa desde una embarcación.

**Tabla 30: Mareas de pesca marítima de recreo recogidas en el estudio y total estimado por Islas**

Isla	Total mareas encuesta	Horas día encuesta	Media mareas por titular	Media horas por titular	Numero encuesta	Licencias	Estima mareas totales	Estima horas totales
Gran Canaria	7.972	41.856	45	5	178	5.682	102.276	511.380
Lanzarote	958	5.018	34	6	39	1.137	15.463	92.752
Fuerteventura	1.032	5.377	32	5	29	1.576	20.172	100.864
Total Provincia Las Palmas	9.962	52.251	42	5	236	8.395	137.911	704.996
Tenerife	5.054	29.529	42	5	118	6.375	107.100	535.500
La Palma	371	1.940	29	4	13	755	8.758	35.032
La Gomera	440	2.210	73	5	6	286	8.351	41.756
El Hierro	2.651	13.548	47	5	57	391	7.350	36.754
Total Provincia Tenerife	8.516	47.227	44	5	194	7.807	131.559	649.042
Total Islas Canarias	18.478	99.478	43	5	430	16.237	268.570	1.354.038

La Isla en la que se estima un mayor número de mareas es Gran Canaria, con casi 8.000 salidas y unas 45 salidas de media por pescador y año: Sin embargo con menos pescadores, la Gomera tiene una media muy superior de 73 días. Es evidente que en ciertas zonas el componente turístico, su estacionalidad y sus recursos influyen de manera determinante en el número de mareas. Podemos concretar además, que respecto al número medio de horas por marea para todo el área de estudio se encontraría en unas 5 horas; sin embargo es poco mayor en Lanzarote y menor en La Palma.

Podemos efectuar una estima del total de las horas de pesca a partir de estimar el total de pescadores a partir del número de licencias emitidas en cada Isla. Sabemos por las encuestas enviadas por correo que el 43.4% de los usuarios de licencia lo hacen desde embarcación sea propia, de un amigo o alquilada. Elevando el resultado en días y horas en cada isla al 43.4% del número de licencias podemos aproximarnos a una estimación de los días y horas de pesca desde embarcación.

De esta manera podemos estimar que el número total de mareas (días) de la pesca recreativa en las Islas Canarias se acerca al cuarto de millón anual, con una distribución casi equivalente entre provincias, pero destacando las Islas de Gran Canaria y Tenerife que ellas solas soportarían casi el 80% del esfuerzo de pesca recreativa de la Comunidad Canaria.



Capturas

Aún no siendo el objetivo central de este estudio el análisis del impacto biológico, si hemos querido efectuar una estimación del volumen de las capturas a partir de la información recabada.

Es importante, como aclaración, señalar que en la práctica recreativa existe una gran divergencia en cuanto a los tamaños de capturas de aquellos que pescan especies incluidas en el Anexo III de la ley, y aquellos que practican la denominada “pesca de bajura”. Debemos tener en cuenta, que esta denominación práctica se hace de aquellos que capturan especies de tamaño pequeño-mediano y que no se alejan de la costa.

En la tabla 31 entraremos a determinar nuestra estimación de capturas de pesca recreativa. Para ello hemos distinguido a los pescadores con licencia que practican la gran pesca (inscritos en el anexo III) y el resto.

Tabla 31: Peso de las capturas de la pesca recreativa en las Islas Canarias

Isla	Autorización Anexo III	Peso medio por marea Kg.	Media de Mareas por titular	Numero titulares	Peso total capturas
Gran Canaria	Si	128.16	45	75	432.540
	No	9.79		5682	2.503.205
Lanzarote	Si	113.00	34	65	249.730
	No	20.60		1137	796.355
Fuerteventura	Si	122.71	32	98	384.819
	No	6.35		1576	320.243
Total Prov. Las Palmas	Si	102.85	42	238	1.067.089
	No	10.55		8.395	3.619.803
Tenerife	Si	58.47	42	52	127.699
	No	6.06		6375	1.606.500
La Palma	Si	50.0	29	2	2.900
	No	6.22		755	136.186
La Gomera	Si	103.00	73	8	6.015
	No	3.00		286	62.634
El Hierro	Si	15.82	47	1	744
	No	5.87		391	107.872
Total Provincia St. Cruz de Tenerife	Si	52.37	44	63	137.357
	No	6.11		7.807	1.913.192
Total Islas Canarias	Si	84.92	43	301	1.204.446
	No	8.50		16.202	5.532.995



Los datos de partida han sido la estimación de titulares de licencia de cada tipo y las respuestas que han dado en número de mareas y el peso medio por marea que declaran en la encuesta.

En esta estimación descartamos el efecto de 8 licencias del anexo III y unas 30 generales que son de personas con licencia canaria, pero no residentes en Canarias, cuyo lugar de pesca no es claro. El efecto de excluirlos es irrelevante para el resultado final.

El resultado que proporciona nuestra muestra poblacional y su análisis, es 6,11 Kg de media de capturas por marea de pescador normal en la provincia de Sta. Cruz de Tenerife y de 10.55 Kg. en la de Las Palmas. Para la pesca de las especies del Anexo III tenemos unas capturas por marea mucho mayores de 52 Kg. en Tenerife y de casi el doble 120 Kg. en Gran Canaria.

De estos resultados observados en la encuesta, podemos inferir unas capturas totales anuales de 5.532 Tn para la pesca recreativa de bajura y de 1.204 Tn. para la recreativa de altura. Es decir un total que se acerca a las 6,7 mil Tn anuales.

Consideramos que estos resultados pueden estar sometidos a diversos sesgos, a destacar:

- Que hayan respondido más los mejores pescadores, con lo que tendríamos un sesgo hacia una sobredimensión de las capturas. Por ejemplo siendo menos del 2% los pescadores incluidos en el anexo III han contribuido con el 20% de las encuestas. Este sesgo ha podido ser resuelto estadísticamente en la tabla 31 pero es posible que también entre los otros pescadores sean los más activos los que hayan respondido.
- Que los declarantes hayan incurrido en exageraciones, recordando más las buenas capturas, que los días de fracaso pesquero, que pueden ser al final recordados como días en que no se fue a pescar.

Hay también sesgos en el sentido contrario. Particularmente del hecho que pueden existir: barcos de bandera extranjera que pesquen sin licencia o barcos españoles que pesquen sin



licencia. Pero la lejanía de las Islas hace que este aspecto tenga un bajo peso al ser pocos los barcos extranjeros o incluso de la península que arriban a Canarias.

Una primera conclusión es bajo impacto sobre el recurso de la pesca de litoral, es decir de la pesca no asociada a los grandes pelágicos. Solo 5.532 Tn entre más de 16 mil licencias.

Por el contrario la actividad de la pesca sometida al anexo III si tiene una cierta importancia, 1.204 Tn entre unas 300 licencias. Ello debería requerir una mayor atención y seguimiento, especialmente en la provincia de las Palmas, ya que la pesca del anexo III es muy marginal en Sta. Cruz de Tenerife: pocos barcos y bajas capturas.

En el análisis de sus componentes por islas destaca la importancia de Gran Canaria y Tenerife debido a su peso demográfico. Sin embargo parece que es en la provincia de Las Palmas en que por razones de distribución biológica de los recursos se capturan ejemplares de mayor tamaño. Es posible sin embargo que estos resultados incorporen modelos de prácticas recreativas distintas.

Modalidades de pesca

De las modalidades o artes de pesca recreativa que describimos en el segundo epígrafe del estudio, señalamos en la Tabla 32, aquellas que son utilizados por los pescadores del área canaria de forma mayoritaria.

Este análisis, como normalmente ocurre, estima que la pesca de varias modalidades puede ser perfectamente simultánea, compaginando en una misma jornada varios tipos de pesca.

Evidentemente, las diferentes modalidades están adaptadas a la zona en la que se utilizan y a las especies que son su objetivo último.

De acuerdo a esto, podemos extrapolar del estudio de los cuestionarios, que el 84 % de los titulares de licencia hace uso de la caña como arte de pesca, claramente predominante. Junto a el aparece el aparejo de curricán en un 16%.



La potera, como modalidad, es exclusiva de la pesca de cefalópodos como el calamar, y es practicada como pesca solo por el 0,7 % de los pescadores canarios.

En la muestra pudimos recoger respuestas de artes cuya práctica se refleja en tan solo en un único cuestionario como la rapala, jigging, plomo, chumbada o el tirao.

De forma minoritaria aparecen artes de pesca que son variaciones tecnicas o zonales. Estos casi siempre se compaginan con la cana, el curricn o ambos.

Tabla 32: Aparejos de pesca y su uso

Arte de pesca	% de pescadores que utilizan ese arte
Cana	84,0%
Curricn	16.1%
Lina	7,3%
Carrete elctrico	1,8%
Potera	0,7%

No hay variaciones en el tiempo medio de duracin de las mareas dedicadas a las diversas modalidades.

Especies objetivo y modalidades de pesca

Hacemos en este epgrafe, referido conjuntamente a las especies objetivo y la modalidad de pesca con la que se realiza su captura, una aproximacin con los datos recogidos en el rea de estudio mediterrnea, a travs de una tabla de doble entrada (Tabla 33).



Tabla 33: Tabla de doble entrada con las especies objetivo y el aparejo de pesca más utilizado

Especie*	Arte de pesca habitual para las capturas				
	Caña	Liña o cordel	Carrete eléctrico	Curricán	Potera
Aguja	x				
Marlín azul				x	
Palometa roja	x				
Besugo	x	x			
Pejerrey	x	x		x	
Baila	x				
Boga	x	x			
Sierra	x			x	
Barrilota				x	
Breca	x	x			
Briota	x				
Burro	x				
Cabrilla	x	x			
Antoñito	x				
Calamar					x
Cataluña	x				
Cherne	x	x	x		
Chopa	x	x			
Chucho	x				
Conejo	x				
Congrio	x				
Sama de ley	x	x			
Galana	x				
Dorada	x				
Araña	x				
Bicuda	x	x		x	
Caballa	x				
Pejeverde, guelde	x				
Fula	x				
Pejepeine, Peineta, baqueta	x				
Bocanegra	x	x	x		
Abade	x				
Herrera	x	x			
Jurel	x	x			
Lisa	x				
Bonito listado	x	x		x	
Dorado	x			x	
Lubina	x				
Marlín blanco		x		x	
Medregal	x	x		x	
Merluza canaria	x		x		
Merluza	x	x	x		



Mero	x	x	
Seífia	x	x	
Morena	x	x	
Cazón		x	
Palometa	x		
Anchete	x		
Lebrancho	x		
Bocinegro, pallete	x	x	
Atún, tuna		x	x
Pejeperro	x	x	
Peto	x		x
Gallo moruno	x	x	
Sable negro			x
Pota			x
Pota europea			x
Rabil, albacora			x
Sopipa		x	
Mugarra	x	x	
Roncador	x	x	
Pampano			x
Salema, panchota, machete	x	x	
Salmonete, salmón	x		
Alfonsiño	x		
Sama, pargo	x	x	
Dentón	x		
Sargo	x	x	
Sepia			
Cabrilla rubia	x	x	
Tamboril	x		
Vieja	x	x	
Sama roquera	x		
Reineta	x		
Gallo aplomado	x	x	
Lagarto	x		

* Nombres vernáculos de Canarias.

Acercándonos a los datos numéricos, en la Tabla 34, hacemos una separación entre las especies más y menos numerosas en el arco de especies que enmarca el estudio. Por un lado, en la primera columna, presentamos las especies más perseguidas por los pescadores, hecho que refrenda el que sean las que mayor número de capturas comprenden.

El sargo, la cabrilla, la vieja y la boga son las especies más capturadas por los pescadores, aunque ello no supone que sean las que generan un mayor volumen de capturas.

**Tabla 34: Porcentaje de pescadores que pescan las especies objetivo**

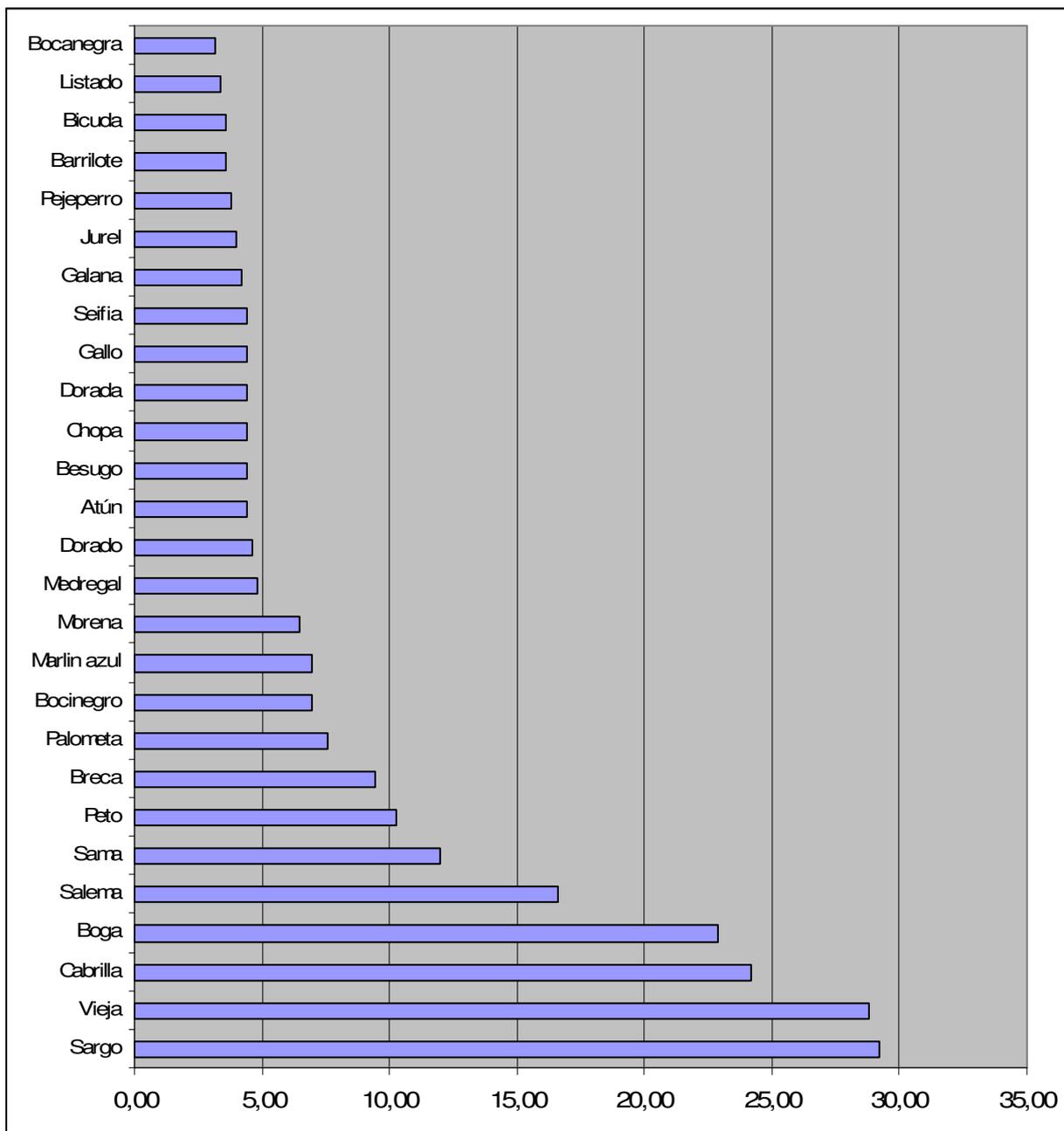
Especies más comúnmente pescadas		Especies menos pescadas			
<i>nombre</i>	<i>% *</i>	<i>nombre</i>	<i>%</i>	<i>nombre</i>	<i>%</i>
Sargo	29,20	Pejerrey	2,94	Mero	0,42
Vieja	28,78	Lebranco	2,73	Mugarra	0,42
Cabrilla	24,16	Herrera	2,31	Pámpano	0,42
Boga	22,90	Lubina	2,31	Pejepeine	0,42
Salema	16,60	Lisa	2,10	Sama roquera	0,42
Sama	11,97	Roncador	2,10	Anchete	0,21
Peto	10,29	Abade	1,68	Antoñito	0,21
Breca	9,45	Cherne	1,68	Atún rojo	0,21
Palometa	7,56	Pejeverde	1,68	Baila	0,21
Bocinegro	6,93	Sierra	1,68	Briota	0,21
Marlin azul	6,93	Alfonsiño	1,47	Cazón	0,21
Morena	6,51	Marlin blanco	1,47	Chucho	0,21
Pedregal	4,83	Merluza	1,47	Conejo	0,21
Dorado	4,62	Aguja	1,26	Congrio	0,21
Atún	4,41	Bonito	1,26	Palometa roja	0,21
Besugo	4,41	Burro	1,26	Pota	0,21
Chopa	4,41	Fula	1,26	Pulpo	0,21
Dorada	4,41	Albacora	1,05	Reineta	0,21
Gallo	4,41	Araña	1,05	Sable negro	0,21
Seifia	4,41	Caballa	1,05	Sepia	0,21
Galana	4,20	Tamboril	1,05	Sopipa	0,21
Jurel	3,99	Lagarto	0,63		
Pejeperro	3,78	Merluza canaria	0,63		
Barrilote	3,57	Salmonete	0,63		
Bicuda	3,57	Calamar	0,42		
Listado	3,36	Catalufa	0,42		
Bocanegra	3,15	Dentón	0,42		

* Porcentaje de pescadores que tienen esa especie como objetivo de la pesca recreativa



Por último, en el Gráfico 14, presentamos un histograma en el que podemos apreciar claramente la prevalencia de varias especies como las ya señaladas, dentro de las preferencias de una gran parte de los pescadores.

Gráfico 14: Porcentaje de pescadores que capturan cada una de las especies objetivo más importantes





5.6. Cálculo de indicadores y análisis de datos

5.6.1. Indicadores Económicos

Procedemos a desarrollar un análisis socioeconómico, a partir de presentar los resultados obtenidos para los indicadores propuestos.

En primer lugar tenemos que abordar el cálculo de los gastos de los pescadores recreativos. Para hacer este cálculo se ha procedido a procesar la información disponible procedente de las encuestas que ha permitido construir la tabla 36 en que se detallan los conceptos de gasto medio por licencia. Para un mayor detalle se han separado los resultados medios según el usuario de la licencia sea propietario del barco o acompañante. Aparecen como gastos muy significativos en todas las islas los “Aparejos y equipos”, así como las “Reparaciones y mantenimiento”. En general los valores son parecidos para las diversas islas.

Muchos encuestados no respondían a las preguntas sobre costes de inversión y mantenimiento de los buques. En el procesado de la encuesta se han obtenido los valores medios sobre cada elemento, considerando el número de personas que habían respondido a esa pregunta. De esta manera se han aprovechado al máximo las encuestas, pero en algunas preguntas el número de personas que las respondían ha sido bajo. Por ello algunos resultados pueden ser algo sesgados, por ejemplo en La Gomera el valor de los buques es demasiado alto para ser medio y en Hierro demasiado bajo.

Un componente particular del gasto del pescador recreativo son las inversiones que debe efectuar para adquirir los dos medios más costosos para realizar la actividad, a saber el buque y el amarre. En la tabla 35 se presentan las estimaciones sobre el volumen de dichas inversiones.

En esta tabla se han presentado el valor medio de los buques y los amarres a partir de las declaraciones de las encuestas. A partir de esta información se ha tratado de estimar el gasto anual que ello supone, para ello se ha considerado que la vida útil de una embarcación es de 15 años y que por tanto el propietario la amortiza en este periodo. A partir de aquí podemos suponer



que la compra del buque equivale a un alquiler por un valor anual que sea una quinceava parte de se su coste. Podemos considerar una vida útil algo superior para los amarres: 20 años

A pesar de ello podemos confirmar que la estructura media de costes y el nivel de inversión es similar en ambas provincias, alrededor de 55 mil € de inversión por buque (un poco mayor en Las Palmas, un poco menor en Sta. Cruz de Tenerife).

De media el equivalente como gasto anual de mantener la inversión se eleva a los 3.700 € anuales por buque. Con ello se indica que si en lugar de adquirirse de una vez el barco, se alquilara a lo largo de su vida útil por su mismo valor, este sería el gasto medio en que se incurriría.

Tabla 35: Datos de inversión en buques y amarres

CCAA	Inversión media en los buques (€)		Inversión media en los amarres (€)		Inversión Media en buques y amarres (€)	
	Valor medio estimado de las embarcaciones	Equivalente de gasto anual (teniendo en cuenta una vida útil de 15 años)	Valor medio estimado de la inversión en el amarre	Equivalente de gasto anual (teniendo en cuenta una vida útil de 20 años)	Valor medio estimado de la inversión Total	Equivalente de gasto anual total
Gran Canaria	69.180	4.612	18.076	904	87.256	5.516
Lanzarote	66.677	4.445	91.433	4.572	158.110	9.017
Fuerteventura	42.720	2.848	2.700	135	45.420	2.983
Provincia Las Palmas	61.918	4.128	39.111	1.956	101.029	6.083
Tenerife	49.064	3.271	40.500	2.025	89.564	5.296
La Palma*	48.840	3.256			48.840	3.256
La Gomera	213.666	14.244	15.000	750	228.666	14.994
El Hierro	18.896	1.260			18.896	1.260
Provincia St. Cruz de Tenerife	48.840	3.256	36.857	1.843	85.697	5.099
Islas Canarias	55.183	3.679	38.125	1.906	93.346	5.585

*No hay datos en las encuestas de esta Isla, se considera su valor igual a la media provincial

Todo ello nos permite inferir que por usuario con licencia hay un gasto anual para capitalizar la inversión en la adquisición del buque y el amarre equivalente a unos 5.600 €. Si consideramos globalmente esta cifra y la multiplicamos por los 6.481 propietarios con licencia, obtenemos que las inversiones inmovilizadas en la pesca de recreo equivalen a una inversión anual de 36,2 millones de €. Es decir podemos hablar de una inversión equivalente a ese



volumen de € anuales. Si consideráramos solo la inversión en buques recreativos destinados a la pesca recreativa (y dejáramos de contar la inversión en amarres), esta se situaría entorno a los 23,8 millones de €.

Cabe señalar que el valor medio estimado de las embarcaciones en la Gomera, es desorbitado frente a las otras islas, y esto es debido a que en las pocas encuestas recibidas de esta isla aparecían valores muy superiores a las demás.

Enunciada la información disponible se está en condiciones de poder estimar el valor de los indicadores propuestos. Así en la tabla 38 se presentan los resultados del cálculo de estos indicadores.

Empezaremos por considerar los resultados obtenidos para el Gasto Agregado por Licencia que recoge la suma de los gastos asociados a la práctica de la pesca recreativa y al mantenimiento de la embarcación. Sin embargo excluye los costes de inversión estimados en la tabla 35. La razón de ello es evitar contabilizar lo que podrían ser una parte de los gastos asociados a la náutica (adquisición de la embarcación y amarre) que podrían llegarse a efectuar aún si no se practicara la pesca. Este criterio es discutible y podremos reconsiderarlo más adelante al estimar los gastos totales.

El Gasto Agregado del Propietario de embarcación oscila entre los 5.000 a 20.000 € anuales. Se trata de un gasto muy importante, que presenta grandes disparidades entre islas, pero en conjunto no difiere mucho de los valores hallados en estudios previos en el Mediterráneo.

El gasto que efectúan los **acompañantes** es sensiblemente menor. Comparten generalmente los gastos de carburantes, pero no el mantenimiento del buque. Estos gastos oscilan de los 1.000 € en El Hierro a los 3.000 € en Gran Canaria.

El Gasto Total Estimado ha sido estimado extrapolando los anteriores resultados al número estimado de propietarios y acompañantes que ejercen la pesca recreativa desde embarcación. Para estimarlo en la tabla 38, se ha incluido el gasto en inversión en el buque, capitalizado como gasto anual y los gastos corrientes anuales en el caso del propietario y los



gastos anuales corrientes en el caso del acompañante. El resultado es una cifra significativa de 117 millones de € muy concentrado en las islas de Gran Canaria y Tenerife.

La mayor parte de este gasto lo producen los propietarios de buques, contribuyendo los acompañantes a este Gasto Total apenas en un 5%.

Dentro de los gastos del propietario destacan los gastos corrientes por encima de la inversión. Los gastos corrientes para mantener la actividad pesquera¹⁵ (cebos, gasoleo, ropa, amarre, licencias, manutención, transporte, reparaciones, hibernaje, etc.) son más de tres veces superiores de media a la capitalización anual de la inversión en el buque.



Lithognathus mormyrus, Herrera

¹⁵ En este caso se ha considerado el amarre como un gasto corriente, aunque para la parte de usuarios que lo tienen en propiedad es una inversión. Este coste se ha traducido en un alquiler para todos para hacer homogéneos los cálculos.



Tabla 36: Estimación de Gastos por licencia de pesca asociada a propietario de buque

Provincia / Estrato muestral	Gasto Medio Anual Licencia Embarcación	Gasto Medio Anual en Aparejos y equipo	Gasto Medio Anual Alquiler de Amarre	Gasto Medio Anual en Formación Marítima	Gasto Medio Anual de la Tarifa Portuaria	Gasto Medio Anual de Transporte de la embarcación	Gasto Medio Anual de Almacenamiento o hibernaje	Gasto Medio Anual en Reparaciones y mantenimiento	Gasto Medio Anual en Seguros	Gasto Medio Anual en Cebos, sal, hielo	Gasto Medio Anual en ropa y componentes	Gasto Medio Anual en manutención	Gasto Medio Anual en transporte personal	Gasto Medio Anual en Combustible	Media anual de Otros Gastos	Media de Gastos Totales por Licencia
Gran Canaria	271		1.856	168	463	234	6	2.116	921	740	177	1.546	274	3.874	3.093	15.739
Lanzarote	0		4.208	677	42	46	277	1.638	1.229	471	246	647	180	6.266	231	16.156
Fuerteventura	220		1.913	275	116	23	8	1.663	1.225	469	109	1.442	201	2.442	633	10.739
Total Provincia Las Palmas	258		2.070	277	120	152	51	1.910	1.049	642	172	1.346	229	3.936	1.501	13.713
Tenerife	602		1.712	181	727	94	34	2.987	622	878	158	1.923	721	3.600	296	14.535
La Palma	453		1.723	159	718	78	27	2.622	601	793	136	1.912	889	3.000	278	13.387
La Gomera	453		3.167	133	0	0	0	2.500	2.333	2.500	200	2.200	3.167	3.833	100	20.586
El Hierro	139		745	74	610	13	0	497	165	284	36	1.500	648	477	196	5.384
Total Provincia Tenerife	453		1.723	159	718	78	27	2.622	601	793	136	1.912	889	3.000	278	13.387
Total Islas Canarias	398		1.918	216	468	115	39	2.306	819	729	154	1.608	673	3.431	607	13.480



Tabla 37: Estimación de Gastos por licencia de pesca por acompañante

	aparejos	carburante	Cebo	transporte	Material pesca	manutención	Total anual
Gran Canaria	300	1.338	298	370	572	200	3.078
Lanzarote	600	550	222	265	171	1.100	2.908
Fuerteventura	300	50	500	310	510	110	1.780
Total Provincia Las Palmas	356	1.029	309	343	489	358	2.884
Tenerife	684	276	313	512	100	100	1.985
La Palma	550	259	257	404	189	92	1.751
La Gomera	550	259	257	404	189	92	1.751
El Hierro	175	210	100	100	440	70	1.095
Total Provincia Tenerife	550	259	257	404	189	92	1.751
Total Islas Canarias	428	742	290	365	377	259	2.462

**Tabla 38: Estimación de Indicadores Económicos¹⁶**

Provincia / Estrato muestral	Estimación Nº licencias asociadas a embarcación	Nº propietarios estimado	Nº acompañantes estimado	Inversión estimada en buques	Gasto agregado por propietario	Gasto agregado por acompañantes	Gasto total estimado de los propietarios	Gasto total estimado de los acompañantes	Gasto Total Estimado	Valor de los desembarcos de la pesca profesional	Valor relativo
Gran Canaria	2.273	2.273	1.074	4.612	15.739	3.078	46.258.190	3.305.772	49.563.962	1.423.300	34,8
Lanzarote	455	455	119	4.445	16.156	2.908	9.373.496	346.052	9.719.548	1.422.440	6,8
Fuerteventura	630	630	150	2.848	10.739	1.780	8.559.499	267.000	8.826.499	556.420	15,9
Total Provincia Las Palmas	3.358	3.358	1.255	4.128	13.713	2.884	59.908.980	3.619.420	63.528.400	3.402.160	18,7
Tenerife	2.550	2.550	785	3.271	14.535	1.985	45.405.828	1.558.225	46.964.053	2.691.800	17,4
La Palma	302	302	906	3.256	13.387	1.751	5.026.265	1.586.215	6.612.480	98.900	66,9
La Gomera	114	114	114	14.244	20.586	1.751	3.970.621	199.590	4.170.211	2.480.240	1,7
El Hierro	156	156	61	1.260	5.384	1.095	1.036.453	66.795	1.103.248	138.460	8,0
Total Provincia Sta. Cruz de Tenerife	3.123	3.123	1.185	3.256	13.387	1.751	51.976.908	2.074.935	54.051.843	5.408.540	10,0
Total Canarias	6.481	6.481	2.439	3.679	13.480	2.461	111.206.971	6.002.379	117.209.350	8.810.700	13,3

¹⁶ Datos para la pesca profesional correspondientes en precios a 2005, en que según la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Canario, a partir de las notas de venta se consideraba un precio medio de 0,86 € por Kilo (http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/pesca/pesca_canarias/default.htm). Sin embargo estos datos corresponden a unas notas de venta que cubren algo más que una tercera parte de las ventas reales (4000 Tn), siendo en el 2004 unos desembarques totales de más de 10.000. Al disponerse de los datos por islas en peso, nos hemos aproximado al valor de la pesca profesional de cada isla, multiplicando el precio medio del kilo en 2005 por las capturas en kilos de cada isla. www.gobiernodecanarias.org/agricultura/pesca/pesca_canarias/pdf/1.pdf). Así se ha obtenido los valores de valor de la pesca profesional.



A partir de esta información es posible considerar el **Valor Relativo** de la actividad económica inducida por la actividad pesquero recreativa, respecto la actividad profesional.

Ya hemos señalado cómo el **Gasto Total Estimado** es un indicador que probablemente subestima el impacto total de la pesca recreativa, al no considerar aspectos como la hostelería y gastronomía. También hemos señalado cómo es probable que la pesca profesional tenga mayor capacidad de producir actividad económica inducida (comercio, transformación, transporte., etc.), que la que recoge el estimador del **Valor de los Desembarcos** Profesionales. Sin embargo, lo que parece indiscutible, es que ha existido una cierta infravaloración de la actividad económica que realmente significa en las Islas Canarias la pesca recreativa. Lo que los usuarios de esta actividad gastan, implica empleo y valor económico en forma de empresas de suministros, reparaciones, mantenimiento, etc, que deberían ser adecuadamente sopesados por las administraciones en los proyectos de desarrollo local.

La primera conclusión destacable es que el gasto generado por la pesca recreativa en Canarias sobrepasa en mucho el Valor Añadido generado por la Pesca Profesional con un valor entre 10 (Las Palmas) y 20 veces (Tenerife). Este sorprendente resultado puede deberse también a factores estadísticos. Las notas de venta solo han llegado a procesarse en poco más de un tercio del volumen de desembarcos. Estas notas además proceden de las Cofradías y no incorporan el gran volumen de pesca industrial que desembarca en Las Palmas de Gran Canaria. También hay que añadir que hay una cierta confusión en los precios. En la página web¹⁶ del gobierno se comenta que el precio medio es de 2,19 €; sin embargo tomando los datos publicados de las notas de venta de esa misma página el precio medio es de 0,86 €. Para nuestros cálculos hemos tomado este último precio, que era el que salía de los datos publicados. Además habría que considerar que las declaraciones de la pesca profesional podrían estar distorsionadas si una parte significativa de sus ventas no quedará registrada en las Lonjas, puesto que los cálculos se basan en esa información.

¹⁶ Datos para la pesca profesional correspondientes en precios a 2005, en que a partir de los datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Canario, a partir de las notas de venta se podía estimar un precio medio de 0,86 € por Kilo; a pesar que esta informase que el precio medio era de 2,19 € (http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/pesca/pesca_canarias/default.htm).



Pero a pesar de que el precio fuera el triple y de que la producción estimada fuera la mitad; aún así (multiplicando por seis el valor de la pesca profesional) la pesca recreativa generaría mayor valor añadido, especialmente en la provincia de Tenerife. Utilizando cualquier metodología el peso económico de la pesca recreativa es muy superior a la profesional.

En los datos calculados, la pesca profesional solo mantiene una cierta importancia relativa en las Islas de La Gomera, Lanzarote y El Hierro.

El estudio en todo caso muestra la necesidad de mejorar la información, tanto sobre la pesca recreativa, que tiene un impacto económico muy apreciable como de la pesca profesional que da la impresión de quedar en parte sumergida. Una correcta gestión de ambas, que tienen impactos sociales distintos implica disponer de una información más precisa, por lo que parece evidente la necesidad de una mayor precisión de los datos disponibles, para evitar caer en la negación de los fenómenos o al uso de estimaciones que no tienen ninguna solidez empírica y que obedecen a las impresiones de los implicados de una u otra manera en la actividad.

5.6.2. Indicadores Sociales

Un segundo tipo de indicadores son los de carácter social.

El primero de estos es la **tasa de licencias por habitante**. Este indicador expresa el número de licencias por habitante en cada provincia y proporciona una idea del nivel de extensión que tiene esta actividad en cada una de las provincias analizadas. En la tabla 39 se ha realizado este cálculo.

De los resultados obtenidos se puede concluir la existencia de una cierta disparidad. En general puede apreciarse una relación inversa entre el tamaño de la isla y esta tasa: cuantos menos habitantes tiene la isla, más propensos son sus habitantes a disponer de una licencia de pesca. Ello se explicaría, por el hecho de que al verse reducidas las posibilidades de ocio alternativas (menos posibilidad de ocio social: cines, teatros, asociaciones, etc.), mayor es el atractivo de la pesca recreativa.

**Tabla 39: Estimación de Licencias por 1.000 habitantes**

Isla	Número de licencias	Habitantes ¹⁷	Licencias por 1000 habitantes
Gran Canaria	5.682	802.247	7,1
Lanzarote	1.137	123.039	9,2
Fuerteventura	1.576	86.642	18,2
Total Provincia Las Palmas	8.395	1.011.928	8,3
Tenerife	6.375	838.877	7,6
La Palma	755	85.252	8,9
La Gomera	286	21.746	13,2
El Hierro	391	10.477	37,3
Total Provincia Tenerife	7.807	956.352	8,2
Total Islas Canarias	16.202	1.968.280	8,2

El siguiente indicador social hace referencia a la especialización profesional. El **Índice de Especialización Profesional**, expresa el nivel de calificación profesional de los practicantes de la pesca recreativa. Para su obtención calculamos para cada isla la desviación sobre la media del conjunto de las islas obtenida en las encuestas (base 100). Dado que no tenemos datos sobre la distribución profesional del total de la población de cada isla, tenemos que limitarnos a calcular la dispersión sobre la media registrada en las encuestas, que adoptamos como base 100.

En la siguiente tabla mostramos en porcentajes la especialización profesional de los usuarios de las licencias para cada provincia. Sobre esta tabla estimamos la desviación sobre la media nacional, estableciendo un cálculo de números índice en que la base 100, es la media de Canarias para cada categoría.

Finalmente se ha realizado un diagrama de radar de las especialidades profesionales por las provincias de Canarias.

¹⁷ Datos del Instituto Canario de Estadística a 1 de enero de 2005. Véase http://www.gobiernodecanarias.org/istac/estadisticas/php/saltarA.php?mid=/istac/estadisticas/poblacion/datos_basicos/padron_2004/pm2004_frm.html



Tablas de Distribución Porcentual por provincias de Nivel Profesional de los usuarios de licencias.

Tabla 40: tabla A, porcentaje sobre el total de cada Isla.

Isla	Nivel Profesional de los titulares de licencia de pesca marítima de recreo desde embarcación						
	Alto ejecutivo	Cuadro intermedio	Empleado asalariado	Empresario	Jubilado	Profesional liberal	Otros
Gran Canaria	1,6%	4,8%	47,6%	9,5%	15,9%	7,4%	13,2%
Lanzarote	0,0%	6,9%	44,8%	27,6%	3,4%	13,8%	3,4%
Fuerteventura	0,0%	2,9%	45,7%	17,1%	0,0%	31,4%	2,9%
Total Provincia Las Palmas	1,2%	4,7%	47,0%	12,6%	12,3%	11,5%	10,7%
Tenerife	2,4%	9,8%	50,4%	12,2%	10,6%	4,1%	10,6%
La Palma	0,0%	0,0%	71,4%	0,0%	7,1%	14,3%	7,1%
La Gomera	0,0%	16,7%	50,0%	33,3%	0,0%	0,0%	0,0%
El Hierro	0,0%	5,5%	49,1%	18,2%	16,4%	5,5%	5,5%
Total Provincia Sta. Cruz de Tenerife	1,5%	8,1%	51,5%	13,6%	11,6%	5,1%	8,6%
Total Islas Canarias	1,3%	6,2%	49,0%	13,1%	12,0%	8,6%	9,8%

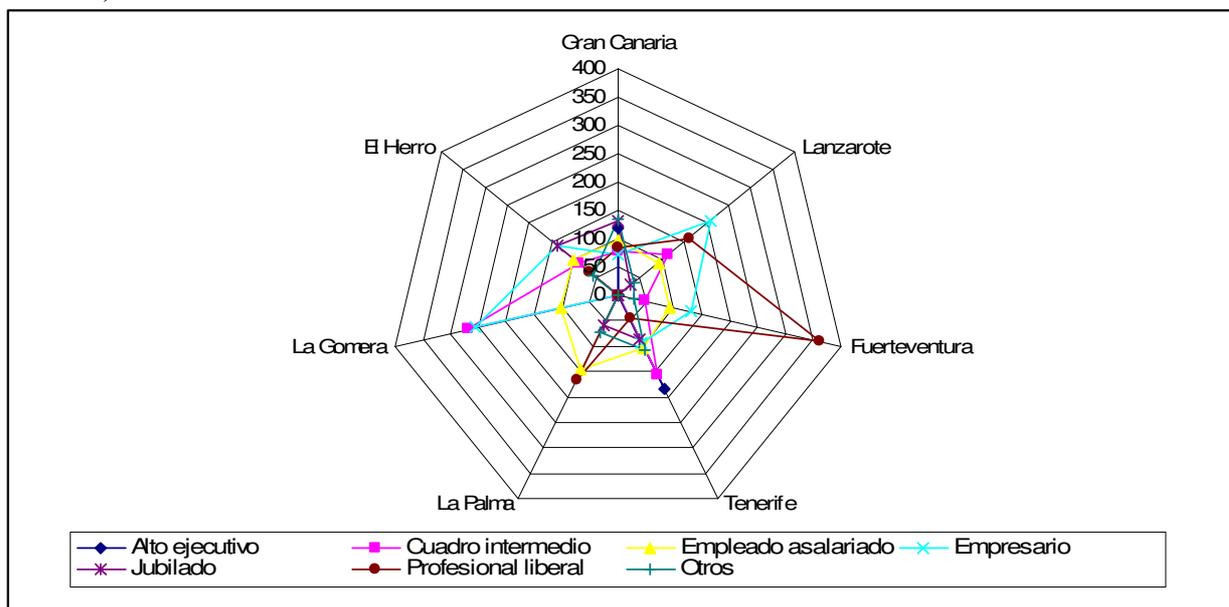
Tabla 41: tabla B, Número índice sobre Base 100 = a la media de Canarias

Isla	Nivel Profesional de los titulares de licencia de pesca marítima de recreo desde embarcación						
	Alto ejecutivo	Cuadro intermedio	Empleado asalariado	Empresario	Jubilado	Profesional liberal	Otros
MEDIA NACIONAL	119	77	97	73	133	86	136
Gran Canaria	0	111	91	211	29	160	35
Lanzarote	0	46	93	131	0	363	29
Fuerteventura	89	76	96	97	102	133	109
Total Provincia Las Palmas	183	157	103	93	88	47	108
Tenerife	0	0	146	0	60	165	73
La Palma	0	268	102	255	0	0	0
La Gomera	0	88	100	139	137	63	56
El Hierro	114	130	105	104	97	58	88
Total Provincia Sta. Cruz de Tenerife	100	100	100	100	100	100	100
Total Islas Canarias	119	77	97	73	133	86	136

Los resultados de la especialización profesional muestran una distribución similar entre las islas de las profesiones, presentándose La Gomera y Lanzarote una mayor presencia de algunos grupos de niveles más altos.



Figura 5.1: Diagrama en Radar de las especializaciones profesionales por Islas (Base 100 = media de Canarias)



En cualquier caso para todas las islas se muestra la presencia de ciertos grupos por encima de la media nacional. Recordemos que aproximadamente en España la población mayor de 16 años según datos del INE¹⁸ tienen una distribución por actividad en asalariados 54%, pensionistas 32%, cuenta propia 10% y empresarios 4%. En general en la actividad pesquera recreativa hay una menor presencia de asalariados y pensionistas; por el contrario una mayor presencia de 3 veces más empresarios. Todo ello confirma el carácter costoso de este tipo de ocio.

5.6.3. Otros Indicadores

Finalmente presentamos los resultados de otros tipos de indicadores, vinculados a la densidad geográfica de la actividad pesquera recreativa.

En la tabla 42 presentamos los resultados obtenidos en el cálculo de estos indicadores. Comentemos brevemente a continuación su significado.

¹⁸ Estimaciones propias elaboradas a partir de los datos de INE, Anuario Estadístico de España, 2004



Un primer indicador de importancia geográfica de la actividad es la **densidad de buques**. Este indicador expresa la importancia de la náutica recreativa en cada isla. Este índice se calcula dividiendo el número total de buques registrados en cada Isla por los Km. de su costa.

Podemos observar como en este momento en el ámbito de la Comunidad Canaria tenemos una media de 15 buques recreativos por Km. de costa, lo que sin duda es una cifra alta, pero inferior al Mediterráneo español que es de 41, ello en parte puede imputarse al carácter insular de la Comunidad que permite un mayor espacio de costa, aún así es inferior esa cifra a los 22 de Baleares. Ello implica que la náutica recreativa tiene todavía cierta capacidad de carga en la Comunidad Canaria.

Existen sin embargo discrepancias entre islas. Así Gran Canaria duplica esa cifra. No hemos podido apreciar los datos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife porque la dirección provincial marina mercante (Capitanía) no facilito la desagregación de su censo por islas en esta provincia, aunque si lo hizo la de Las Palmas.

Sin duda la presencia de ciudades importantes y estructuras portuarias recreativas lleva a incrementar el valor de este índice.

El segundo indicador es la **densidad de puertos**. Este lo calculamos dividiendo el número total de Km. de su costa por el número de puertos recreativos de cada provincia. Por ello nos indica el número de Km. de costa por cada puerto. De su resultado podemos observar como la media nacional es un puerto cada 46 Km. Es decir dos puertos cada 100 Km. de costa lineal, una cifra baja. Este índice expresa la importancia de las infraestructuras en inversiones que acogen la náutica recreativa en cada isla. En un extremo tenemos Gran Canaria con una media de un puerto cada 30 Km., en otro extremo tenemos Fuerteventura con un puerto cada 85 Km. o El Hierro con uno cada 102 Km.

Una forma más precisa de evaluar la capacidad de carga de la costa Canaria sería el cálculo de la **densidad de amarres**. Hay que señalar que en algunos lugares esta información no ha querido ser aportada, por sostenerse que era una empresa privada y que no quería dar esa información (elemento claramente discutible al tratarse de una concesión pública). Por ello



hemos tenido que efectuar en algún caso una aproximación a estos amarres portuarios existentes. Además existe en Canarias un gran número de fondeaderos y de playas que de hecho duplican el número de puertos.



Dársena de embarcaciones menores, Las Palmas de Gran Canaria



Tabla 42: Indicadores de densidad

Isla	Número de buques	Km. De costa	Densidad de buques	Puertos	Densidad de puertos	Amarres	Densidad de Amarres	Licencias asociadas a embarcación	Tasa de buques
Gran Canaria	7.403	242	31	8	30	1.983	8	2.466	33,3%
Lanzarote	2.224	247	9	5	49	1.395	6	493	22,2%
Fuerteventura	1.712	339	5	4	85	551	2	684	40,0%
Total Provincia Las Palmas	11.339	828	14	17	49	3.929	5	3.643	32,1%
Tenerife		358		10	36	1.912	5	2.767	
La Palma		155		3	52	300	2	328	
La Gomera		97		2	49	380	4	124	
El Hierro		102		1	102	130	1	170	
Total Provincia Tenerife	12.107	712	17	16	45	2.722	4	3.388	28,0%
Total Islas Canarias	23.446	1.540	15	33	47	6.651	4	7.032	30,0%



La densidad de amarres portuarios estimada es baja, dando de media un total de 4 amarres por Km. de costa, hallándonos en el extremo superior a Gran Canaria con 8 y en el inferior a El Hierro con 1.

Finalmente se estima la **tasa de buques recreativos con licencia**. Este indicador expresa el porcentaje de buques recreativos que tienen licencia de pesca. Es decir que la practican respetando la normativa de licencias. Probablemente esta cifra subvalora la cantidad de buques recreativos que practican efectivamente la pesca. Pero dado que por otro lado, una buena parte de los que tienen licencia la usan muy poco, puede servirnos como aproximación indicativa. Recordemos que para una parte de la náutica recreativa la pesca tiene poca importancia: lanchas rápidas, motos, veleros, etc.

El resultado es que en el ámbito de Canarias, alrededor de un 30% de los buques recreativos practican la pesca recreativa. Este resultado nos permite confirmar la importancia de la pesca recreativa dentro de las actividades náuticas. Entre las islas no se presentan grandes diferencias. En algunos casos se alcanza el 40% de los buques (Fuerteventura) supera el 22% (Lanzarote).

También aquí no podemos estimar este peso en detalle para la provincia de Santa Cruz de Tenerife, al haber negado la información del censo por islas la Capitanía de dicha provincia



6. Conclusiones y recomendaciones

El estudio se ha basado en el análisis de unas encuestas enviadas a una muestra representativa de los poseedores de licencias de pesca recreativa. Estas licencias de pesca emitidas por la Comunidad Autónoma Canaria, autorizan a pescar en su demarcación territorial compuesta por 76 puertos y lugares de fondeos (de los cuales solo 33 son realmente puertos), repartidos en las islas que componen la comunidad, con un número total de embarcaciones deportivas en torno a las 23.500, de las cuales aproximadamente 6.480, el 43,4% son usadas para la pesca de recreo.

El número aproximado de licencias de pesca recreativa marítima, es de unas 16.200.

La tasa de respuesta de las encuestas enviadas en nuestro muestreo ha sido satisfactoria en la mayoría de los estratos estudiados, si bien han tenido que efectuarse diversos procesos de muestreo para alcanzar este resultado. Parece claro que el recurso a algún tipo de compensación por respuesta (regalo de un DVD) ha sido finalmente efectiva para motivar a rellenar las encuestas y remitirlas. Han existido mucho menos problemas en las entrevistas personales.

Se han analizado los datos referentes a los titulares (aquellos que permiten su anonimato), a las embarcaciones, a las capturas y por último los datos económicos más relevantes.

A partir de los resultados contenidos en la base de datos compuesta por la información obtenida en el muestreo, hemos creado en una serie de indicadores económicos, sociales y de densidad, que nos permiten concluir el estudio.

El número total de mareas (días) de la pesca recreativa en las Islas Canarias se acerca al cuarto de millón anual, con una distribución casi equivalente entre provincias, pero destacando las Islas de Gran Canaria y Tenerife que ellas solas soportarían casi el 80% del esfuerzo de pesca recreativa de la Comunidad Canaria.



El resultado que proporciona nuestra muestra poblacional y su análisis, es 6,11 Kg. de media de capturas por marea de pescador normal en la provincia de Sta. Cruz de Tenerife y de 10.55 Kg. en la de Las Palmas. Para la pesca de las especies del Anexo III tenemos unas capturas por marea mucho mayores de 52 Kg. en Sta. Cruz de Tenerife y de casi el doble 102 Kg. en Las Palmas.

De estos resultados observados en la encuesta, podemos inferir un total que se acerca a las 6,7 mil toneladas anuales.

Una primera conclusión es bajo impacto sobre el recurso de la pesca de litoral, es decir de la pesca no asociada a los grandes pelágicos. Solo 5.532 Tn. entre más de 16 mil licencias.

Por el contrario la actividad de la pesca sometida al anexo III si tiene una cierta importancia, 1.204 Tn. entre unas 300 licencias. Ello debería requerir una mayor atención y seguimiento, especialmente en la provincia de Las Palmas, ya que la pesca del anexo III es muy marginal en Sta. Cruz de Tenerife: pocos barcos y bajas capturas.

En el análisis por islas destaca la importancia de Gran Canaria y Tenerife debido a su peso demográfico. Sin embargo parece que es en la provincia de Las Palmas en que por razones de distribución biológica de los recursos se capturan ejemplares de mayor tamaño.

En el aspecto económico, una de las conclusiones más importantes a las que podemos llegar, es que el gasto generado por la pesca recreativa en las Islas Canarias, sobrepasa notablemente al Valor Añadido generado por la pesca profesional. Aunque esta afirmación deberá ser contrastada con otras fuentes de información, a parte de la Web de la Viceconsejería de pesca del Gobierno de Canarias. La pesca recreativa representa alrededor de 117 millones de € anuales frente a los menos de 9 que representa la pesca profesional según los datos oficiales. Aunque esta última cifra sea infravalorada por defectos en la toma de datos, no puede infravalorarse la importancia de la pesca recreativa, especialmente en las islas más pobladas (Gran Canaria y Tenerife).



Hay una importante diferencia entre el gasto anual que producen los propietarios de embarcación (13.480€) y los acompañantes (2.461€); ello es imputable a los gastos de adquisición, consumo y mantenimiento de los buques.

En el aspecto biológico, el resultado que proporciona nuestra muestra poblacional y su análisis, es de 85 Kg. de media de capturas por marea para la pesca recreativa de altura y de 8,5 Kg. en la pesca recreativa de bajura. De ello se infiere unas capturas totales anuales de 5.533 Tn. para la pesca recreativa de bajura y de 1.204 Tn. para la recreativa de altura. **Es decir un total que se acerca a las 7 mil Tn. anuales. Se trata de una captura notable en relación a la profesional estimada según cifras oficiales en 10 mil Tn.**

Las especies más populares entre los pescadores marítimos de recreo son el Sargo, la Vieja, la Cabrilla y la Boga. El arte de pesca más empleado es la Caña y muy por detrás el curricán.

A la vista de los resultados, la pesca marítima de recreo desde embarcación, está claramente infravalorada como actividad creadora de empleo indirecto y actividad económica directa en aquellos sectores que la proveen de bienes y servicios.

Otras cifras representativas de la importancia de este sector recreativo serían:

- ✓ Las islas con mayor número de licencias de pesca recreativa son Gran Canaria y Tenerife.
- ✓ Hay una baja dotación de estructuras portuarias, manteniéndose un importante volumen de puntos de abrigo. Por esta razón los datos son muy precarios. Entre los pescadores entrevistados la falta de amarres es la queja más generalizada.
- ✓ Los datos obtenidos muestran un dominio casi absoluto de ciudadanos canarios en la actividad. Puede imputarse a problemas de muestreo, pero también sin duda muestra que se trata de una actividad muy endógena que es poco explotado como recurso turístico. El forastero tiene pocas facilidades para practicar esta actividad, que podría convertirse en un dinamizador de un turismo de alta calidad y gasto.



Como resultado del análisis, podemos definir el perfil medio de un titular de licencia de pesca marítima de recreo desde embarcación como:

- ✓ Hombre, en un porcentaje de un 95,23%.
- ✓ Edad media de unos 44,7 años.
- ✓ Nacionalidad española y residencia en Canarias.
- ✓ Nivel alto de calificación profesional.
- ✓ Con título de Patrón de Embarcación de Recreo (51%).
- ✓ Propietario de embarcación .
- ✓ No asociado.
- ✓ Su actividad de ocio predominante en su tiempo de ocio es la pesca marítima de recreo (69%).
- ✓ Prefiere como temporada de pesca el verano, pero en la parte de casos la ejerce casi todo el año (60%).
- ✓ Pesca preferentemente a Caña las especies de menor tamaño y al curricán las de mayor envergadura. Estos aparejos son utilizados respectivamente por el 84 y el 16% de los pescadores.
- ✓ La práctica totalidad residen cerca de la costa casi todo el año.
- ✓ Suele realizar de media de 43 salidas al año, destinando de dos a tres semanas, con una duración media de 5 horas cada una.
- ✓ El número total de mareas (días) de la pesca recreativa en las Islas Canarias se acerca al cuarto de millón anual, con una distribución casi equivalente entre provincias, pero destacando las Islas de Gran Canaria y Tenerife que ellas solas soportarían casi el 80% del esfuerzo de pesca recreativa de la Comunidad Canaria.
- ✓ Utiliza un buque preferentemente de fibra, de unos 4 a 8 m. de eslora de media, con una potencia inferior a los 50 CV.

El desarrollo de cualquier estudio genera respuestas pero abre nuevos interrogantes. El estudio ha permitido realizar una primera aproximación al peso económico de las actividades pesquero-recreativas.

En este sentido el estudio muestra algunas características de esta actividad emergente.



En primer lugar, debemos señalar la heterogeneidad del sector de la pesca marítima de recreo de por sí. Existe un número extenso de modalidades de pesca, desde tierra o embarcación y un gran número de especies objetivo con particularidades muy específicas. Por lo que más que hablar de la pesca recreativa, debería hablarse de cada una de ellas en particular. En especial el tipo de pesca recreativa de grandes pelágicos sometida al anexo III tiene características propias e impacto significativo sobre el recurso.

En segundo lugar, destaca la baja presencia de los pescadores recreativos de la península en las Islas Canarias. Ello está provocado sin duda por la distancia física, pero sin duda algunas medidas serían posibles. Por ejemplo es muy difícil obtener información remota desde Internet o otros medios, de los puertos recreativos (disposición, amarres, preciso, etc.), no hay ninguna entidad que se ocupe de coordinar su promoción turística náutico-pesquera a nivel de Islas, siendo en cambio las Islas un destino náutico global para el navegante pescador de la península o Europa. También una mayor armonía entre las tipologías de licencias recreativas en España sería aconsejable para simplificar su comprensión al usuario no canario.

En tercer lugar hay que resaltar que existen situaciones diversas entre las Islas. Existen diversos tipos de pesca recreativa. Mientras que el carácter de ocio es muy marcado en los buques de gran tamaño, podría existir indicios de un uso económico del producto pesquero recreativo: barcos menores, con costes fijos menores, con un uso más intenso, etc. Por tanto es posible que por diversos factores (menor desarrollo del turismo, menor nivel de renta, etc.) existiese una cierta bolsa de actividad profesional artesanal bajo la cobertura de licencias recreativas. En todo caso se trata de una producción que se aleja poco del autoconsumo y del abastecimiento a pequeños restaurantes, pero que debería conocerse mejor.

A nivel general sin embargo los datos confirman que no es una actividad económica. Efectivamente no tiene ningún sentido emplear 117 millones de € para producir 5 millones de producto (estimando una media de 1 € el Kg., superior a los 0,86 de la profesional). Se trata de una actividad de ocio que genera un valor notable, equivalente a lo que el recreativo quiere gastar para su ocio personal y que acaba generando ingresos en los sectores que le sirven (suministros, reparaciones, mantenimiento, etc.)



Aunque la vigilancia y control sean necesarios en todas partes, en algunos lugares puede requerirse más una labor de formación y difusión de buenas prácticas y en otros quizás deba pensarse en medidas que faciliten una reconversión de las actividades de pesca irregular.

En general las administraciones podrían apoyarse en el tejido asociativo recreativo para difundir las buenas prácticas y mejorar el control. Parece también necesario que los datos procedentes de concursos se procesen, publiquen y sean empleados como información útil para la gestión.

Finalmente debemos apuntar algunas de las debilidades del presente estudio, que deberían considerarse en el desarrollo de futuras investigaciones.

La primera dificultad ha sido casi no disponer de estudios precedentes que ofrecieran un punto de partida y de referencia. Se trata de un campo poco estudiado no sólo en España sino en toda la UE¹⁹. En los últimos tiempos se han desarrollado algunos estudios como el proyecto SFITUM y el desarrollado por TRAGSATEC para el Mediterráneo, que marcan un importante precedente, que como se ha visto han aportado ciertas posibilidades de contrastación entre los resultados.

Una segunda dificultad está en la ausencia de un procedimiento de recogida de datos de los concursos, para que puedan crearse bases y series que facilitasen su estudio. Sería muy positivo que esta información se recogiera y pudiera estar accesible en el futuro, con un cierto acuerdo para procesar esta información con criterios comunes.

Una tercera dificultad la hemos encontrado en la cuantificación de los amarres disponibles. A la ausencia de datos centralizados y homogéneos sobre esta variable, hay que añadir la existencia de amarres provisionales y fondeos que se crean temporal o permanentemente en las afueras de los puertos y en las calas a través de la colocación de hileras de “muertos” de cemento.

Finalmente hemos debido abordar el problema de la presencia de sesgos en las respuestas de las encuestas. Son los mejores pescadores los que tienden a responder a la encuesta que para

¹⁹ En el Norte de Europa apareció en el 2000 un primer análisis del fenómeno (Nordic Council of Ministres, 2000)



evitar sesgos se dirigió por correo a una muestra del universo de poseedores de licencias. Ello sin duda lleva a desviar los resultados de captura obtenidos. Quizás debería pensarse en el futuro en mecanismos de marketing para obtener un mayor grado de respuesta y una respuesta menos sesgada. En este sentido debería pensarse en premios o regalos (cañas, cartas náuticas, libros, etc.) que incentivaran una respuesta más universal y por tanto menos sesgada.

Los autores concluimos este trabajo recordando que los datos que se presentan no deben considerarse como definitivos, sino como un punto de partida que permita entender mejor la actividad recreativa en las Islas Canarias. Asumen por tanto, que pueden haberse producido errores, tanto en las estimaciones como en el proceso de recogida de información. Sin embargo ante la ausencia de otra información y análisis, entienden que estos resultados pueden adoptarse provisionalmente como operativos para la gestión y solo deberían descualificarse por medio de la investigación y el análisis de datos empíricos. En este sentido este trabajo se entiende como un estímulo al estudio y el debate sobre la pesca recreativa en las Islas como objeto de análisis.



Bibliografía:

- ✓ “Clasificación científica e identificación de nombres vernáculos existentes en la base de datos de seguimiento informático de recursos naturales oceánicos”, J. Crespo, J. Gajate, R. Ponce. Instituto Español de Oceanografía. Ministerio de Ciencia y Tecnología. CYAN, Proyectos y Producciones Editoriales. 2001, Madrid.
- ✓ “Peces de las Islas Canarias”, Catálogo Comentado e Ilustrado. Alberto Brito, Pedro J. Pascual, Jesús M^a Falcón, Alejandro Sancho y Gustavo González. Francisco Lemus Editor, S.L.
- ✓ “Estudio del impacto socioeconómico de la pesca recreativa en el Mediterráneo español”, Realizado por Tragsatec, S.A, Revisado por Ramón Franquesa.
- ✓ “La Pesca Marítima Recreativa en Cataluña: Aspectos Biológicos, Sociales y Económicos”. Tesis presentada y defendida públicamente para la obtención del título de *Master of Science* en Economía y Gestión de la Actividad Pesquera. Albert María Soliva.
- ✓ “Productos pesqueros comercializados en Canarias”, Guía PesCanarias: Peces óseos. J.A. González, J.A. Quiles, F. Marrero, J.L. Santana, A. García-Mederos, M. Gimeno, J.A. Pérez-Peñalvo, R. González, R. González-Cuadrado, S. Jiménez.
- ✓ “Los ecosistemas submarinos de la Isla de Tenerife”, Reservas marinas de interés pesquero: Anaga y Teno. Autor: Volver Boehlke.
- ✓ “Informe sobre Reservas de Biosfera Españolas 2006. Autor: Cristina Herrero Molino.
- ✓ “Estudio sobre la incidencia de la pesca deportiva de altura en el total de capturas de la pesquería española mediterránea”, Club de Pesca Costa Brava. 1998.
- ✓ Economic value of recreational fisheries in the Nordic countries, Nordic Council of Ministers, Copenhagen, 2000
- ✓ INE, Anuario Estadístico de España, 2004
- ✓ Informe Económico, La náutica deportiva y de recreo en España, salón náutico, Fira de Barcelona, Departamento de Estudios, octubre 2004
- ✓ “La pesca en el Mar, desde la orilla y desde la barca. Técnicas, cebos, anzuelos, especies y....”, Nico Ferrán. Susaeta ediciones S.A. 2000
- ✓ “Seguimiento de la Pesca Recreativa en las Islas Baleares. Determinación del esfuerzo y de las capturas”, Govern de les Illes Balears. Conselleria d’Agricultura i Pesca. 2004.



- ✓ Garcia Negro, Maria do Carme, directora, Táboas input-output pesca-conserva galegas 1999, Xunta de Galicia, Conselleria de Pesca e Asuntos Marítimos, 2003, Santiago de Compostela.
- ✓ SFITUM, Sport Fishing: an informative and economic alternative for Tuna fishing in the Mediterranean. Framework of innovative actions in community structural assistance in the Fisheries Sector Funded by the Directorate-General Fisheries Contract nº: 02/C 132/11/41. www.sfitum.net



Índice de ilustraciones

<i>Helicolenus dactylopterus dactylopterus, bocanegra</i>	4
Dársena de embarcaciones menores. Las Palmas de Gran Canaria.....	5
<i>Epinephelus marginatus, mero</i>	9
<i>Trachinus spp, pez araña(Arguineguín)</i>	10
<i>Comunidades de Cymodocea nodosa</i>	11
<i>Dendrophyllia ramea</i>	12
<i>Seriola fasciata, medregal</i>	13
<i>Thunnus spp, Atún</i>	14
Reserva Marina de La Restinga- Mar de las Calmas	16
Reserva Marina de la isla de La Graciosa.....	18
Faro de Fuencaliente, Reserva Marina de la isla de La Palma.....	20
I Campeonato de Pesca de Altura, isla de Tenerife	22
Gráfico 3.1: Reparto de licencias con vigencia de 3 años	23
Gráfico 3.2: Reparto de licencias con vigencia de 5 años.....	24
Plomo utilizado para liña o cordel.....	25
Carrete eléctrico	26
Jigging.....	27
<i>Boops boops, boga</i>	27
Gráfico 3.5: Reparto de amarres por islas	30
Embarcación de Recreo.....	33
Gráfico 3.8: Reparto porcentual de autorizaciones del anexo III por islas	34
<i>Makaira nigricans, marlin azul</i>	35
Gráfico 4.10: Porcentaje de encuestas enviadas por islas.....	46
Gráfico 4.11: Porcentaje de encuestas recibidas por islas.....	47
Gráfico 4.12: Titulares de licencia que pescan desde embarcación	47
Gráfico 4.13: Titulares de licencia que pesca desde costa.....	48
Gráfico 4.14: Titulares de licencia que pesca desde embarcación y desde costa.	48
Gráfico 5.1: Temporada de pesca habitual.....	75
Gráfico 5.2: Reparto de buques por tramo de eslora	77
Gráfico 5.3: Estancia anual en la zona donde se practica la pesca deportiva.	78
Gráfico 5.4: Tramo de potencia de las embarcaciones de pesca de recreo.....	84
Gráfico 5.5: Porcentaje de pescadores que capturan cada una de las especies objetivo.....	89



Índice de tablas

<i>Tabla 2.1.: Longitud de las costas por islas.....</i>	<i>7</i>
<i>Tabla 3.3: Licencias de pesca marítima recreativa por islas en Canarias.....</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 3.4: Especies objetivos de la pesca marítima de recreo en el Archipiélago Canario.....</i>	<i>28-29</i>
<i>Tabla 3.5: Reparto de amarres por islas.....</i>	<i>30</i>
<i>Tabla 3.6: Reparto de puertos por islas.....</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 3.6a: Reparto de embarcaciones por puertos de Canarias.....</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 3.7: Número de embarcaciones por provincia.....</i>	<i>32</i>
<i>Tabla 4.1: Ficha técnica del Estudio.....</i>	<i>41</i>
<i>Tabla 4.2: Reparto de encuestas por islas(fase A).....</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 4.3: Reparto de encuestas por islas(fase B).....</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 4.4: Reparto de encuestas por islas(fase A).....</i>	<i>43</i>
<i>Tabla 4.5: Reparto de encuestas por islas(fase B).....</i>	<i>43</i>
<i>Tabla 4.6: Reparto de encuestas por islas(Autorizaciones anexo III).....</i>	<i>44</i>
<i>Tabla 4.7: Reparto de encuestas por islas(fase A).....</i>	<i>44</i>
<i>Tabla 4.8: Reparto de encuestas por islas(fase B).....</i>	<i>44</i>
<i>Tabla 4.9: Reparto de encuestas obtenidas según tipología de licencias.....</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 4.15: Resultados del muestreo efectuado.....</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 5.1: Facturación y empleo de las empresas registradas en algunos servicios adyacentes a la pesca recreativa.....</i>	<i>64</i>
<i>Tabla 5.2: Flota Recreativa en las Islas Canarias según el censo a 31 de diciembre de 2005.....</i>	<i>65</i>
<i>Tabla 5.3: Recaudación de tasas por licencia de pesca recreativa de las islas Canarias, por islas en 2005.....</i>	<i>66</i>
<i>Tabla 5.4: Reparto por sexo de los titulares de licencia de pesca marítima recreativa.....</i>	<i>68</i>
<i>Tabla 5.5: Edad media de los titulares por sexo e Isla.....</i>	<i>69</i>
<i>Tabla 5.6: Estimación del número de titulares de licencias según su titulación marítima.....</i>	<i>71</i>
<i>Tabla 5.8: Medio de transporte utilizado para el desplazamiento a la zona de pesca.....</i>	<i>72</i>
<i>Tabla 5.9: Otras cuestiones sobre los titulares de licencia.....</i>	<i>73</i>
<i>Tabla 5.10: Reparto de la temporada de pesca de recreo habitual.....</i>	<i>74</i>
<i>Tabla 5.11: Número de buques estimado por tramo de eslora.....</i>	<i>76</i>
<i>Tabla 5.12: Tiempo de estancia anual en la zona donde se realiza la pesca deportiva en días al año.....</i>	<i>78</i>
<i>Tabla 5.13: Mareas de pesca marítima de recreo recogidas en el estudio y total estimado por Islas.....</i>	<i>79</i>
<i>Tabla 5.14: Peso de las capturas de la pesca recreativa en las islas Canarias.....</i>	<i>81</i>
<i>Tabla 5.15: Tramos de potencia de las embarcaciones.....</i>	<i>83</i>
<i>Tabla 5.16: Aparejos de pesca y su uso.....</i>	<i>85</i>
<i>Tabla 5.18: Tabla de doble entrada con las especies objetivo y el aparejo de pesca utilizado.....</i>	<i>86</i>
<i>Tabla 5.19: Porcentaje de pescadores que pescan las especies objetivo.....</i>	<i>88</i>
<i>Tabla 5.20: Datos de inversión en buques y amarres.....</i>	<i>91</i>



<i>Tabla 5.21: Estimación de Gastos por licencia de pesca asociada a propietario de buque.....</i>	<i>94-95</i>
<i>Tabla 5.22: Estimación de Indicadores Económicos</i>	<i>96</i>
<i>Tabla 5.23: Estimación de Licencias por 1000 habitantes</i>	<i>99</i>
<i>Tabla 5.24-5.25: Distribución porcentual por provincias de Nivel Profesional de los usuarios de licencias</i>	<i>100</i>
<i>Tabla 5.26: Indicadores de densidad.....</i>	<i>105</i>



Anexos

Anexo I

Ficha técnica del estudio	
Universo de la muestra	16237 licencias de pesca recreativa
Ámbito Geográfico del estudio	Islas Canarias
Período de investigación	01/01/2005 al 31/12/2005
Método de recogida de la información	Encuesta personal estructurada en recogida postal
Tamaño poblacional del estudio	16237 licencias de pesca recreativa asociadas a pesca desde costa y desde embarcación.
Tamaño de la muestra recogida	476 encuestas completas
Error muestral	4,43 %
Nivel de confianza de la muestra	95 % (2 sigmas P=Q)
Fecha de realización del trabajo de campo	1 de Agosto a 31 de octubre de 2006



Anexo II

Encuesta de pesca marítima recreativa para el estudio

	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS	
ANÁLISIS DE LA RELEVANCIA SOCIOECONÓMICA DE LA PESCA RECREATIVA EN CANARIAS		CUESTIONARIO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS AÑO 2005	
Cuadro 1.- DATOS DEL TITULAR DE LA LICENCIA			
Datos del titular de la licencia de pesca de recreo (encuesta anónima) Persona física <input type="checkbox"/> Persona jurídica* <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Edad <input type="text"/> Nacionalidad <input type="text"/> Nivel Profesional: Empleado asalariado <input type="checkbox"/> Cuadro intermedio <input type="checkbox"/> Alto ejecutivo <input type="checkbox"/> Empresario <input type="checkbox"/> Profesional liberal <input type="checkbox"/> Jubilado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Título náutico: Sin título <input type="checkbox"/> PNB <input type="checkbox"/> PER <input type="checkbox"/> Patrón de Yate <input type="checkbox"/> Capitán de Yate <input type="checkbox"/> Otros <input type="text"/> Pesca: Desde costa <input type="checkbox"/> Desde embarcación <input type="checkbox"/> ¿Propietario de embarcación? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Pertenece a alguna asociación de pesca recreativa SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Cuál <input type="text"/>			
Domicilio habitual del titular de la licencia Localidad <input type="text"/> Municipio <input type="text"/> Isla <input type="text"/> C. postal <input type="text"/> Provincia <input type="text"/> País <input type="text"/> Lugar de residencia del titular en la temporada de pesca Código Postal <input type="text"/> Municipio <input type="text"/> Provincia <input type="text"/> Medio de transporte utilizado para el traslado al lugar de pesca: Aéreo <input type="checkbox"/> Terrestre <input type="checkbox"/> Embarcación <input type="checkbox"/> Tiempo de estancia al año <input type="text"/> días La pesca es la principal actividad de ocio: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Indique las licencias de recreo que posee Clase de licencia 1ª <input type="checkbox"/> (pesca curricán) 2ª <input type="checkbox"/> (pesca submarina) 3ª <input type="checkbox"/> (pesca no curricán) Fecha de emisión <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> ¿Cuántos años hace que practica la pesca? <input type="text"/> ¿Posee Autorización para la pesca de especies del Anexo III? (1) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Comunidad Autónoma en que se registra la licencia <input type="text"/>			
Cuadro 2.- DATOS DE CAPTURAS			
Capturas	Especies capturadas durante 2005 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Arte con que se capturan <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Peso medio de captura por salida (Kg) <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN SECRETARÍA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA		



TEMPORALIDAD	
Nº de salidas de pesca al año <input type="text"/>	Épocas en que practica la pesca: Primavera <input type="checkbox"/> Verano <input type="checkbox"/>
Nº medio de horas en cada salida <input type="text"/>	Otoño <input type="checkbox"/> Invierno <input type="checkbox"/>
Cuadro 3.- DATOS DE LA EMBARCACION	
<i>(contestar en caso de ser propietario)</i>	
Fecha adquisición <input type="text"/>	Año de entrada en servicio <input type="text"/>
Eslora <input type="text"/> m	Arqueo <input type="text"/> GT <input type="text"/> TRB <input type="text"/>
Potencia <input type="text"/> Cv <input type="text"/> Kw <input type="text"/>	Material del casco <input type="text"/>
	fibra <input type="checkbox"/> madera <input type="checkbox"/> otro <input type="checkbox"/>
Puerto base de amarre de la embarcación <input type="text"/>	
Cuadro 4.- DATOS ECONÓMICOS (2005)	
Tipo de Usuario de embarcación de pesca de recreo	
Propietario <input type="checkbox"/>	Usuario de Charter de embarcación <input type="checkbox"/>
Acompañante <input type="checkbox"/>	Alquiler de embarcación <input type="checkbox"/>
Gastos producidos por la actividad desde embarcación en 2005 (€)	
¿Cuántos años hace que compró el buque? <input type="text"/>	
Inversión inicial en el buque** <input type="text"/>	Otras inversiones en el buque: equipos, sónar... <input type="text"/>
Coste licencia de la embarcación <input type="text"/>	Gasto en aparejos y equipo de pesca <input type="text"/>
Amarre: Valor amarre <input type="text"/> (si es en propiedad)	Coste anual amarre <input type="text"/> (si es en alquiler)
Gasto en Formación Marítima: títulos, cursos... <input type="text"/>	Coste de la Tarifa portuaria <input type="text"/>
Nº de empleados en la embarcación de pesca <input type="text"/>	
Otros gastos de la actividad durante la temporada de pesca:	
Transportes de la embarcación hasta puerto <input type="text"/>	Almacenamiento o hibernaje <input type="text"/>
Reparaciones y mantenimiento <input type="text"/>	Coste anual de los seguros <input type="text"/>
Cebos, sal, hielo, etc. <input type="text"/>	Gasto en ropa y componentes <input type="text"/>
Gasto diario en manutención y hospedaje <input type="text"/>	Gasto en transporte personal <input type="text"/>
Combustibles <input type="text"/>	Otros gastos <input type="text"/>
Gastos producidos por la actividad desde costa en 2005 (€)	
Nº de salidas de pesca al año <input type="text"/>	
Gastos en transporte personal <input type="text"/>	
Gastos en material de pesca(aparejo, cordel, liña..) <input type="text"/>	
<small>(1) Orden de 26 de febrero de 1999, por la que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo: Autorización para la pesca de atún rojo, atún blanco, patudo, pez espada, marlín, aguja, pez vela y merluza.</small>	
<small>(2) Incluye los Sueldos y Salarios y Seguridad Social pagados a los empleados en la actividad de la pesca de recreo.</small>	
<small>* En caso de que el titular de la licencia sea persona jurídica, cumplimentar el cuestionario con los datos de una sola embarcación</small>	
<small>** En el año de adquisición del buque</small>	
Observaciones: <input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
Contacto: Lola Martín Sánchez TRAGSATEC S.A. C/ Sao Paulo, nº 14, 2ª, of. 3. 35008 Las Palmas de G.Canaria Tlf/fax: 928.469.636 / 928.464.915 lola_martin@servipes.net Web: www.tragsatec.es	
Secreto Estadístico	Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos, tanto directamente de los informantes, como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Fun



Anexo III

Legislación Estatal y Autonómica

Estatal

- ✓ Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado (BOE 28.03.01).
- ✓ Orden del 26 de febrero de 1999, por la que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo. (BOE núm. 53 de 03.03.99)
- ✓ Orden del 24 de julio de 2000, por la que se modifica la de 26 de febrero de 1999, por la que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo.
- ✓ Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se determina la documentación que es preciso aportar para la obtención de la autorización que posibilite la realización de actividades de pesca recreativa en las aguas interiores de la reserva marina del entorno de la isla de La Graciosa y de los islotes del Norte.
- ✓ Real Decreto 560/1995, de 7 de abril, por el que se establece las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras. BOE de 8 de abril de 1995.
- ✓ Ley 14/1998, de 1 de junio, por la que se establece el régimen de control para la protección de los recursos pesqueros. (BOE nº 131 de fecha 2 de junio)
- ✓ Orden de 17 de junio de 1997, por la que se regulan las condiciones para el gobierno de Embarcaciones de Recreo. Se determinan los títulos de recreo, los criterios generales y las condiciones básicas de obtención de los mismos, así como los programas de examen.
- ✓ Orden de 24 de enero de 1996, por la que se establece una reserva marina en el entorno de la Punta de La Restinga- Mar de las Calmas(isla de El Hierro).(B.O.E. núm.30 de 3 de febrero de 1996).



✓ Orden de 19 de mayo de 1995, por la que se establece una reserva marina en el entorno de la isla de La Graciosa y de los islotes del Norte de Lanzarote.(B.O.E. núm.131 de 2 de junio de 1995).

✓ Orden de 18 de julio de 2001, por la que se establece una reserva marina en la isla de La Palma(B.O.E. núm.185 de 3 de agosto de 2001).

✓ Orden APA/1936/2002, de 18 de julio de 2002, por la que se modifica la Orden de 18 de julio de 2001 por la que se establece una reserva marina en la isla de La Palma(B.O.E. núm.181 de 30 de julio de 2002).

Autonómica

✓ Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.

✓ Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias. Título II: Regula la pesca marítima de recreo estableciéndose las distintas modalidades, clases, requisitos y procedimientos para otorgar las distintas licencias.(BOC núm.4, de 7/01/2005).

✓ Decreto 121/1998, de 6 de agosto, por el que se regula la pesca marítima de recreo en las aguas interiores del Archipiélago Canario. Modificado por el Decreto 182/2004.